

GACETA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DEL
TÁCHIRA**

AÑO 50. 199. OCTUBRE – DICIEMBRE, 2025

TRIMESTRE IV

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

RAÚL ALBERTO CASANOVA OSTOS
MARTÍN AQUILES PAZ PELLICANI
MARTÍN AQUILES PAZ PELLICANI
ELCY YUDIT NÚÑEZ MALDONADO
SILVERIO BONILLA SÁNCHEZ
IVONN YANETH OLIVARES ALDANA
IVETT KARINA KOOL ORTIZ

JUAN CARLOS MONTILLA VELASCO
LUIS RAMÓN VILLANUEVA SALAS
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PORRAS

LEZDY CAROLINA CASANOVA DELGADO
JESUS HUMBERTO ROJO AGUILAR
DOUGLAS JOSE MONCADA SANCHEZ
CARMEN SOL SOLORZANO CASANOVA
LEONEL DAVID CAMACHO CARRILLO

FABIÁN EDUARDO RAMÍREZ DUQUE
MAIKOL BRAYAN SÁNCHEZ ORTEGA
MANUEL ALEJANDRO ALTUVE QUINTERO
MERCEDES DEL CARMEN PACHECO CHACÓN
ANTHONY VLADIMIR SÁNCHEZ
ROBER ALEXANDER BAUTISTA

RECTOR
VICERRECTOR ACADÉMICO (E) a partir del 15/03/2022
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA
DECANO DE DOCENCIA
DECANA DESARROLLO ESTUDIANTIL (E) a partir del 12/11/2024
DECANA DESARROLLO ESTUDIANTIL (E) a partir del 22/10/2025

DECANO DE EXTENSIÓN (E) a partir del 16/06/2018
DECANO DE INVESTIGACIÓN
DECANO DE POSTGRADO

REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL (P) a partir del 27/07/2023 hasta el 11/12/2025
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL (P) a partir del 15/12/2025
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL (S) a partir del 15/12/2025
REPRESENTANTE EGRESADOS (P) a partir del 18/04/2018
REPRESENTANTE EGRESADOS (S) a partir del 18/04/2018
REPRESENTANTE DEL MPPEU (P) a partir del 18/09/2025
REPRESENTANTE DEL MPPEU (S) a partir del 18/09/2025

CONSEJO ACADÉMICO

MARTÍN AQUILES PAZ PELLICANI
SILVERIO BONILLA SÁNCHEZ
IVONN YAHETH OLIVARES ALDANA
IVETT KARINA KOOL ORTIZ

JUAN CARLOS MONTILLA VELASCO
LUIS RAMÓN VILLANUEVA SALAS
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PORRAS
LEANDRO GABRIEL CHACON VILLAMIZAR
ALEYANI DEL VALLE ZAMBRANO AREVALO
LUZ ESTELA CARRERO FLORES
EDWIN GREGORY HERNÁNDEZ DIAZ
JONATHAN JOSÉ RINCÓN MARQUEZ
ÁNGEL EDUARDO DÍAZ PULIDO

JOHANNA ESTEFANÍA CAMARGO BOADA
VALENTINA BEATRIZ ACEVEDO GUTIÉRREZ

ERLYN JUSBETH RINCÓN
FRANKLIN CHAVEZ

VICERRECTOR ACADÉMICO (E) a partir del 15/03/2022
DECANO DE DOCENCIA
DECANA DESARROLLO ESTUDIANTIL (E) a partir del 12/11/2024
DECANA DESARROLLO ESTUDIANTIL (E) a partir del 22/10/2025

DECANO DE EXTENSIÓN (E) a partir del 16/06/2018
DECANO DE INVESTIGACIÓN
DECANO DE POSTGRADO
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL (P) a partir del 27/07/2023 hasta el 15/12/2025
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL(S) a partir del 27/07/2023 hasta el 15/12/2025
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL (P) a partir del 15/12/2025
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL (S) a partir del 15/12/2025

REPRESENTANTE EGRESADOS (P) a partir de 18/04/2018
REPRESENTANTE EGRESADOS (S) a partir de 18/04/2018

CONSEJO SUPERIOR

ELCY YUDIT NÚÑEZ MALDONADO

JESÚS ARTURO AGUILERA RODRIGUEZ
IRIS ZULEIMA VALDUZ CONTRERAS
IXORA MARLENE GUTIÉRREZ GOTERA
VICTOR MANUEL GALVIZ URBINA
CHRISTOPHER FRANCISCO VIVAS BARAJAS
HILLARY ALEJANDRA ALVARADO BRICEÑO
JESÚS ANTONIO CHACÓN MONCADA

JOSÉ LUIS ZAMBRANO NÚÑEZ
JESÚS MARCEL MORA ARANDA

PRESIDENTE
SECRETARIA
REPRESENTANTE ASAMBLEA NACIONAL
REPRESENTANTE CONSEJO LEGISLATIVO
REPRESENTANTE EJECUTIVO REGIONAL
REPRESENTANTE EMPRESARIADO REGIONAL
REPRESENTANTE CORPOANDES
REPRESENTANTE FONACIP
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL (P) 27/07/2023 al 15/12/2025
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL (P) a partir del 15/12/2025
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL (S) a partir del 15/12/2025

REPRESENTANTE EGRESADOS (P) a partir del 18/04/2018
REPRESENTANTE EGRESADOS (S) a partir del 18/04/2018



ÍNDICE

ÍNDICE

CONSEJO UNIVERSITARIO

RECTORADO

Convenios	09
Cronograma elecciones al co-gobierno estudiantil 2026-2027	09
Designación Decana de Desarrollo Estudiantil (E).....	10
Elecciones FCU – UNET	11
Juramentación Representantes del MPPEU (Ppal. y Suplente) ante el CU UNET.....	12
Ratificación Decano de Extensión (E).....	13
Ratificación Vicerrector Académico (E).....	14
Renuncia Decana Desarrollo Estudiantil (E)	15
Situación Electoral Universitaria	15
Uso de estacionamientos campus UNET	16

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Aspectos Curriculares Postgrado.....	19
Aspectos Curriculares Pregrado	21
Cambio de dedicación personal académico	21
Contratación Personal Académico Docente Libre	22
Cronograma inscripción cursos de Formación Permanente, lapso 2026-1.....	31
Cupos Nuevo Ingreso Lapso 2025-3	33
Diplomados	34
Lineamientos Curso Intensivo Intersemestral 2025-0	35
Permisos remunerados y salida del país (estudios)	37
Permisos remunerados y salida del país (personal)	39
Regularización Contrato Personal Académico	41
Renovación Contrato Personal Académico.....	43

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

Aranceles espacios institucionales Decanato de Extensión y constancias	48
Contrataciones directas	48
Cuota Presupuestaria 2026	57

Jubilaciones Personal Académico	58
Jubilaciones Personal Administrativo	59
Jubilaciones Personal Obrero	61
Manual de Normas de Estudios Multimodales de la UNET	64
Nuevos costos cursos idiomas lapso 2026-1, Formación Permanente, Decanato de Extensión.....	64
Modificaciones Presupuestarias.....	66
Permisos no remunerados dentro del país	172
Permisos no remunerados fuera del país	173
Permisos remunerados y salida del país	174
Precios análisis Laboratorio Bioambiental	175
Tablas honorarios profesionales lapso 2026-1, Formación Permanente, Decanato de Extensión....	178
Tarifas servicios prestados por la Unidad Académica la Pradera.....	179

SECRETARÍA

Calendario Académico Lapso 2025-3	181
Calendario Académico Lapso Intrasestrial 2025-0	183
Cronograma actos de grado 2025. Modificación.....	184
Normas que regulan Ingreso Personal Administrativo brero. Modificación.....	101
Receso decembrino 2025 – ferial 2026	193

CONSEJO ACADÉMICO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Aspectos curriculares postgrado	198
Aspectos curriculares pregrado	201
Aval estudios de postgrado.....	201
Calendario académico pasantías profesionales lapso 2025-3.....	202
Contratación Jubilados Activos Postgrado.....	203
Contratación personal académico docente interino activo.....	206

Contratación personal académico docente interino nuevos	211
Contratación personal académico jubilado activo anual	215
Contratación personal administrativo como docente interino nuevo.....	216
Diplomados	218
Extensión tiempo entrega TAP –Pasantías, lapso 2024-3.....	218
Informe del Vicerrector Académico (E).....	219
Orden del día	219
Planificación actividades Coordinación Servicio Comunitario, lapso 2025-3.....	219

SECRETARÍA

Actas Consejo Académico	222
Ascensos	222
Informe de la Secretaria.....	224
Pruebas de suficiencia Inglés	225



CONSEJO UNIVERSITARIO



RECTORADO

CU 037/2025

Miércoles, 19 de noviembre 2025

2. Consideración sobre el convenio marco UNET - HT Corporation S.A.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 18 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el convenio marco UNET - HT Corporation S.A.

CU 041/2025

Martes, 30 de diciembre 2025

9. Consideración sobre cierre de convenios entre la UNET y diversos organismos e instituciones nacionales e internacionales, por inacción, falta de datos, informes de ejecución y ausencia de resultados.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 10 en concordancia con el numeral 18 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el cierre de convenios entre la UNET y diversos organismos e instituciones nacionales e internacionales, por inacción, falta de datos, informes de ejecución y ausencia de resultados, de conformidad con la relación de convenios en estas circunstancias presentada por el ciudadano Rector.

CRONOGRAMA ELECCIONES CO-GOBIERNO ESTUDIANTIL 2026-2027

CU 035/2025

Lunes, 3 de noviembre 2025

Punto único. Consideración sobre propuesta de cronograma electoral para los procesos de elección de representantes estudiantiles al co-gobierno universitario UNET, período 2026-2027, presentada por la Comisión Electoral Universitaria.

El Consejo Universitario de la Universidad nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su reglamento, en concordancia con la competencia atribuida en el Artículo 29 del Reglamento Electoral vigente de la Institución (2012), acordó aprobar el siguiente cronograma electoral para los procesos de elección de representantes estudiantiles al co-gobierno universitario UNET, período 2026-2027, presentada por la Comisión Electoral Universitaria.

**CRONOGRAMA APROBADO PARA ELECCIONES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
AL CO-GOBIERNO UNET, PERÍODO 2026-2026**

Nº	Actividad	Fecha
1	Convocatoria a Elecciones (Art. 28)	05/11/2025
2	Publicación del Registro Electoral (Art. 25)	05/11/2025

3	Correcciones del Registro Electoral (Art. 25)	28/11/2025
4	Constitución de las Mesas Electorales (Art. 14)	05/11/2025
5	Impugnaciones al Registro Electoral (Art. 79)	05/11/2025 al 12/11/2025
6	Inscripción de Candidatos (Art. 54)	14/11/2025 al 25/11/2025
7	Impugnación de Candidatos (Art. 9 N 11-79-84)	21/11/2025 al 27/11/2025
8	Sustitución de Candidatos p/requisito de elegibilidad	28/11/2025
9	Instalación de Mesas Electorales (Art. 16)	24/11/2025
10	Boletín de Candidatos Inscritos (Art. 58)	25/11/2025
11	Propaganda (Art. 59-63)	26/11/2025 al 02/12/2025
12	Publicación de Boletín Funcionamiento de Mesas (Art. 19)	1/12/2025
13	Elecciones (Art. 28)	4/12/2025
14	Proclamación (Art. 85)	11/12/2025

Los números entre paréntesis, están referidos al Reglamento Electoral de la UNET C.U. 019/2012, de fecha 13/02/2012; el horario de atención de las actividades 5, 6 y 7 será los días lunes, martes, miércoles, de 9:00 a.m a 12: 00 m, en la sede de la Comisión Electoral Universitaria (Consejo de Planificación).

DESIGNACIÓN DECANA DE DESARROLLO ESTUDIANTIL (E)

CU 033/2025

Miércoles, 22 de octubre 2025

2. Consideración sobre la designación de la profesora Ivett Karina Kool Ortiz, titular de la cédula de identidad N°. V-13.146.713, profesora Agregado a tiempo completo, adscrita al Departamento de Ingeniería en Informática del Decanato de Docencia, como Decana de Desarrollo Estudiantil Encargada (E), a partir del 22 de octubre de 2025 hasta el 21 de enero de 2026, en sustitución de la profesora Ivonn Yaneth Olivares Aldana, titular de la cédula de identidad N° V-12.209.667, quien fuera designada originalmente por el Cuerpo Colegiado en sesión C.U. 036/2024, del 12/11/2024, punto 2, quien por razones personales presentó su renuncia a dicho cargo al ciudadano Rector y demás integrantes del Consejo Universitario en comunicación del 06/10/2025, la cual le fue aceptada por el Cuerpo Colegiado en la sesión C.U. 033/2025, del 22/10/2025, punto 1.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 30 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó designar a la profesora Ivett Karina Kool Ortiz, titular de la cédula de identidad N°. V-13.146.713, profesora Agregado a tiempo completo, adscrita al Departamento de Ingeniería en Informática del Decanato de Docencia, como Decana de Desarrollo Estudiantil Encargada (E), a partir del 22 de octubre de 2025 hasta el 21 de enero de 2026, en sustitución de la profesora Ivonn Yaneth Olivares Aldana, titular de la cédula de identidad N° V-12.209.667, quien fuera designada originalmente por el Cuerpo Colegiado en sesión C.U. 036/2024, del 12/11/2024, punto 2, quien por razones personales presentó su renuncia a dicho cargo al ciudadano Rector y demás integrantes del Consejo Universitario en comunicación del 06/10/2025, la cual le fue aceptada por el Cuerpo Colegiado en la sesión C.U. 033/2025, del 22/10/2025, punto 1.

3. Consideración sobre acto de juramentación y toma de posesión de la Decana de Desarrollo Estudiantil (E), profesora Ivett Karina Kool Ortiz, titular de la cédula de identidad V-13.146.713,

de conformidad con lo aprobado por el Cuerpo Colegiado en Sesión Extraordinaria Consejo Universitario C.U. 033/2025, de fecha 22 de octubre de 2025, punto 2.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 30 del Artículo 10 de su Reglamento procedió al acto de juramentación y toma de posesión de la Decana de Desarrollo Estudiantil (E), de conformidad con lo aprobado por el Cuerpo Colegiado en Sesión Extraordinaria Consejo Universitario C.U. 033/2025, de fecha 22 de octubre de 2025, punto 2, en acto encabezado por el Rector – Presidente del Consejo Universitario, Raúl Alberto Casanova Ostos, siendo del tenor siguiente:

“En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 30 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó aprobar en todas y cada una de sus partes el contenido del Acta contentiva del Acto de Juramentación y Toma de Posesión del cargo de Decana de Desarrollo Estudiantil (E) de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en los siguientes términos:

En el día de hoy miércoles 22 de octubre de 2025, siendo las 8:45 a.m., reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en Sesión Extraordinaria N° C.U.033/2025, el ciudadano Rector de la UNET, Raúl Alberto Casanova Ostos, titular de la cédula de identidad N° V-4.110.202 y la ciudadana Ivett Karina Kool Ortiz, titular de la cédula de identidad No. V-13.146.713, a fin de proceder al Acto de Juramentación y Toma de Posesión del cargo de Decana de Desarrollo Estudiantil Encargada (E), según lo aprobado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N° 033/2025, punto 2, de fecha 22/10/2025 y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 10, Numerales 30 y 24 del Reglamento de la UNET. El ciudadano Rector Raúl Alberto Casanova Ostos dio inicio al Acto. A continuación, la ciudadana Secretaria Elcy Yudit Núñez Maldonado continuó con la lectura de la Resolución N° 033/2025, de fecha 22/10/2025, en su punto 2. Seguidamente, el ciudadano Rector procedió a la Juramentación de la ciudadana Ivett Karina Kool Ortiz, como Decana de Desarrollo Estudiantil Encargada (E), por tres (3) meses, a partir del 22 de octubre de 2025 hasta el 21 de enero de 2026, para lo cual levantó la mano derecha y, una vez ello, el Rector interrogó: “¿Jura usted cumplir con la Constitución y las Leyes de la República Bolivariana de Venezuela, así como con los deberes inherentes al cargo de Decana de Desarrollo Estudiantil Encargada de la Universidad Nacional Experimental del Táchira?”; a lo cual, la ciudadana Ivett Karina Kool Ortiz respondió: “Sí, lo juro.” A continuación, el ciudadano Rector culminó diciendo: “Si así lo hicieréis, que Dios, la Patria y la Universidad os lo premien, en caso contrario que vuestra propia conciencia os lo demande. Queda usted en posesión de su cargo.” Finalmente, el ciudadano Rector Raúl Alberto Casanova Ostos dio por culminado el presente Acto. Una vez leída la presente Acta, en conformidad firman en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto:

Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector

Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria

Ivett Karina Kool Ortiz
Decana de Desarrollo Estudiantil Encargada”

1. **Punto informativo solicitado por el Representante al Cogobierno del Consejo Universitario para dar a conocer sobre el Proceso Electoral de la Federación de Centros Universitarios de la UNET, FCU - UNET.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, se dio por enterado de la información presentada por el Representante al Cogobierno del Consejo Universitario, Br. Leonel Camacho, para dar a conocer sobre el Proceso Electoral de la Federación de Centros Universitarios de la UNET, FCU - UNET.

JURAMENTACIÓN DE REPRESENTANTES DEL MPPEU (PPAL. Y SUPLENTE) ANTE EL C.U. UNET

CU 031/2025
Martes, 14 de octubre 2025

Punto único. Consideración sobre juramentación de los ciudadanos Anthony Vladimir Sánchez, titular de la cédula de identidad N° V-18.392.055, y Rober Alexander Bautista, titular de la cédula de identidad N° V-12.755.375, como Representantes Principal y Suplente, respectivamente, del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), según designación que consta en Resolución N° 105, del 16 de septiembre 2025, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 43.216, del 18 de septiembre de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 del Reglamento de la UNET que contiene los integrantes del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 9 *ejusdem*, avaló la juramentación, por parte del ciudadano Rector de la UNET, de los ciudadanos Anthony Vladimir Sánchez, titular de la cédula de identidad N° V-18.392.055, y Rober Alexander Bautista, titular de la cédula de identidad N° V-12.755.375, como Representantes Principal y Suplente, respectivamente, del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), según designación que consta en Resolución N° 105, del 16 de septiembre 2025, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 43.216, del 18 de septiembre de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 del Reglamento de la UNET que contiene los integrantes del Consejo Universitario.

RATIFICACIÓN DECANA DE DESARROLLO ESTUDIANTIL (E)

CU 029/2025
Miércoles, 1 de octubre 2025

2. Consideración sobre ratificación de la profesora Ivonn Yaneth Olivares Aldana, titular de la cédula de identidad N° V-12.209.667, como Decana de Desarrollo Estudiantil (E, desde el 12/08/2025 hasta el 11/11/2025.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo señalado en el Artículo 14 *Ejusdem*, por interpretación extensiva, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 102 Constitucional que estatuye la educación como un servicio público junto con el Principio General de Derecho referido a la Continuidad Administrativa como técnica que impide la paralización del funcionamiento de los servicios públicos, acordó ratificar a la profesora Ivonn Yaneth Olivares Aldana, titular de la cédula de identidad N° V-12.209.667, como Decana de Desarrollo estudiantil (E), desde el 12 de agosto de 2025 hasta el 11 de noviembre de 2025.

RATIFICACIÓN DECANO DE EXTENSIÓN (E)

CU 030/2025

Jueves, 9 de octubre 2025

1. Consideración sobre ratificación del profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad N° V- 11.023.890, como Decano de Extensión (E) desde el 15/09/2025 hasta el 14/12/2025.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo señalado en el Artículo 14 *Ejusdem*, por interpretación extensiva, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 102 Constitucional que estatuye la educación como un servicio público junto con el Principio General de Derecho referido a la Continuidad Administrativa como técnica que impide la paralización del funcionamiento de los servicios públicos, acordó ratificar al profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad V-11.023.890, como Decano de Extensión (E), desde el 15/09/2025 hasta el 14/12/2025.

CU 039/2025

Sábado, 6 de diciembre 2025

1. Consideración sobre ratificación del profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad N° V-11.023.890, como Decano de Extensión (E), desde el 15/12/2025 hasta el 14/03/2026.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo señalado en el Artículo 14 *Ejusdem*, por interpretación extensiva, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 102 Constitucional que estatuye la educación como un servicio público junto con el Principio General de Derecho referido a la Continuidad Administrativa como técnica que impide la paralización del funcionamiento de los servicios públicos, acordó ratificar al profesor Juan Carlos

Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad V-11.023.890, como Decano de Extensión (E), desde el 15/12/2025 hasta el 14/03/2026.

RATIFICACIÓN VICERRECTOR ACADÉMICO (E)

CU 029/2025

Miércoles, 1 /08/2025

- 1. Consideración sobre ratificación del profesor Martín Aquiles Paz Pellicani, titular de la cédula de identidad N° V-3.326.363, como Vicerrector Académico Encargado, (designado según Resolución C.U. 005/2022), por un lapso de 90 días, desde el 13/09/2025 hasta el 12/12/2025, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de la UNET.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo señalado en el Artículo 14 *Ejusdem*, por interpretación extensiva, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 102 Constitucional que estatuye la educación como un servicio público junto con el Principio General de Derecho referido a la Continuidad Administrativa como técnica que impide la paralización del funcionamiento de los servicios públicos, acordó ratificar al profesor Martín Aquiles Paz Pellicani, titular de la cédula de identidad V-3.326.363, como Vicerrector Académico Encargado, (designado según Resolución C.U. 005/2022, del 7/03/2022), por un lapso de 90 días, desde el 13/09/2025 hasta el 12/12/2025, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de la UNET.

CU 040/2025

Lunes, 22 /12/2025

- 1. Consideración sobre ratificación del profesor Martín Aquiles Paz Pellicani, titular de la cédula de identidad N° V-3.326.363, como Vicerrector Académico Encargado, (designado según Resolución C.U. 005/2022), por un lapso de 90 días, desde el 13/12/2025 hasta el 12/03/2026, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de la UNET.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo señalado en el Artículo 14 *Ejusdem*, por interpretación extensiva, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 102 Constitucional que estatuye la educación como un servicio público junto con el Principio General de Derecho referido a la Continuidad Administrativa como técnica que impide la paralización del funcionamiento de los servicios públicos, acordó ratificar al profesor Martín Aquiles Paz Pellicani, titular de la cédula de identidad V-3.326.363, como Vicerrector Académico Encargado, (designado según Resolución C.U. 005/2022, del 7/03/2022), por un lapso de 90 días, desde el 13/12/2025 hasta el 12/03/2026, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de la UNET.

RENUNCIA DECANA DESARROLLO ESTUDIANTEL (E)

CU 033/2025

Miércoles, 22/10/2025

1. **Consideración sobre aceptación de la renuncia al cargo de Decana de Desarrollo Estudiantil (E), profesora Ivonn Yaneth Olivares Aldana, titular de la cédula de identidad N° V-12.209.667, quien fuera designada originalmente por el Cuerpo Colegiado en sesión C.U. 036/2024, del 12/11/2024, punto 2.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 30 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aceptar la renuncia al cargo de Decana de Desarrollo Estudiantil (E), profesora Ivonn Yaneth Olivares Aldana, titular de la cédula de identidad N° V-12.209.667, quien fuera designada originalmente por el Cuerpo Colegiado en sesión C.U. 036/2024, del 12/11/2024, punto 2., quien por razones personales presentó su renuncia a dicho cargo al ciudadano Rector y demás integrantes del Consejo Universitario en comunicación del 06/10/2025.

SITUACIÓN ELECTORAL UNIVERSITARIA

CU 033/2025

Miércoles, 22/10/2025

4. **Consideración sobre continuación del análisis y discusión del Reglamento Electoral vigente, tras su última sesión en C.U. 018/2025, del 20/05/2025, punto único.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 11 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó lo siguiente:

Primero: continuar con el análisis y discusión del Reglamento Electoral vigente; en tal sentido acordó aprobar la modificación del Artículo 7, en los siguientes términos:

Artículo 7 actual: Cuando un miembro de la Comisión Electoral Universitaria deje de asistir sin causa justificada a tres (3) reuniones consecutivas, el Presidente de la Comisión convocará al suplente respectivo y comunicará tal circunstancia al Consejo Universitario para que tome las medidas pertinentes. Si convocado el suplente, éste a su vez dejare de asistir a tres (3) reuniones consecutivas, sin causa justificada, se hará la participación al Consejo Universitario para que proceda a designar nuevo principal y suplente. Las inasistencias del Presidente en la forma expuesta, así como sus faltas absolutas, serán suplidas interinamente por el Vicepresidente hasta tanto el Consejo Universitario haga la designación correspondiente.

Artículo 7 modificado en la presente sesión: Artículo 7. Cuando un miembro de la Comisión Electoral Universitaria deje de asistir sin causa justificada a dos (2) reuniones consecutivas, el Presidente de la Comisión convocará al suplente respectivo y comunicará tal circunstancia al Consejo Universitario para que tome las medidas pertinentes. Si convocado el suplente, éste a su vez dejare de asistir a dos (2) reuniones consecutivas, sin causa justificada, se hará la participación al Consejo Universitario para que

proceda a designar nuevo principal y suplente. Las inasistencias del Presidente en la forma expuesta, así como sus faltas absolutas, serán suplidas interinamente por el Vicepresidente hasta tanto el Consejo Universitario haga la designación correspondiente.

Segundo: diferir la continuación del análisis y discusión del Reglamento Electoral, hasta por un término de un (1) mes, a partir de la presente fecha, de conformidad con la atribución conferida en el numeral 3 del Artículo 22 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario.

USO ESTACIONAMIENTOS CAMPUS UNIVERSITARIO

CU 039/2025

Sábado 6/12/2025

13. Consideración sobre uso del estacionamiento del Campus Universitario para las siguientes actividades: Juego de Baseball a celebrarse los días 6 y 7 de diciembre de 2025 en el Estadio Metropolitano; Concierto el 13 y 14 de diciembre 2025 en el Gimnasio Campeones del 97 de Pueblo Nuevo y Período Ferial 2026, del 15 de enero 2026 al 1 de febrero 2026.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el uso del estacionamiento del Campus Universitario para las siguientes actividades: Juego de Baseball a celebrarse los días 6 y 7 de diciembre de 2025 en el Estadio Metropolitano; Concierto el 13 y 14 de diciembre 2025 en el Gimnasio Campeones del 97 de Pueblo Nuevo y Período Ferial 2026, del 15 de enero 2026 al 1 de febrero 2026, de conformidad con los términos presentados por el Rectorado de la Universidad. Igualmente, acordó su administración y ejecución a cargo del Rectorado y, finalmente, presentar los informes respectivos al Cuerpo Colegiado.



**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**

CU 036/2025

Lunes, 10 de noviembre 2025

4. Consideración sobre reforma curricular del programa de “Especialización en Estudio y Evaluación del Impacto Ambiental”, aprobada en el Consejo de Decanato de Postgrado en sesión extraordinaria virtual N° 010/2025, celebrada desde el 22/07/2025 hasta el 24/07/2025, y, aprobada, a su vez, en sesión del Consejo Académico C.A. 01272024, del 31/12/2025, punto 5.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 21 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la reforma curricular del programa de “Especialización en Estudio y Evaluación del Impacto Ambiental”, aprobada en el Consejo de Decanato de Postgrado en sesión extraordinaria virtual N° 010/2025, celebrada desde el 22/07/2025 hasta el 24/07/2025, y, aprobada, a su vez, en sesión del Consejo Académico C.A. 01272024, del 31/12/2025, punto 5, en los términos presentados, de acuerdo con la siguiente exposición:

Objetivos de la modificación del Plan de Estudio

Objetivo General

Actualizar el plan de estudio de la Especialización Evaluación del Impacto Ambiental con el fin de garantizar su pertinencia académica, científica y social, fortaleciendo las competencias profesionales para la gestión integral del ambiente desde una perspectiva sostenible, ética y transdisciplinaria.

Objetivos Específicos

- Integrar el enfoque de sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las unidades curriculares, fortaleciendo la dimensión ética, social y ecológica de la formación profesional.
- Actualizar las estrategias didácticas y evaluativas, promoviendo metodologías activas, participativas y basadas en la investigación aplicada y el aprendizaje experiencial.
- Fortalecer la articulación entre el componente teórico, metodológico y práctico mediante proyectos de campo, prácticas profesionales y seminarios de innovación ambiental.
- Asegurar la coherencia entre el perfil de egreso, las competencias profesionales y las demandas del entorno laboral y socioambiental.

Justificación de la propuesta de modificación del Plan de Estudio (malla curricular)

El rediseño del plan de estudio de la **Especialización en Estudio y Evaluación del Impacto Ambiental**, se fundamenta en la necesidad de adecuar la formación profesional a las transformaciones epistemológicas, tecnológicas y normativas que inciden actualmente en el campo de la gestión ambiental. Tomando como referencia un contexto caracterizado por la crisis ecológica global, los efectos del cambio climático, la degradación de ecosistemas y la creciente demanda de sostenibilidad en los procesos productivos, se hace imperativo actualizar los contenidos curriculares y las estrategias pedagógicas a fin de garantizar la pertinencia, relevancia y coherencia del programa con las políticas nacionales e internacionales de desarrollo sostenible.

Asimismo, la actualización del plan de estudio responde a una demanda de un perfil profesional capaz de integrar saberes científicos, tecnológicos, éticos y socioambientales en la toma de decisiones, bajo un pensamiento complejo, sistémico y transdisciplinario (Morin, 2020; García, 2022). En ese sentido, la especialización no solo debe formar

especialistas en el área, sino agentes transformadores que promuevan la sustentabilidad ambiental desde perspectivas críticas, inclusivas y humanistas.

De esta manera, la revisión curricular también considera los avances en legislación ambiental, metodologías de evaluación de impacto y tecnologías limpias, aspectos que requieren ser incorporados en el plan de estudio para garantizar su actualización científica y metodológica. De acuerdo con González y López (2021), la gestión ambiental contemporánea exige una formación que vincule el análisis ecológico con la justicia social, la gobernanza participativa y la ética ambiental, lo que demanda programas académicos con flexibilidad curricular y pertinencia contextual.

Finalmente, la actualización del plan de estudios de la **Especialización en Estudio y Evaluación del Impacto Ambiental**, en la Universidad Nacional Experimental del Táchira, responde a la necesidad de formar profesionales con competencias avanzadas en el área ambiental, que sean capaces de enfrentar los desafíos globales en materia de ecología, ambiente y gestión. Con esta modificación se garantiza una formación académica de excelencia, alineada con los estándares internacionales de postgrado y las necesidades del sector vinculado al ambiente en las diferentes ramas profesionales, asegurando así la pertinencia y competitividad del programa en el ámbito nacional e internacional.

PLAN DE ESTUDIOS APROBADO

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.
I	Introducción a la problemática ambiental	3
	Legislación ambiental	3
II	Recursos ambientales	3
	Seminario de Investigación I	4
	Caracterización Socioeconómica	3
III	Análisis y Evaluación del Impacto Ambiental	3
	Electiva I	2
	Seminario de Investigación II	4
IV	Sistemas de Información Geoespacial	3
	Economía del Impacto ambiental	3
V	Electiva II	2
	Auditorías ambientales	3
	SUB TOTAL UNIDADES CREDITO ESCOLARIDAD OBLIGATORIA	34
	TRABAJO DE GRADO	8
	TOTAL UNIDADES DE CREDITO PARA GRADO	42

ASIGNATURAS ELECTIVAS

ASIGNATURA	U.C.
Gestión de Residuos y economía circular	2
Planificación ambiental urbana	2
Huella ambiental empresarial	2
Sostenibilidad ambiental para las organizaciones	2

CU 040/2025

Lunes, 22 de diciembre 2025

8. Consideración sobre inserción en el plan de estudios de la Maestría en Gerencia de Empresas Agrícolas de la asignatura “Liderazgo Estratégico para la Gestión Sostenible de Empresas

Agrícolas”, bajo la figura de electiva, aprobada en el Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria virtual N° 017/202, celebrada desde el día 29/10/2025 hasta el día 30/10/2025, que fuera aprobado en sesión del Consejo Académico Ordinaria C.A.O. 013/2025, del 4/12/2025, punto 5.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 21 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la inserción en el plan de estudios de la Maestría en Gerencia de Empresas Agrícolas de la asignatura “Liderazgo Estratégico para la Gestión Sostenible de Empresas Agrícolas”, bajo la figura de electiva, aprobada en el Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria virtual N° 017/202, celebrada desde el día 29/10/2025 hasta el día 30/10/2025, que fuera aprobado en sesión del Consejo Académico Ordinaria C.A.O. 013/2025, del 4/12/2025, punto 5.

ASPECTOS CURRICULARES PREGRADO

CU 036/2025

Lunes, 10 de noviembre 2025

3. Consideración sobre aprobación de la unidad curricular electiva “Sistema de Producción Bufalina”, para ser incluida en el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Producción Animal, aprobada en el Consejo de Decanato de Docencia en su sesión extraordinaria virtual N° 002/2025, de fecha 1/10/2025 y, aprobada, a su vez, en sesión del Consejo Académico C.A. 012/2025, del 31/12/2025, punto 4.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 21 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la unidad curricular electiva “Sistema de Producción Bufalina”, para ser incluida en el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Producción Animal, aprobada en el Consejo de Decanato de Docencia en su sesión extraordinaria virtual N° 002/2025, de fecha 1/10/2025 y, aprobada, a su vez, en sesión del Consejo Académico C.A. 012/2025, del 31/12/2025, punto 4, en los términos presentados.

CAMBIO DEDICACIÓN PERSONAL ACADÉMICO

CU 036/2025

Lunes, 10 de noviembre 2025

2. Consideración sobre cambio de dedicación del profesor Oswaldo Enrique Valero García, titular de la cédula de identidad N° V-5.642.596, de medio tiempo a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, de acuerdo con el Informe presentado por el Decano de Docencia y sus soportes.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 29 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el cambio de dedicación del profesor Oswaldo Enrique Valero García, titular de la cédula de identidad N° V-5.642.596, de medio tiempo a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, de acuerdo con el Informe presentado por el Decano de Docencia y sus soportes.

CU 039/2025

Sábado, 6 de diciembre 2025

10. Consideración sobre cambio de dedicación del profesor Alfredo Enrique Barrios Muñoz, titular de la cédula de identidad N° V-8.009.050, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, de medio tiempo a tiempo completo, de acuerdo con el Informe presentado por el Decano de Docencia y sus soportes.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 29 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el cambio de dedicación del profesor Alfredo Enrique Barrios Muñoz, titular de la cédula de identidad N° V-8.009.050, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, de medio tiempo a tiempo completo, de acuerdo con el Informe presentado por el Decano de Docencia y sus soportes.

CONTRATACIÓN PERSONAL ACADÉMICO DOCENTE LIBRE

CU 032/2025

Lunes, 20 de octubre 2025

5. Consideración sobre contratación de personal académico, bajo la figura de Docente Libre, del profesor Carlos Enrique Peñaloza Corredor, titular de la cédula de identidad N° V- 4.486.274, adscrito al Decanato de Postgrado, desde el 22/09/2025 hasta el 19/12/2025, según Memorando N° DEC.P. 129/2025, del 12/08/2025.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 27 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de personal académico, bajo la figura de Docente Libre, del profesor Carlos Enrique Peñaloza Corredor, titular de la cédula de identidad N° V- 4.486.274, adscrito al Decanato de Postgrado, desde el 22/09/2025 hasta el 19/12/2025, según Memorando N° DEC.P. 129/2025, del 12/08/2025.

CU 040/2025

Lunes, 22 de diciembre 2025

4. Consideración sobre la solicitud de contratación de personal académico bajo la figura de Docentes Libres que se encuentran activos en nómina desde el lapso académico 2025-1 y que continuarán su relación laboral para el lapso académico 2025-3, correspondientes a los Departamentos Académicos detallados a continuación: Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Producción Animal, Licenciatura en Música, Licenciatura en Psicología, Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Matemática y Física, Ciencias Sociales, Ingeniería Agroindustrial y T.S.U. en Entrenamiento Deportivo.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de contratación de personal académico bajo la figura de Docentes Libres que se encuentran activos en nómina desde el lapso académico 2025-1 y que continuarán su relación laboral para el lapso

académico 2025-3, correspondientes a los Departamentos Académicos detallados a continuación: Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Producción Animal, Licenciatura en Música, Licenciatura en Psicología, Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Matemática y Física, Ciencias Sociales, Ingeniería Agroindustrial y T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, en los siguientes términos:

Centro Costo		DPTO. DE INGENIERIA MECANICA					
Tipo Nomina		DOCENTES LIBRES					
Nac.	Cedula	Apellidos y Nombres	Núcleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Universitario / Lapso Académico	Observación
V	1E+07	ROJAS CONTRERAS CESAR ALFONSO	Diseño Mecánico	Tiempo Completo	Agregado	CU 019/2024.4 (2024-1)	

Centro Costo		DPTO. DE INGENIERIA PROD. ANIMAL					
Tipo Nomina		DOCENTES LIBRES					
Nac.	Cedula	Apellidos y Nombres	Núcleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Universitario / Lapso Académico	Observación
V	4E+06	PIREZ GRATEROL KARIS TADEO	Tecnología y Sanidad Animal	Medio Tiempo	Agregado	CU 021/2025.5 (2025-1)	
V	1E+07	MONCADA CHACON VICTOR DAVID	Fisiología y Metabolismo Animal	Medio Tiempo	Agregado	CU 021/2025.5 (2025-1)	
V	5E+06	MENDOZA SUAREZ JOSE TEOFILO	Tecnología y Sanidad Animal	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024.4 (2024-1)	

Centro Costo		DPTO. DE LICENCIATURA EN MÚSICA					
Tipo Nomina		DOCENTES LIBRES					
Nac.	Cedula	Apellidos y Nombres	Núcleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Universitario / Lapso Académico	Observación
V	10147953	BERNAL RAMIREZ JOSE JAVIER	Lenguaje Musical e Historia	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024.4 (2024-1)	
V	10163766	MARTINEZ GONZALEZ BETZY CAROLINA	Lenguaje Musical e Historia	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024.4 (2024-1)	
V	11314081	PARILLI PAZ JOHAN GREGORI	Lenguaje Musical e Historia	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024.4 (2024-1)	
V	9216954	REYES JAVIER HENOC	Lenguaje Musical e Historia	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024.4 (2024-1)	

Centro Costo		LICENCIATURA EN PSICOLOGIA					
Tipo Nomina		DOCENTES LIBRES					
Nac.	Cedula	Apellidos y Nombres	Núcleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Universitario / Lapso Académico	Observación
V	11465699	CASTILLO GALLARDO CAROLINA	psicologia aplicada	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024.4 (2024-1)	
V	5674902	PERNIA DE RAMIREZ ROSA EMILIA	psicologia general	Tiempo Completo	Agregado	CU 019/2024.4 (2024-1)	
V	5687433	RAMIREZ LEAL WILLIAM ALFREDO	Psicología general	Tiempo Completo	Agregado	CU 019/2024.4 (2024-1)	

V	9214836	ORDÓÑEZ MARTINEZ JOSE RAUL	Psicología aplicada	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024.4 (2024-1)	
V	14180263	ESCALANTE BUITRAGO JOEL JAVIER	psicología general	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024.4 (2024-1)	
V	11637026	FAGUNDEZ JASPE MARYDEE	psicología general	Tiempo Completo	Agregado	CA005/2024.3 (2024-1)	Pasa de interino a docente libre por su perfil académico y años de experiencia, adicionalmente, con dedicación a tiempo completo para cumplir actividades académicas
V	3794149	RAMIREZ PEREZ NELSON ANIBAL			Agregado	CU 004/2024	Se propone su contratación anual desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026, para cumplir una carga académica y administrativa en el Departamento de Psicología de la UNET.

Centro Costo		DPTO. DE INGENIERIA CIVIL					
Tipo Nomina		DOCENTES LIBRES					
Nac.	Cedula	Apellidos y Nombres	Núcleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Universitario / Lapso Académico	Observación
V	12890044	MOLINA ALCEDO NEIDA DEL CARMEN	Gerencia y Control de Obras	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024.4 (2024-1)	
V	2551482	DELGADO SANDOVAL FELIX DAVID	Estructuras	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024.4 (2024-1)	
V	3619493	FUENTES DORIS CILENIA	Vialidad	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024.4 (2024-1)	

V	3965840	SEQUERA SILVA JOSE ALEJANDRO	Vialidad	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024.4 (2024-1)	
V	9210789	MENDEZ DE MARTIN MARVELIA	Gerencia y Control de Obras	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024.4 (2024-1)	
V	14180965	PERDOMO CHACON WILMER ADONI	Estructuras	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024.4 (2024-1)	
V	9219116	ARAQUE DIAZ HUMBERTO GERARDO	Sanitaria e Hidráulica	Medio Tiempo	Agregado	CU 021/2025.5 (2025-1)	

Centro Costo		DPTO. DE ARQUITECTURA					
Nac.	Cedula	Apellidos y Nombres	Núcleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Universitario / Lapso Académico	Observación
V	11493743	PAOLINI ANGARITA JOSE RICARDO	II DE PROYECTOS	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024.4 (2024-1)	
V	13271960	GUTIERREZ RIVAS NECARI ANTONIETA	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y SIMULACIÓN	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024.4 (2024-1)	
V	17208135	AMADO DE CANELON JULIANA BEATRIZ	CONTEXTO AMBIENTAL	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024.4 (2024-1)	
V	5652002	SAAVEDRA CHAPARRO DORIS	PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA	Medio Tiempo	Agregado	CU 040/2024 (2024-3)	

V	8090651	RAMIREZ RIVAS RICARDO AUGUSTO	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y SIMULACIÓN	Medio Tiempo	Agregado	CU 024/2024 (2024-1)	
V	9133042	RODRIGUEZ PARRA MARISOL	I DE PROYECTOS	Medio Tiempo	Agregado	CU 040/2024 (2024-3)	
V	9606484	ROSALES ENTRALGO RONALD SAJID	I DE PROYECTOS	Tiempo Completo	Agregado	CU 021/2025.5 (2025-1)	

Centro Costo		DPTO. DE INGENIERIA AMBIENTAL					
Tipo Nomina		DOCENTES LIBRES					
Nac.	Cedula	Apellidos y Nombres	Núcleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Universitario / Lapso Académico	Observación
V	17811489	SABINO BECERRA LUIS FERNANDO	PROCESOS AMBIENTALES	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024 .4 (2024-1)	
V	19358561	BECCERRA ZAMBRANO ADRIAN ROLANDO	INGENIERÍA	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024 .4 (2024-1)	
V	20121208	RUIZ VIVAS ADRIANA SARAI	PROCESOS AMBIENTALES	Medio Tiempo	Agregado	CU 021/2025.5 (2025-1)	
V	5655609	RAMIREZ CHAPARRO BETTY JUDITH	PROCESOS AMBIENTALES	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024 .4 (2024-1)	

Centro Costo		DPTO. DE MATEMATICA Y FISICA					
Tipo Nomina		DOCENTES LIBRES					
Nac.	Cedula	Apellidos y Nombres	Núcleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Universitario / Lapso Académico	Observación
V	10162270	GUERRERO RODRIGUEZ MARIA TIBISAY	Matemáticas	Medio Tiempo	Asociado	CU 021/2025.2 (2025-1)	
V	10169437	Fernández Urbina Belkys Jeaneth	Matemáticas	Tiempo Completo	Agregado	CU 023/2024 (2024-1)	
V	15027865	LIZCANO GARCIA SHEILA NINOSKA	Matemáticas Aplicadas	Medio Tiempo	Agregado	CU 021/2025.5 (2025-1)	
V	5655846	GUERRERO DE VALDES VILMA MAYELA	Matemáticas	Tiempo Completo	Agregado	CU 019/2024 (2024-1)	
V	9216701	FERNANDEZ RAMIREZ FRANCISCO ANTONIO	Física	Tiempo Completo	Agregado	CU 019/2024 (2024-1)	

Centro Costo		DPTO. DE CIENCIAS SOCIALES					
Tipo Nomina		DOCENTES LIBRES					
Nac.	Cedula	Apellidos y Nombres	Núcleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Universitario / Lapso Académico	Observación
V	12231672	BECCERRA JOSÉ RENATO	Estudios Sociales y Económicos	Tiempo Completo	Agregado	CU 040/2024 (Lapso 2024-3)	
V	13038145	MALDONADO SANCHEZ MAIVY YAZMIN	Idiomas	Tiempo Completo	Agregado	CU 032/2022 (Lapso 2022-3)	
V	3591617	GRATEROL JESUS ALEXIS	Estudios Sociales y Económicos	Medio Tiempo	Agregado	CU 032/2022 (Lapso 2022-3)	
V	4204418	MORENO DE ZAMBRANO BLANCA MERCEDES	Desarrollo Humano	Medio Tiempo	Agregado	CU 040/2024 (Lapso 2024-3)	

Centro Costo		DPTO. DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL					
Tipo Nomina		DOCENTES LIBRES					
Nac.	Cedula	Apellidos y Nombres	Núcleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Universitario / Lapso Académico	Observación
V	5646757	SANTOS LEON DORIS CRISTINA	Procesos	Tiempo Completo	Asociado	CU 019/2024 (2024-1)	Se propone su contratación anual desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026, para cumplir una carga academica y administrativa en el Departamento de Ingenieria Agroindustrial como Jefe de Nucleo (E) de Procesos de la UNET.

Centro Costo		DPTO. DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO					
Tipo Nomina		DOCENTES LIBRES					
Nac.	Cedula	Apellidos y Nombres	Núcleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Universitario / Lapso Académico	Observación
V	12232879	ROMERO GOMEZ YEINXHZ ISMAEL	Practicas Deportivas	Tiempo Completo	Agregado	CU 019/2024 (2024-1)	
V	13303631	LIZCANO MANTILLA RUBER ALBERTO	Practicas Deportivas	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024 (2024-1)	
V	13351918	VARELA DAVILA WILDER ROLANDO	Practicas Deportivas	Medio Tiempo	Agregado	CU 021/2025.5 (2025-1)	
V	13709636	GUERRA MENDOZA RODOLFO JOSE	Gestion Deportiva	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024 (2024-1)	
V	13939650	OCAMPO TORRES JULVER	Salud	Medio Tiempo	Agregado	CU 040/2024 (2024-3)	Sede Colon
V	14041141	RANGEL CUELLAR JOE PERRY	Gestion Deportiva/ Practicas deportivas	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024 (2024-1)	
V	15437686	LIZCANO MANTILLA CARLOS YOHANRRY	Practicas Deportivas	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024 (2024-1)	
V	19358758	CHACON VELA MARIA DE LOS	Bases del Entrenamien	Medio Tiempo	Agregado	CU 021/2025.5 (2025-1)	
V	5029384	DIAZ NAVARRO LUIS ALFONSO	Practicas Deportivas	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024 (2024-1)	
V	5738576	NUÑEZ CARLOS EDUARDO	Practicas Deportivas	Tiempo Completo	Agregado	CU 019/2024 (2024-1)	
V	8097348	BAUTISTA JAUREGUI JOSÉ GREGORIO	Practicas Deportivas	Medio Tiempo	Agregado	CU 019/2024 (2024-1)	

5. Consideración sobre la solicitud de contratación de personal académico bajo la figura de Docentes Libres Anuales adscritos al Vicerrectorado Académico, desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de contratación de personal académico bajo la figura de Docentes Libres Anuales adscritos al Vicerrectorado Académico, desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026, como sigue:

CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE ANUAL 2026						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	JUSTIFICACIÓN
1	Cuperfino Noriega García	V-3.198.262	Decanato de Docencia Oficina Académica Colón	TIEMPO COMPLETO	AGREGADO	Se propone su contratación desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026, para cumplir actividades como Responsable de la Oficina Académica de Colón.
2	Jose Luis Molina Tovar	V-7.220.124	Decanato de Docencia Oficina Académica Colón	TIEMPO COMPLETO	AGREGADO	Se propone su contratación desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026, para cumplir una carga academica y administrativa en el Servicio Comunitario y el TAP en la Oficina Académica Colón.

3	Nelson Anibal Ramirez Perez	V-3.794.149	Decanato de Docencia	TIEMPO COMPLETO	AGREGADO	Se propone su contratación desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026, para cumplir una carga academica y administrativa en el Departamento de Licenciatura en Psicología de la UNET.
4	Neida del Carmen Molina de Jaime	V-12.890.044	Decanato de Docencia	TIEMPO COMPLETO	AGREGADO	Se propone su contratación desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026, para cumplir una carga academica y administrativa, asociadas a la Comisión del TAP, como coordinadora de Pasantías Profesionales en el Departamento de Ingeniería Civil.
5	Betty Judith Ramirez Chaparro	V-5.655.609	VICERRECTORADO ACADÉMICO: Departamento de Ingeniería Ambiental	TIEMPO COMPLETO	AGREGADO	Se propone su contratación desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026, para apoyar las actividades académicas del Departamento de Ingeniería Ambiental e impartir las Asignaturas: Meteorología y Climatología, Vulnerabilidad en Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Educación Ambiental.
5	Doris Cristina Santos León	V-5.646.757	VICERRECTORADO ACADÉMICO: Departamento de Ingeniería Agroindustrial	TIEMPO COMPLETO	ASOCIADO	Se propone su contratación desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026, para apoyar las actividades académicas del Departamento de Ingeniería Agroindustrial e para cumplir una carga academica y administrativas como Jefe de Núcleo (E) de los Procesos de Ingeniería Industrial.

6. Consideración sobre nueva contratación de personal académico bajo la figura de Docentes Libres (DL), para el lapso académico 2025-3, de los Departamentos Académicos detallados a continuación: Arquitectura, Ingeniería Mecánica, Licenciatura en Música, Licenciatura en Psicología. T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, Matemática y Física, Química y Ciencias Sociales.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la nueva contratación de personal académico bajo la figura de Docentes Libres (DL), para el lapso académico 2025-3, de los Departamentos Académicos detallados a continuación: Arquitectura, Ingeniería Mecánica, Licenciatura en Música, Licenciatura en Psicología. T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, Matemática y Física, Química y Ciencias Sociales, así:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA							
VICERRECTORADO ACADÉMICO							
DECANATO DE DOCENCIA							
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE							
LAPSO ACADÉMICO 2025-3							
DEPARTAMENTO ACADEMICO: ARQUITECTURA							
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Edixon Anthunes González	V-18.762.780	Arquitecto egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, año 2017. Índice Académico: 6,12/9	Técnicas de Expresión I (0756104T) Técnicas de Expresión II 0756206T	Experiencia: Actualmente docente contratado desde el 03/07/2020 en la Universidad Politécnica Territorial Agroindustrial evaluado como excelente en la carrera de Arquitectura en el Instituto politécnico Santiago Mariño impartiendo las unidades curriculares Taller de diseño VI, Historia de la Arquitectura III, Impacto Ambiental y Diseño estructural e igualmente tutor académico en los lapsos académicos 2023-2, 2024-1, 2024-2 y 2025-1. Jefe de División de Catastro y Planificación en la Alcaldía desde enero 2020 hasta julio 2020. En el SENIAT en septiembre de 2021 fue ascendido a oficial de seguridad escalafón III por su buen desempeño en sus funciones.	Tiempo Completo	Agregado

2	José Alejandro Duque Rangel	V-12.208.017	Arquitecto egresado de la Universidad de los Andes (ULA) el 18/06/1999. Índice Académico: 15.48/20	Proyectos III (0719301)	Experiencia: Arquitecto en el Grupo de Empresas Atef Nemer desde el año 2011 hasta el 30/05/2016 (5años). Arquitecto en la empresa Inversiones Varyma Country Club, C.A., DESDE EL 01/12/2006 hasta el 15/02/2009 (2 años y 2 meses). Docente contratado del área Técnica de la Carrera Arquitectura en el Instituto Universitario Politécnico "Santiago Mariño" en los lapsos académicos 2000-I y 2000-II	Medio Tiempo	Agregado
---	-----------------------------	--------------	--	-------------------------	---	--------------	----------

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA							
VICERRECTORADO ACADÉMICO							
DECANATO DE DOCENCIA							
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE							
LAPSO ACADÉMICO 2025-3							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA MECÁNICA							
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	José Gregorio Serna Zambrano	V16.123.341	Ingeniero Mecánico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) egresado el 06/05/2006, índice académico 6.49/9 Magíster en Gerencia de Empresas Mención Mercadeo, egresado de la de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) egresado el 27/02/2009 Índice académico: 7.88/9 Ingeniero en Electricidad UPTA/ET egresado el 23/08/2024	Dibujo I (0644103T) / Diseño Mecánico	Experiencia: Gerente de Servicio 2012-2018, Concesionario Kato Motors, C.A (marca KIA). Ingeniero Mecánico 2022-2024, AB Proyectos, S.A. Colombia.	Medio Tiempo	Agregado

VICERRECTORADO ACADÉMICO							
DECANATO DE DOCENCIA							
RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE							
LAPSO ACADÉMICO 2025-3							
DEPARTAMENTO ACADEMICO: Licenciatura en Música							
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Luis Alejandro García Viera	V- 16.976.940	Profesor Especialidad: Educación Musical egresado del Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio" egresado el 17/07/2009	Etnomusicología y Folklore I (1214703) Y Etnomusicología y Folklore II (1214802)	Experiencia: Director del Coro del Instituto Universitario "Gran Colombia" desde el 15/05/2007 hasta el 19/02/2011. Instructor de la Fundación Musical Simón Bolívar en la cátedra de lenguaje musical y práctica coral a nivel básico. Integrante coral de cámara de la UPEL Abril 2005-Octubre 2008	Medio Tiempo	Agregado
2	Joel Felipe Paredes Jaimes	V- 24.743.797	Licenciado en Música Egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) egresado el 08/12/2017 con un Índice Académico de 7,26/9	Interpretación Musical Sección 5 (Percusión)	Experiencia: Pertenece a la Fundación de Orquestas Sinfónicas y Coros Juveniles e Infantiles del Táchira desde el año 2014 hasta el año 2025. Profesor de percusión de Desarrollo y Formación Cultural de la Gobernación del Estado Táchira desde el 01/12/2015 constancia 28/07/2017. Instructor de la cátedra de percusión desde 09/2013 hasta 09/2015 en la Fundación Musical "Simón Bolívar"	Medio Tiempo	Agregado

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA							
VICERRECTORADO ACADÉMICO							
DECANATO DE DOCENCIA							
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE							
LAPSO ACADÉMICO 2025-3							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA							
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Viacney Adela Márquez Molina	V-16.333.638	Licenciada en Educación Mención Teología egresada el 24/11/2006 del Instituto Universitario Eclesiástico "Santo Tomás de Aquino". Índice Académico: 14.03/20 Licenciada en Educación Mención Filosofía egresada el 05/12/2012 del Instituto Universitario Eclesiástico "Santo Tomás de Aquino" índice Académico: 14.54/20 Licenciada en Psicología egresada de la Universidad Bicentennial de Aragua el 12/06/2021 índice Académico: 16.71/20	Historia de las Mentalidades (2033706T) Dinámica de Grupo I. (2032701T)	Experiencia: Actualmente profesora de Psicología del aprendizaje, Gerencia Educativa y Orientación Educativa en el Instituto Universitario Eclesiástico "Santo Tomás de Aquino" desde el 29/09/2025. Coordinadora de Pastoral y docente por horas por el Ministerio del Poder para la Educación en el Colegio Monseñor SanMiguel (11 años).	Medio Tiempo	Agregado

2	Ivette Alexandra Buenaño de Merchán	V-21.218.318	Licenciada en Psicología egresada de la Universidad Bicentennial de Aragua el 24/04/2020, índice académico 16.78 /20	Psicología General II 2014201T Psicología Evolutiva II (2014501T)	Experiencia: Personal nómina en las aulas de hospitalización del Hospital Central de San Cristóbal desde el 01/11/2018 con servicio por 3 años y 4 meses. Laboró como docente especialista desde octubre del año 2016 hasta julio del año 2019 en el Centro Educativo Unidad de Atención Psicológica y Psiquiátrica C.A., por 2 años y 9 meses. Representante de Servicios del equipo de Consultores & Asesores de Psicología Organizacional de Latinoamérica desde febrero 2021 hasta diciembre 2014 por 3 años y	Medio Tiempo	Agregado
---	-------------------------------------	--------------	--	--	---	--------------	----------

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA							
VICERRECTORADO ACADÉMICO							
DECANATO DE DOCENCIA							
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE							
LAPSO ACADÉMICO 2025-3							
DEPARTAMENTO ACADEMICO: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO							
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia	Dedicación equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Carlos Eduardo Nuñez Mujica	V-18.030.286	Profesor en Educacion Rural del Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio", egresado el 12/12/2011. Magíster en Educación Mención: Enseñanza de la Educación Física de la (IPRGR) egresado el 08/12/2016	Recreación y Juegos Pre-Deportivos (1923401T)	Experiencia: Actualmente labora como Especialista en Educacion Fisica por el Ministerio de Educación desde el año 2003. Responsable deportivo de la Parroquia Pedro María Morantes 2012-2013. Promotor de Formación Pedagógica en la Coordinación de Educacion Fisica Académica 2025-2026.	Medio Tiempo	Agregado

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA							
VICERRECTORADO ACADÉMICO							
DECANATO DE DOCENCIA							
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE							
LAPSO ACADÉMICO 2025-3							
DEPARTAMENTO ACADEMICO: MATEMÁTICA Y FÍSICA							
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Nestor Adolfo Guerrero Moreno	V-11.501.491	Ingeniero Mecánico egresado de la Universidad Experimental del Táchira (UNET) Egreso:el 8/8/1998 Índice Académico: 6.21	MATEMÁTICA I	Experiencia: Personal Académico contratado como instructor en los lapsos académicos desde el 2006-3 hasta el lapso 2013-1. Ganó concurso como personal ordinario a tiempo completo y laboró hasta el 20/03/2019, Docente también en el Politécnico "Santiago Mariño en los lapsos 2000-II, 2001-1, 2001-11, 2002-II, 2003-I, 2003-II.	Tiempo Completo	Agregado

VICERRECTORADO ACADÉMICO							
DECANATO DE DOCENCIA							
RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO							
LAPSO ACADÉMICO 2025-3							
DEPARTAMENTO ACADEMICO: QUÍMICA							
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Valentín Díaz Sánchez	V- 9.360.423	Ingeniero en Producción Animal egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) el 25/05/2002 Índice Académico: 5,46/9	Química I (0914201T)	Experiencia: Docente de la Administración Pública de la Gobernación del Estado Táchira, desde el 01/01/2014. Docente Fijo en el Instituto Universitario Politécnico "Santiago Mariño". Docente suplente en la Unidad Educativa "Don Ramón Velasquez" desde septiembre 2004 hasta el julio 2006. Colegio Docente de Matemática en el Colegio Santa Teresita del Niño Jesús.	Tiempo Completo	Asistente

DECANATO DE DOCENCIA							
RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE							
LAPSO ACADÉMICO 2025-3							
DEPARTAMENTO ACADEMICO: CIENCIAS SOCIALES							
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Ana Lourdes Rivera de Tarazona	V. 9.230.415	Universidad de los Andes, núcleo Universitario del Táchira.- San Cristóbal – Estado Táchira. 1989-1997 Título Obtenido: Licenciada en Educación. Mención: Geografía y Ciencias de la Tierra 4to Nivel Universidad de Pamplona-Pamplona. Norte de Santander, Colombia -2004- 2005 Título obtenido: Especialista en Gestión Educativa Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y sexológicas de Venezuela (CIPPSV) San Cristóbal.- Táchira Título obtenido: Magister en Ciencias. Mención: Orientación de la Conducta.	Efectividad Personal, (1032109T) Núcleo de Desarrollo Humano	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en los lapsos académicos 2019-1 y 2019-3. (Reintegro)	Medio Tiempo	Agregado

7. Consideración sobre nueva contratación de personal administrativo profesional como personal académico, bajo la figura de Docente Libre para el lapso académico 2025-3, del Departamento de matemática y Física.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la nueva contratación de personal administrativo profesional como personal académico, bajo la figura de Docente Libre para el lapso académico 2025-3, del Departamento de matemática y Física, como se detalla de seguidas:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE DE RELACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PROFESIONAL PARA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL

ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
LAPSO ACADÉMICO 2025-3
DEPARTAMENTO ACADEMICO: MATEMÁTICA Y FÍSICA

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Pedro Rafael Rodríguez Honc	V15242718	Ingeniero Industrial de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) Egresado el 08/12/2006. Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad Nacional Abierta (UNA) Egresado el 09/11/2018. Índice Académico: 9,40/10. Magíster en Gerencia, Opción Mercadeo egresado de la Universidad Tecnológica del Centro egresado a los 29/11/2018.	Laboratorio de Física I	Experiencia: Supervisor de Producción en la empresa PROAGRO, desde el 09/11/2015 hasta 15/05/2018. Supervisor de Producción de Alimentos Polar desde el 01/02/2007 hasta el 19/12/2014. E	Medio Tiempo	Agregado

Matemática (ADM)(DL) 2025-3

CRONOGRAMA INSCRIPCIÓN CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE, LAPSO 2026-1.

CU 041/2025

Martes, 30 de diciembre 2025

3. Consideración sobre el cronograma de inscripción correspondiente a los cursos de la Coordinación de Formación Permanente para el lapso 2026-1.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el cronograma de inscripción correspondiente a los cursos de la Coordinación de Formación Permanente para el lapso 2026-1, en los siguientes términos:

INSCRIPCIONES DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE

LAPSO 2026-1

A partir del 20 de diciembre de 2025, se activa la página web: forper.unet.edu.ve, para la inscripción de los participantes de **NUEVO INGRESO**, Sede San Cristóbal y Táriba, para los niveles de INGLÉS PARA NIÑOS, ADOLESCENTES y ADULTOS, ITALIANO, FRANCÉS, PORTUGUÉS para adultos y para el EXAMEN DE SUFICIENCIA ADULTOS Y ADOLESCENTES, DIPLOMADOS y TALLERES, etc.

EL LUNES 12 DE ENERO 2026 INICIAMOS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

A PARTIR DEL DÍA MARTES 13 DE ENERO 2026, atenderemos en taquilla ubicada en el Hall del edificio "A" UNET

- Todos los cursos: INSCRIPCIONES PERSONAL UNET.
- Inscripción y Formalización para el **EXAMEN DE SUFICIENCIA**: para Italiano, Inglés para Adolescentes y Adultos.
 - **Fecha de Presentación:**
 - Modalidad Virtual: Domingo 8 de febrero
 - Modalidad Presencial: Lunes 9 de febrero

A PARTIR DEL DÍA MARTES 13 DE ENERO 2026: Inscripciones y Formalización de los participantes de **nuevo ingresos y alumnos regulares de idiomas para Niños, Adolescentes y Adultos:**

- **INGLÉS PARA NIÑOS: BABY ENGLISH** (edad 5 años),
- **PREPARATORIO "A"** (edad de 6 a 7 años)
- **NIVEL I** (edad de 8 a 10 años): **"REQUISITO PARA LOS NIÑOS DEL NIVEL I, DEBEN SABER LEER Y ESCRIBIR".**
- Formalizar inscripciones alumnos de **NUEVO INGRESO Y REGULARES de Inglés para Adultos (Mayores de 15 años).**
- Formalizar inscripciones alumnos de **NUEVO INGRESO Y REGULARES de Inglés para Adultos (Mayores de 15 años)**
- Formalizar inscripciones alumnos de **NUEVO INGRESO Y REGULARES del área de Otros Idiomas para Adultos (ITALIANO, FRANCÉS, PORTUGUÉS).**
- A partir de ese día podrán Formalizar inscripciones **alumnos regulares de INGLÉS PARA ADULTOS Y OTROS IDIOMAS.** (Todos los niveles).

Domingo 08 de febrero:

- Presentación del **EXAMEN DE SUFICIENCIA DE ADULTOS Y ADOLESCENTES**, Modalidad virtual, a partir de las 6:00 am hasta las 11:59 pm. Aula Virtual: <https://aulavirtual.unet.edu.ve/>

Lunes 09 de febrero:

- Presentación de Examen de Suficiencia Modalidad Presencial:
 - Inglés Adultos Hora: 8:30 a 11:00 am.
 - Inglés Adolescentes, Hora: 2:00 a 5:00 pm
 - Inglés Niños, Hora: 2:00 a 4:00 pm
 - Italiano Adultos, Hora: 2:00 a 5:00 pm

Miércoles 12 de febrero:

- A partir de las 11:00 am Resultados y Formalización de la inscripción de los participantes seleccionados por Examen de Suficiencia.

Inicio de clase:

ALUMNOS REGULARES (San Cristóbal)

- A partir 03 del viernes 20 y sábado 21 de febrero inician Idiomas Niños, Adolescentes y Adultos.
 - Finalizan sábado 16 de mayo y viernes 22 de mayo
- Días que no se trabaja: Viernes 27 de febrero UNET FES y Viernes 1 de mayo día del trabajador NO LABORABLE.**

ALUMNOS REGULARES (Sede Táriba)

- A partir 03 del jueves 19 de febrero inician idiomas Niños, Adolescentes y Adultos
- Finalizan viernes 15 de mayo (Viernes 1 de mayo día del trabajador NO LABORABLE.)

ALUMNOS NUEVO INGRESO (San Cristóbal)

- Nuevo ingreso: Lunes 23 de febrero
- Finalizan sábado 9 de mayo y viernes 27 de mayo.

Días NO LABORABLE Viernes 27 de febrero UNET FES y Viernes 1 de mayo día del trabajador

ALUMNOS REGULARES (Sede Táriba)

- Nuevo ingreso: jueves 26 de febrero
- Finalizan jueves 7 de mayo y viernes 15 de mayo. (Viernes 1 de mayo día del trabajador NO LABORABLE).

NO HAY ACTIVIDAD:

- 16 Y 17 de febrero CARNAVAL
- Viernes 27 de febrero UNET FES
- 30 de marzo al 5 de abril SEMANA SANTA
- 1 de mayo DÍA DEL TRABAJADOR.

CUPOS NUEVO INGRESO LAPSO 2026-1

CU 038/2025

Miércoles, 26 de noviembre 2025

8. Consideración sobre disponibilidad de cupos para los bachilleres de nuevo ingreso lapso académico 2026-1.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 13 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la disponibilidad de cupos para los bachilleres de nuevo ingreso lapso académico 2026-1, en los siguientes términos:

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

LAPSO ACADEMICO REGULAR 2026-1

CARRERAS	TOTAL CUPOS OPSU
Ingeniería Industrial	105
Ingeniería Agronómica	70
Ingeniería de Producción Animal	70
Ingeniería Mecánica	105
Arquitectura	70

Ingeniería Electrónica	90
Ingeniería Informática	140
Ingeniería Ambiental	70
Ingeniería Civil	70
Licenciatura en Música	70
Ingeniería Agroindustrial	70
TSU Entrenamiento Deportivo	120
TSU Entrenamiento Deportivo-Sede Colón	35
Licenciatura en Psicología	140

Notas:

- 1) Adicional a los cupos disponibles por OPSU, se tomarán en cuenta los cupos por convenio Admisión Directa para el Personal Docente, Administrativo y Obrero, también se tomarán en cuenta los cupos por Convenio de Cooperación Específico entre la Universidad de Los Andes y la Universidad Nacional Experimental del Táchira (Programa Fray Ramos de Lora), aprobado en Consejo Universitario N° 038/2013.
- 2) La Admisión Directa en la Carrera T.S.U. en Entrenamiento Deportivo para el lapso académico 2026-1, se realizará con base en el instructivo propuesto por el Decanato de Docencia y el Departamento de Entrenamiento Deportivo, aprobado en Consejo Universitario N° 013/2015, de fecha 21/04/2015.
- 3) La Admisión Directa para cualquier carrera de los Atletas de Alto Rendimiento para el lapso académico 2026-1, se realizará con base en el Manual de Normas y Procedimientos para la Admisión Directa de Atletas de Alto Rendimiento, aprobado en Consejo Universitario N° 037/2018, de fecha 31/07/2013.
- 4) Convenio con las Escuelas Agropecuarias del Estado Táchira, según Resolución del Consejo Universitario N° 019/2022, de fecha 19/08/2022, que dice: "De los aspirantes para las carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Producción Animal, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agroindustrial serán aceptados para ingresar por admisión directa, en cada una de las carreras en mención, aquellos aspirantes que provengan de los Liceos Agropecuarios de la región y que hayan ocupado los quince (15) mejores puestos por rendimiento estudiantil."
- 5) Convenio con El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela (Acta de Intención entre la UNET y Funda Musical Simón Bolívar de fecha 28/02/2022). Se asignarán 20 cupos para los bachilleres pertenecientes al Sistema de Orquestas.
- 6) Para el lapso 2026-1 se tomará en cuenta los estudiantes asignados por el Sistema Nacional de Ingreso (SIN) y la población flotante.

DIPLOMADOS

CU 040/2025

Lunes, 22 de diciembre 2025

9. Consideración sobre la solicitud del Decanato de Extensión del Diplomado en Programación Web para Emprendedores Digitales modalidad Blended Learning, presentado por la

Coordinación de Formación Permanente, el cual consta de 7 módulos con un total de 84 horas virtuales y 56 horas presenciales, aprobado en Consejo de Decanato de Extensión N° 004 de fecha 28/10/2025, según Memorando N° D.Ext.501/2025 del Decanato de Extensión, que fuera aprobado en sesión del Consejo Académico Ordinaria C.A.O. 013/2025, del 4/12/2025, punto 6.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud del Decanato de Extensión del Diplomado en Programación Web para Emprendedores Digitales modalidad Blended Learning, presentado por la Coordinación de Formación Permanente, el cual consta de 7 módulos con un total de 84 horas virtuales y 56 horas presenciales, aprobado en Consejo de Decanato de Extensión N° 004 de fecha 28/10/2025, según Memorando N° D.Ext.501/2025 del Decanato de Extensión, que fuera aprobado en sesión del Consejo Académico Ordinaria C.A.O. 013/2025, del 4/12/2025, punto 6.

LINEAMIENTOS CURSO INTENSIVO INTERSEMESTRAL 2025-0

CU 039/2025

Sábado, 6 de diciembre 2025

11. Consideración sobre los Lineamientos para el Curso Intensivo Intrasemestral Vacacional (CIIV) 2025-0.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 11 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar los Lineamientos para el Curso Intensivo Intrasemestral Vacacional (CIIV) 2025-0, en los siguientes términos:

LINEAMIENTOS CURSO INTENSIVO INTRASEMESTRAL VACACIONAL (CIIV) 2025-0

I. DE LOS ASPECTOS ACADÉMICOS

1. Las unidades curriculares que se ofertarán en el CII 2025-0 serán bajo la modalidad presencial o virtual (*E-Learning y B-Learning*), siguiendo esta última los lineamientos generales para la aplicación y evaluación de la modalidad de estudios a distancia, basadas en la resolución del C.U. 098/2011 y el C.U. 007/2018, bajo la supervisión de la Coordinación de Estudios a Distancia.
2. El horario establecido para cada modalidad es la siguiente: modalidad presencial en el horario de la mañana, según los bloques establecidos por la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil, y la modalidad virtual (*E-Learning y B-Learning*) en el horario a partir de las 2:00 p. m.
3. El CII 2025-0 tendrá una duración de cinco (5) semanas efectivas de docencia directa, con fecha de inicio el 7 de enero de 2026 y finalizando el 11 de febrero de 2026, todo en acuerdo con el calendario académico aprobado en Consejo Universitario No. C.U. 029/2025, de fecha 01 de octubre de 2025, con idénticas exigencias académicas que los lapsos académicos regulares.
4. Cada docente podrá impartir hasta diez (10) Unidades Crédito no excediendo su carga académica durante el CII 2025-0 en más de dos secciones ni en más de dos unidades curriculares diferentes. De igual forma, el docente no deberá impartir docencia directa en un mismo horario para dos secciones.
5. La cantidad de estudiantes inscritos en una sección debe ser mínimo 15 y no debe exceder un máximo de 25 estudiantes en las unidades curriculares teóricas.
6. La cantidad de estudiantes inscritos en las unidades curriculares que requieran laboratorios, es de 15 estudiantes. De requerirse ampliar estos cupos debe ser acordado con el docente de la unidad curricular correspondiente y avalado por el Decano de Docencia.

7. El Decano de Docencia solicitará la oferta académica a los Departamentos Académicos, estableciendo el tiempo para tal fin.
8. Se debe respetar la oferta académica planificada y remitida por cada Departamento Académico. Los estudiantes deberán inscribir las unidades curriculares de acuerdo con la oferta académica.
9. En el caso de las inscripciones tardías, la inclusión de nuevas secciones o unidades curriculares a la oferta académica inicial deben gestionarse a través de los departamentos académicos antes de iniciar el período CII 2025-0, según lo contemplado en el Calendario Académico.
10. Para la asignación de docentes a las unidades curriculares de la oferta académica, los Departamentos Académicos deberán considerar los docentes en el siguiente orden: ordinarios, jubilados y contratados, que han venido dictando las mismas en los lapsos académicos regulares, considerando siempre que las asignaciones deben ser equilibradas.
11. El docente debe cumplir estrictamente con cada uno de sus procesos y actividades académicas en los lapsos establecidos en el Calendario Académico y el Manual de Normas y Procedimientos del Decanato de Docencia.
12. El docente debe cargar, para las unidades curriculares ofertadas, la distribución porcentual de las evaluaciones parciales y la planificación de los contenidos programáticos y sus evaluaciones a través del sistema de información académico estudiantil (SIAE) en el periodo de tiempo establecido en el calendario académico según el numeral 4 de los presentes lineamientos. El Vicerrectorado Académico realizará el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la planificación prevista a través de mecanismos establecidos para tal fin.
13. Por vía excepcional se permitirá que los estudiantes que tengan un permiso especial aprobado en el lapso académico regular 2025-3 cursen la respectiva unidad curricular en el CIIV 2025-0 en caso de ser ofertada, formalizando nuevamente la solicitud de permiso por escrito a través del Vicerrectorado Académico. De igual manera será permitido el avance de una unidad curricular, si el estudiante presenta evidencia de tener aprobado el prerrequisito antes del inicio de las inscripciones (notas cargadas en el sistema de la Coordinación de Control y Evaluación Estudiantil).
14. No se permitirá el cambio de docente de una unidad curricular o sus secciones luego de publicada la oferta académica, tampoco el cambio de la modalidad de la unidad curricular luego de iniciado el proceso de inscripción, ni el intercambio de docentes en las aulas virtuales.
15. El estudiante podrá tomar unidades curriculares que esté cursando en el lapso académico regular 2025-3; si al finalizar el CIIV 2025-0 aprueba, la unidad curricular será retirada del lapso académico regular 2025-3, y este retiro no afectará el índice académico del estudiante. Si la reprueba, podrá continuar cursándola durante el lapso académico regular 2025-3.
16. El estudiante podrá cursar unidades curriculares que no tenga inscritas en el lapso académico regular 2025-3 cumpliendo el nivel de prelações (según lo establece el Artículo 4 de las Normas del Curso Intensivo de la UNET).
17. Para efectos de aplicación de normas de permanencia la Universidad no tomará en cuenta el lapso académico 2025-0 (CIIV). El índice académico acumulado tomado en cuenta para dichas normas será el del lapso académico regular 2025-3.
18. Se publicarán, a través de la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil y de los Departamentos Académicos, los nombres y apellidos de los docentes que dictarán las unidades curriculares ofertadas, la modalidad ofertada, los horarios de clase (modalidad presencial), respetando la oferta académica de los Departamentos Académicos. No se permitirá el cambio de la modalidad de la unidad curricular luego de iniciado el proceso de inscripción.
19. Los estudiantes que se encuentren realizando Trabajo de Aplicación Profesional en, en cualquiera de sus modalidades, podrán cursar unidades curriculares en el CII 2025-0.
20. El Índice académico a tomar en cuenta para el proceso del CII 2025-0, será el del último lapso académico cursado.
21. Los estudiantes de nuevo ingreso inscritos en el lapso 2026-1 podrán cursar dos (2) de las siguientes unidades curriculares: Unidad Curricular de Introducción a la carrera (según pensum de cada carrera para el primer semestre), Lenguaje y Comunicación (103310T), Efectividad Personal (1032109T), Inglés I (1023202T) para la carrera de Psicología o Bases Teóricas del Entrenamiento Deportivo (1912101T) según el pensum de la carrera.

II. DE LOS ASPECTOS OPERATIVOS

22. La modalidad virtual (*E-Learning y B-Learning*) solo se llevará a cabo a través de las aulas virtuales del campus universitario institucional que hayan sido construidas y aprobadas por la Coordinación de Estudios a Distancia en conjunto con el Decanato de Docencia. La Coordinación de Estudios a Distancia podrá duplicar las aulas virtuales activas del lapso regular 2025-3.
23. El docente que dicte unidades curriculares ofertadas bajo la modalidad virtual (*E-Learning y B-Learning*) realizará la matriculación de sus estudiantes en las aulas virtuales respectivas, y en el lapso establecido en el Calendario Académico aprobado.
24. Cada dependencia involucrada en la planificación, organización, dirección y control del CII 2025-0, publicarán el horario de atención y trabajarán en forma presencial en un mismo turno comprendido entre 8:00 a. m. a 1:00 p. m., publicarán y cumplirán horarios de atención a los estudiantes.
25. El retiro voluntario de las unidades curriculares para el CII 2025-0 se realizará en las fechas indicadas en el Calendario Académico, publicado en los medios digitales, en los Departamentos Académicos, Coordinación de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil y el Vicerrectorado Académico.
26. El profesor prestará apoyo informando a los estudiantes inscritos en su unidad curricular sobre la solvencia del arancel requerido (excedente) para sufragar los gastos adquiridos en el proceso académico administrativo del CII 2025-0.

III. DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS

27. Durante el CII 2025-0 se sufragarán los gastos de la reproducción de evaluaciones parciales, de las unidades curriculares ofertadas bajo la modalidad presencial o virtual (*B-Learning*).
28. El monto que pagará el estudiante por Unidad Crédito será de once dólares americanos (\$ 11,00). Para las unidades curriculares de una (1) unidad de crédito, el estudiante aportará financieramente una (1) unidad crédito adicional; igualmente, en aquellas unidades curriculares que ameriten de personal técnico de laboratorio tendrán un costo adicional en el valor de una (1) unidad crédito. La forma de pago de la inscripción será realizada en moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela.
29. El docente del CII 2025-0 tendrá una remuneración vía Bono Compensatorio igual al 80% del monto del valor de cada unidad de crédito del total de estudiantes inscritos en la respectiva unidad curricular.
30. En caso de retiro voluntario del estudiante, no tendrá devolución de lo pagado para cursar la(s) unidad(es) curricular(es).
31. Cuando el Vicerrectorado Académico autorice cerrar una unidad curricular por baja matrícula de estudiantes, se notificará el cierre de la unidad curricular y se hará la devolución completa del pago realizado.
32. El estudiante que posea un pago deudor en el CII 2025-0 y no sea pagada, quedará insolvente hasta tanto regularice su compromiso.

IV. DE LOS ASPECTOS GENERALES

33. Los demás aspectos establecidos para el CII 2025-0 se regirán por las Normas del Curso Intensivo aprobadas por Resolución de C.U. 027/2025, del 18/08/2025.
34. Lo no previsto, las dudas y las controversias en estos lineamientos serán resueltos por el Vicerrector Académico, Secretaria y el Decano de Docencia.

PERMISOS REMUNERADOS Y SALIDA DEL PAÍS (ESTUDIOS)

CU 032/2025

Lunes, 20 de octubre 2025

4. Consideración sobre “primera” extensión de permiso remunerado y salida del país de la profesora Denny Yamileth Molina Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° V-14.550.638, adscrita al Departamento de Matemática y Física, para realizar estudios de Doctorado en Educación en la Universidad de Zaragoza, España, mediante beca otorgada a través del convenio Fundación Carolina, desde el 20/10/2025 hasta el 19/10/2026; según petición hecha por la mencionada profesora en comunicación de fecha 8/09/2025.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la “primera” extensión de permiso remunerado y salida del país de la profesora Denny Yamileth Molina Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° V-14.550.638, adscrita al Departamento de Matemática y Física, para realizar estudios de Doctorado en Educación en la Universidad de Zaragoza, España, mediante beca otorgada a través del convenio Fundación Carolina, desde el 20/10/2025 hasta el 19/10/2026; según petición hecha por la mencionada profesora en comunicación de fecha 8/09/2025.

CU 034/2025

Viernes, 31 de octubre 2025

3. Consideración sobre autorización de salida del país y permiso remunerado para la profesora Erika Lorena Blanco Carrero, titular de la cédula de identidad N° V-16.611.828, adscrita al Decanato de Investigación, por once (11) días, desde el 24/10/2025 hasta el 03/11/2025, para asistir como ponente invitada al 5th World Shiology Forum, en la ciudad de Haikou, China, según Memorando N° D.I. 012/2025 del Decanato de Investigación, de fecha 22/10/2025.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la autorización de salida del país y permiso remunerado para la profesora Erika Lorena Blanco Carrero, titular de la cédula de identidad N° V-16.611.828, adscrita al Decanato de Investigación, por once (11) días, desde el 24/10/2025 hasta el 03/11/2025, para asistir como ponente invitada al 5th World Shiology Forum, en la ciudad de Haikou, China, según Memorando N° D.I. 012/2025 del Decanato de Investigación, de fecha 22/10/2025.

CU 039/2025

Sábado, 6 de diciembre 2025

9. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado y salida del país de la profesora Mayré Molina Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V- 14.771.379, adscrita al Departamento de Arquitectura, para realizar estudios de Doctorado en Nuevos territorios en la Arquitectura, en la Universidad de Zaragoza, España, mediante beca de excelencia obtenida de Santander Universidades, cuarto año, desde el 17/10/2025 al 16/10/2026, según petición hecha por la mencionada profesora en comunicación de fecha 18/11/2025.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado y salida del país de la profesora Mayré Molina Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V- 14.771.379, adscrita al Departamento de Arquitectura, para realizar estudios de Doctorado en Nuevos territorios en la Arquitectura, en la Universidad de Zaragoza, España, mediante beca de excelencia obtenida de Santander Universidades, cuarto año, desde el 17/10/2025 al 16/10/2026, según petición hecha por la mencionada profesora en comunicación de fecha 18/11/2025.

CU 040/2025

Lunes, 22 de diciembre 2025

2. **Consideración sobre solicitud de permiso remunerado y salida del país de la profesora María Virginia Roa Contreras, titular de la cédula de identidad N° V-19.778.032, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, desde el 16/07/2025 hasta el 31/07/2026, para continuar y culminar estudios de postgrado en la Maestría “Horticultura Mediterránea bajo Invernadero” en la Escuela Superior de Ingeniería en la ciudad de Almería, España, según solicitud de la profesora de fecha 8/07/2025. Aprobado en Comité de Becas N° 004/2025 del 1/10/2025.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado y salida del país de la profesora María Virginia Roa Contreras, titular de la cédula de identidad N° V-19.778.032, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, desde el 16/07/2025 hasta el 31/07/2026, para continuar y culminar estudios de postgrado en la Maestría “Horticultura Mediterránea bajo Invernadero” en la Escuela Superior de Ingeniería en la ciudad de Almería, España, según solicitud de la profesora de fecha 8/07/2025. Aprobado en Comité de Becas N° 004/2025 del 1/10/2025.

3. **Consideración sobre solicitud de permiso remunerado y salida del país del profesor Ender Silvestre Morales García, titular de la cédula de identidad N° V-14.265.968, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, desde el 01/06/2025 hasta el 30/06/2026, para realizar estudios de postgrado en la Maestría “Horticultura Mediterránea bajo Invernadero” en la Escuela Superior de Ingeniería en la ciudad de Almería, España, según solicitud del profesor de fecha 1/05/2025 y carta de aceptación del 10/07/2025. Aprobado en Comité de Becas N° 003/2025 del 5/08/2025.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado y salida del país del profesor Ender Silvestre Morales García, titular de la cédula de identidad N° V-14.265.968, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, desde el 01/06/2025 hasta el 30/06/2026, para realizar estudios de postgrado en la Maestría “Horticultura Mediterránea bajo Invernadero” en la Escuela Superior de Ingeniería en la ciudad de Almería, España, según solicitud del profesor de fecha 1/05/2025 y carta de aceptación del 10/07/2025. Aprobado en Comité de Becas N° 003/2025 del 5/08/2025.

PERMISOS REMUNERADOS Y SALIDA DEL PAÍS (PERSONAL)

CU 034/2025

Viernes, 31 de octubre 2025

4. **Consideración sobre autorización de salida del país y permiso remunerado para el profesor Luis Alfredo Dominguez Barajas, titular de la cédula de identidad N° V-2.551.480, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, por ocho (8) meses, desde el 30/10/2025 hasta el 30/06/2026, para atender asuntos familiares en la ciudad de Santiago de Chile, según Memorando N° D.D. 324/2025,**

del Decano de Docencia de fecha 22/10/2025. La carga académica es impartida por el profesor bajo la modalidad virtual.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la autorización de salida del país y permiso remunerado para el profesor Luis Alfredo Dominguez Barajas, titular de la cédula de identidad N° V-2.551.480, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, por ocho (8) meses, desde el 30/10/2025 hasta el 30/06/2026, para atender asuntos familiares en la ciudad de Santiago de Chile, según Memorando N° D.D. 324/2025, del Decano de Docencia de fecha 22/10/2025. La carga académica es impartida por el profesor bajo la modalidad virtual.

CU 039/2025

Sábado, 6 de diciembre 2025

4. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado y salida del país del profesor Oswaldo Enrique Valero García titular de la cédula de identidad N° V- 5.642.596, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, para reencuentro familiar en la ciudad de Medellín, Colombia, desde el 17/12/2025 hasta el 30/01/2026, según Memorando N° D.D. 385/2025, del Decanato de Docencia, del 18/11/2025. El profesor solicita el permiso durante el período de receso decembrino 2025 - ferial 2026.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado y salida del país del profesor Oswaldo Enrique Valero García titular de la cédula de identidad N° V- 5.642.596, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, para reencuentro familiar en la ciudad de Medellín, Colombia, desde el 17/12/2025 hasta el 30/01/2026, según Memorando N° D.D. 385/2025, del Decanato de Docencia, del 18/11/2025. El profesor solicita el permiso durante el período de receso decembrino 2025 - ferial 2026.

5. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado y salida del país de la profesora Iris Graciela Colmenares Quintero, titular de la cédula de identidad N° V- 12.231.197, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, para atender asuntos familiares en Medellín, Colombia, desde el 6/12/2025 hasta el 14/12/2025, según Memorando N° D.D. 400/2025, del Decanato de Docencia, del 24/11/2025. La profesora se compromete a continuar con su carga académica vía remota, tal como indica el Jefe del Departamento respectivo en Memorando D.I.E.-49/2025, del 22/11/2025.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado y salida del país de la profesora Iris Graciela Colmenares Quintero, titular de la cédula de identidad N° V- 12.231.197, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, para atender asuntos familiares en Medellín, Colombia, desde el 6/12/2025 hasta el 14/12/2025, según Memorando N° D.D. 400/2025, del Decanato de Docencia, del 24/11/2025. La profesora se compromete a continuar con su carga académica vía remota, tal como indica el Jefe del Departamento respectivo en Memorando D.I.E.-49/2025, del 22/11/2025.

CU 041/2025

Martes,30 de diciembre 2025

1. Consideración sobre regularización de contrato de personal académico, desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 27 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la regularización de contrato de personal académico, desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025, de acuerdo con la siguiente relación:

INFORME DE REGULARIZACIÓN CONTRATO PERSONAL ACADÉMICO			
Fecha de Ingreso: 01.02.2024 Aprobado en Consejo Universitario 002/2024			
Nombres y Apellidos	Nº de Cédula	Ente de Adscripción	Fecha de Contrato
Cristhian Carlist Camacho Soto	V.-19.236.230	Ciencias Sociales	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
María Margarita Rondón Nadales	V.-10.012.910	Ingeniería en Informática	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Liliana Lisbeth Delgado Romero	V.-11.490.920	Ingeniería Mecánica	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Eduard Johandry Díaz Guerrero	V.-23.136.781		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Alfredo José Pérez Espinoza	V.-13.040.037		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Santos Eduardo Meza Pineda	V.-10.156.332		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025

Miguel Antonio Sánchez Gómez	V.-3.195.116		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Diany Gley Galvis Rojas	V.-16.124.860	Matemática y Física	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Alidith Zambrano Valderrama	V.-6.409.840	Entrenamiento Deportivo	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
William Alexis Valduz Mejía	V.-17.491.868		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Diana Consolación Vásquez Pérez	V.-16.231.859		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Luis Alfredo Domínguez Barajas	V.-5.667.027	Ingeniería Civil	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Nerio José Hurtado Jara	V.- 4.212.731		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Jesús Antonio Vivas Zambrano	V.-5.677.670		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Simón Darío Ballesteros Morales	V.-5.027.791		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Martha Socorro Medina López	V.-5.656.357	Licenciatura en Música	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Jhon Edison Galaviz Gelviz	V.-11.495.722		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Ángel Eduardo Martínez Rey	V.-21.221.677		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025

Ronald Duhamel Guerrero Ramírez	V.-11.107.900	Arquitectura	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Adán Roberto Linares Gandica	V.-9.211.520		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Orlando Enrique Mora Ballesteros	V.-13.549.146		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Milanye Gerardo Rodríguez Murillo	V.-16.122.426		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Manuel Francisco Pareles Vielma	V.-8.866.029		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Leandra Virginia Delgado Ramírez	V.-15.242.950		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Juan Carlos Hernández Vásquez	V.-12.813.936		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Freddy Alejandro Campos Mendoza	V.-19.877.475		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
John Charles Romero Rodríguez	V.-12.972.614		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025

RENOVACIÓN CONTRATO PERSONAL ACADÉMICO

CU 041/2025

Martes,30 de diciembre 2025

2. Consideración sobre renovación de contrato de personal académico desde el 1/02/2025 hasta el 31/01/2026.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 27 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la renovación

de contrato de personal académico desde el 1/02/2025 hasta el 31/01/2026, como se detalla a continuación:

INFORME DE RENOVACIÓN DE CONTRATO PERSONAL ACADÉMICO Fecha de Ingreso: 01.02.2024 Aprobado en Consejo Universitario 002/2024			
Nombres y Apellidos	N° de Cédula	Ente de Adscripción	Fecha de Contrato
Cristhian Carlist Camacho Soto	V.-19.236.230	Ciencias Sociales	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
María Margarita Rondón Nadales	V.-10.012.910	Ingeniería en Informática	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Liliana Lisbeth Delgado Romero	V.-11.490.920	Ingeniería Mecánica	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Eduard Johandry Díaz Guerrero	V.-23.136.781		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Alfredo José Pérez Espinoza	V.-13.040.037		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Santos Eduardo Meza Pineda	V.-10.156.332		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Miguel Antonio Sánchez Gómez	V.-3.195.116		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Diany Gley Galvis Rojas	V.-16.124.860	Matemática y Física	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Alidith Zambrano Valderrama	V.-6.409.840	Entrenamiento Deportivo	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
William Alexis Valduz Mejía	V.-17.491.868		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025

Diana Consolación Vásquez Pérez	V.-16.231.859		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Luis Alfredo Domínguez Barajas	V.-5.667.027	Ingeniería Civil	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Nerio José Hurtado Jara	V.- 4.212.731		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Jesús Antonio Vivas Zambrano	V.-5.677.670		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Simón Darío Ballesteros Morales	V.-5.027.791		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Martha Socorro Medina López	V.-5.656.357	Licenciatura en Música	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Jhon Edison Galaviz Gelviz	V.-11.495.722		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Ángel Eduardo Martínez Rey	V.-21.221.677		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Ronald Duhamel Guerrero Ramírez	V.-11.107.900	Arquitectura	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Adán Roberto Linares Gandica	V.-9.211.520		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Orlando Enrique Mora Ballesteros	V.-13.549.146		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Milanye Gerardo Rodríguez Murillo	V.-16.122.426		Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025

Manuel Francisco Pareles Vielma	V.-8.866.029	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Leandra Virginia Delgado Ramírez	V.-15.242.950	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Juan Carlos Hernández Vásquez	V.-12.813.936	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
Freddy Alejandro Campos Mendoza	V.-19.877.475	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025
John Charles Romero Rodríguez	V.-12.972.614	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025



**VICERRECTORADO
ADMINISTRATIVO**

CU 041/2025

Martes, 30 de diciembre 2025

8. Consideración sobre el incremento de los aranceles por concepto de alquiler de los espacios institucionales; Salón José Elías Thielen, Sala Japonesa y la emisión de constancias por parte de la Coordinación de Formación Permanente del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 12 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el incremento de los aranceles por concepto de alquiler de los espacios institucionales; Salón José Elías Thielen, Sala Japonesa y la emisión de constancias por parte de la Coordinación de Formación Permanente del Decanato de Extensión, según la siguiente relación:

Concepto	Personal Unet	Estudiante UNET	Usuario Particular
Salón José Elías Thielen	5	5	7
Sala Japonesa	8	5	9
Constancias	5	5	6

Monto expresado en dólares

CONTRATACIONES DIRECTAS

CU 030/2025

Jueves, 9 de octubre 2025

13. Consideración sobre contratación directa con la empresa Mensana Distribuidora de Recursos para la Enseñanza, la Ciencia y la Tecnología, identificada con el RIF: J-30020442-1, para la compra de 230 libros de inglés y material didáctico utilizados por la Coordinación de Formación Permanente, Decanato de Extensión, por un monto de UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.: 1.694.182,67), utilizados en los cursos de idiomas del área de inglés adolescentes niveles I, III, V, correspondientes al lapso académico 2025, según acto motivado con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la contratación directa con la empresa Mensana Distribuidora de Recursos para la Enseñanza, la Ciencia y la Tecnología, identificada con el RIF: J-30020442-1, para la compra de 230 libros de inglés y material didáctico utilizados por la Coordinación de Formación Permanente, Decanato de Extensión, por un monto de UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.: 1.694.182,67), utilizados en los cursos de

idiomas del área de inglés adolescentes niveles I, III, V, correspondientes al lapso académico 2025, según acto motivado con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado; todo ello, con base en el siguiente Acto Motivado:

ACTO MOTIVADO PARA ACTIVAR LA MODALIDAD EXCEPCIONAL DE ADJUDICACION DIRECTA

Quien suscribe, Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la Cédula de V,-11.023.890, en mi carácter de Decano de Extensión encargado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, según Consejo Universitario o. 025/2018, de fecha 15 de junio del 2018, justifico plenamente como en efecto lo hago a través de este acto, la CONTRATACIÓN DIRECTA para la "COMPRA DE LIBROS", por un monto de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS BOLIVARES CON 67/100 CTS (BS. 1.694.182,67), a favor de la empresa "Mensana Distribuidora de Recursos para la Enseñanza, la Ciencia y la Tecnología, C.A.". J-30020442-1 en virtud de lo consagrado en el Artículo 101, numeral 1 del decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, acerca del suministro de libros para darle continuidad del proceso productivo de la Coordinación de Formación Permanente, en virtud de la certificación internacional de los cursos de inglés adolescentes.

DE LOS HECHOS

El Decanato de Extensión, a través de la Coordinación de Formación Permanente, se encuentra en la necesidad indispensable de "LA COMPRA DE LIBROS" antes mencionados, los cuales están destinados para ser utilizado en el curso de inglés adolescente de Formación Permanente.

Dicha contratación se dispone para realizarse a través de alianzas comerciales y estratégicas para la adquisición de bienes y prestación de servicios entre personas naturales o jurídicas y los órganos o entes contratantes. Siendo este material indispensable para la prestación del servicio.

Como lo indica en el artículo 15 numeral 12 se somete a las atribuciones de la Comisión de Contrataciones por adquisición directa.

Es importante destacar que dicha empresa cumple con todos los requisitos solicitado en la ley de Contrataciones Públicas e inscrito como proveedor de la Universidad Nacional Experimental del Táchira.

Los recursos para cubrir la adquisición de libros, provienen de los ingresos propios en efectivo recaudados por la Coordinación de Formación Permanente UNET del Decanato de Extensión. La disponibilidad presupuestaria para esta compra es de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS BOLIVARES CON 67/100 CTS (BS. 1.694.182,67).

Debido a que es el único proveedor del material requerido para los cursos de inglés de adolescentes para el lapso 2025-3 de la Coordinación de Formación Permanente.

Atentamente,



Juan Carlos Montilla Velasco
Decano de Extensión

14. Consideración sobre contratación directa con la empresa DCM BOOKS C.A. "Pearson", identificada con el RIF: J-31003624-1, para la compra de 435 libros de inglés y material didáctico utilizados por la Coordinación de Formación Permanente, Decanato de Extensión, en los cursos de Idiomas del área de Inglés Adultos Niveles I, III, V, VII, IX y XI, e inglés Adolescentes Niveles VII, IX, XI, lapso 2025-3 por un monto total de CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs.: 4.024.830,60), todo ello, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la contratación directa con la empresa DCM BOOKS C.A. "Pearson", identificada con el RIF: J-31003624-1, para la compra de 435 libros de inglés y material didáctico utilizados por la Coordinación de Formación Permanente, Decanato de Extensión, en los cursos de Idiomas del área de Inglés Adultos Niveles I, III, V, VII, IX y XI, e inglés Adolescentes Niveles VII, IX, XI, lapso 2025-3 por un monto total de CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs.: 4.024.830,60), todo ello, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado; todo ello, con base en el siguiente Acto Motivado:

ACTO MOTIVADO PARA ACTIVAR LA MODALIDAD EXCEPCIONAL DE ADJUDICACION DIRECTA

Quien suscribe, Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la Cédula de V,-11.023.890, en mi carácter de Decano de Extensión encargado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, según Consejo Universitario o. 025/2018, de fecha 15 de junio del 2018, justifico plenamente como en efecto lo hago a través de este acto, la CONTRATACIÓN DIRECTA para la "COMPRA DE LIBROS", por un monto de CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA BOLIVARES CON 60/100 CTS (BS.4.024.830,60), a favor de la empresa DCM BOOKS C.A. "Pearson" J-31003624-1 en virtud de lo consagrado en el Artículo 101, numeral 1 del decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, acerca del suministro de libros para darle continuidad del proceso productivo de la Coordinación de Formación Permanente, en virtud de la certificación internacional de los cursos de inglés adolescentes Nivel VII, IX, XI e inglés adultos niveles I, III, V, VII, IX, XI lapso 2025-3.

DE LOS HECHOS

El Decanato de Extensión, a través de la Coordinación de Formación Permanente, se encuentra en la necesidad indispensable de "LA COMPRA DE LIBROS" antes mencionados, los cuales están destinados para ser utilizado en los cursos de Formación Permanente. Dicha contratación se dispone para realizarse a través de alianzas comerciales y estratégicas para la adquisición de bienes y prestación de servicios entre personas naturales o jurídicas y los órganos o entes contratantes. Siendo este material indispensable para la prestación del servicio.

Como lo indica en el artículo 15 numeral 12 se somete a las atribuciones de la Comisión de Contrataciones por adquisición directa.

Es importante destacar que dicha empresa cumple con las especificaciones administrativas legales para el trámite e inscrita en el sistema SIAF de la Universidad Experimental del Táchira.

Los recursos para cubrir la adquisición de libros de inglés, provienen de los ingresos propios en efectivo recaudados por la Coordinación de Formación Permanente UNET del Decanato de Extensión. La disponibilidad presupuestaria para esta compra es de CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA BOLIVARES CON 60/100 CTS (BS.4.024.830,60).

Debido a la escasez de proveedores y por la cantidad requerida dicha empresa han sido el único proveedor, siendo este material didáctico indispensable para los cursos de inglés para adultos de la Coordinación de Formación Permanente, para optar a una certificación internacional de inglés

Atentamente,



Juan Carlos Montilla Velasco
Decano de Extensión (E)

CU 036/2025

Lunes, 10 de noviembre 2025

11. Consideración sobre contratación directa con la empresa Mensana Distribuidora de Recursos para la Enseñanza, la Ciencia y la Tecnología, identificada con el RIF: J-30020442-1, para la compra de una (1) Pizarra Interactiva pantalla plana H3 de 65", una (1) Pizarra Interactiva pantalla plana H3 de 85" y un (1) soporte móvil para Pantalla Interactiva de 85", por un monto de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE BOLÍVARES CON SETENTA CÉNTIMOS (Bs.: 995.207,70), según acto motivado con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación directa con la empresa Mensana Distribuidora de Recursos para la Enseñanza, la Ciencia y la Tecnología, identificada con el RIF: J-30020442-1, para la compra de una (1) Pizarra Interactiva pantalla plana H3 de 65", una (1) Pizarra Interactiva pantalla plana H3 de 85" y un (1) soporte móvil para Pantalla Interactiva de 85", por un monto de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE BOLÍVARES CON SETENTA CÉNTIMOS (Bs.: 995.207,70), según acto motivado con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado; todo ello, de conformidad con el siguiente Acto Motivado:

ACTO MOTIVADO PARA ACTIVAR LA MODALIDAD EXCEPCIONAL DE ADJUDICACION DIRECTA

Quien suscribe, Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la Cédula de V.-11.023.890, en mi carácter de Decano de Extensión encargado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, según Consejo Universitario o. 025/2018, de fecha 15 de junio del 2018, justifico plenamente como en efecto lo hago a través de este acto, la CONTRATACIÓN DIRECTA para la "Adquisición de dos pizarras interactivas/pantallas planas H3 y un soporte móvil para pantalla", por un monto de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE BOLIVARES CON 70/100 CTS (BS.995.207,70) incluyendo IVA, a favor de la empresa "Mensana C.A.". J-300204421 en virtud de lo consagrado en el Artículo 101, numeral 1 del decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, acerca del suministro de dos pizarras interactivas/pantallas planas H3 y un soporte móvil para pantalla, las cuales están destinadas para los cursos de la Coordinación de Formación Permanente en la Sala Japonesa.

DE LOS HECHOS

El Decanato de Extensión, a través de la Coordinación de Formación Permanente, se encuentra en la necesidad indispensable de "Adquisición de dos pizarras interactivas/pantallas planas H3 y un soporte móvil para pantalla" antes mencionados, los cuales están destinados para ser utilizado en los cursos de Formación Permanente, como cursos estrategia para mejorar los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Dicha contratación se dispone para realizarse a través de alianzas comerciales y estratégicas para la adquisición de bienes y prestación de servicios entre personas naturales o jurídicas y los órganos o entes contratantes. Siendo este activo indispensable para la prestación del servicio.

Como lo indica en el artículo 15 numeral 12 se somete a las atribuciones de la Comisión de Contrataciones por adquisición directa. Además que las otras empresas consultadas no tienen disponible este equipo didáctico.

Es importante destacar que dicha empresa cumple con las especificaciones administrativas legales para el trámite e inscrita en el sistema SIAF de la Universidad Experimental del Táchira.

Los recursos para cubrir la adquisición de dos pizarras interactivas/pantallas planas H3 y un soporte móvil para pantalla, provienen de los ingresos propios en efectivo recaudados por la Coordinación de Formación Permanente UNET del Decanato de Extensión. La disponibilidad presupuestaria para esta compra es de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE BOLIVARES CON 70/100 CTS (Bs.995.207, 70) incluyendo IVA.

Debido a la escasez de proveedores inscritos en la UNET, la calidad y disponibilidad del activo es indispensable para los cursos de la Coordinación de Formación Permanente.

Atentamente,



Juan Carlos Montilla Velasco
Decano de Extensión (E)

12. Consideración sobre contratación directa con la empresa Asociación Cooperativa Office Computer R.L., identificada con el RIF: J-40321254-6, por el servicio de imprenta y reproducción de 405 libros de inglés niños, por un monto de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS BOLÍVARES CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.: 1.282.722,37), material didáctico utilizado por la Coordinación de Formación Permanente adscrita al Decanato de Extensión, según acto motivado, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación directa con la empresa Asociación Cooperativa Office Computer R.L., identificada con el RIF: J-40321254-6, por el servicio de imprenta y reproducción de 405 libros de inglés niños, por un monto de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS BOLÍVARES CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.: 1.282.722,37), material didáctico utilizado por la Coordinación de Formación Permanente adscrita al Decanato de Extensión, según acto motivado, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado; todo ello, de conformidad con el siguiente Acto Motivado:

ACTO MOTIVADO PARA ACTIVAR LA MODALIDAD EXCEPCIONAL DE ADJUDICACION DIRECTA

Quien suscribe, Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la Cédula de V,-11.023.890, en mi carácter de Decano de Extensión encargado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, según Consejo Universitario No. 025/2018, de fecha 15 de junio del 2018, justifico plenamente como en efecto lo hago a través de este acto, la CONTRATACIÓN DIRECTA para la "Reproducción de libros", por un monto de UN MILLON SOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS BOLIVARES CON 37/100 CTS (Bs.1.282.722,37), a favor de la empresa "Asociación Cooperativa Office Computer R.L.". J-40321254-6 en virtud de lo consagrado en el Artículo 101, numeral 1 del decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, acerca del suministro de libros para darle continuidad del proceso productivo de la Coordinación de Formación Permanente.

DE LOS HECHOS

El Decanato de Extensión, a través de la Coordinación de Formación Permanente, se encuentra en la necesidad indispensable de "Reproducción de libros" antes mencionados, los cuales están destinados para ser utilizado en los cursos de inglés niños de Formación Permanente lapso 2023-3.

Dicha contratación se dispone para realizarse a través de alianzas comerciales y estratégicas para la adquisición de bienes y prestación de servicios entre personas naturales o jurídicas y los órganos o entes contratantes. Siendo este material indispensable para la prestación del servicio.

Como lo indica en el artículo 15 numeral 12 se somete a las atribuciones de la Comisión de Contrataciones por adquisición directa.

Es importante destacar que dicha empresa cumple con las especificaciones administrativas legales para el trámite e inscrita en el sistema SIAF de la Universidad Experimental del Táchira.

Los recursos para cubrir la reproducción de libros, provienen de los ingresos propios en efectivo recaudados por la Coordinación de Formación Permanente UNET del Decanato de Extensión. La disponibilidad presupuestaria para esta compra es de UN MILLON SOSICIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS BOLIVARES CON 37/100 CTS (Bs.1.282.722,37).

Debido a la escasez de proveedores y por la cantidad requerida dicha empresa han sido el único proveedor, siendo este material didáctico indispensable para los cursos de inglés para niños de la Coordinación de Formación Permanente.

Atentamente,



Juan Carlos Montilla Velasco
Decano de Extensión

13. Consideración sobre contratación directa con la empresa Mensana Distribuidora de Recursos para la Enseñanza, la Ciencia y la Tecnología, identificada con el RIF: J-30020442-1, para la compra de una (1) Pizarra Interactiva pantalla plana H3 de 65", una (1) Pizarra Interactiva pantalla plana H3 de 85" y un (1) soporte móvil para Pantalla Interactiva de 85", por un monto de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE BOLÍVARES CON SETENTA CÉNTIMOS (Bs.: 995.207,70), según acto motivado con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación directa con la empresa Mensana Distribuidora de Recursos para la Enseñanza, la Ciencia y la Tecnología, identificada con el RIF: J-30020442-1, para la compra de una (1) Pizarra Interactiva pantalla plana H3 de 65", una (1) Pizarra Interactiva pantalla plana H3 de 85" y un (1) soporte móvil para Pantalla Interactiva de 85", por un monto de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE BOLÍVARES CON SETENTA CÉNTIMOS (Bs.: 995.207,70), según acto motivado con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado; todo ello, de conformidad con el siguiente Acto Motivado:

ACTO MOTIVADO PARA ACTIVAR LA MODALIDAD EXCEPCIONAL DE ADJUDICACION DIRECTA

Quien suscribe, Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la Cédula de V.-11.023.890, en mi carácter de Decano de Extensión encargado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, según Consejo Universitario o. 025/2018, de fecha 15 de junio del 2018, justifico plenamente como en efecto lo hago a través de este acto, la

CONTRATACIÓN DIRECTA para la “Adquisición de dos pizarras interactivas/pantallas planas H3 y un soporte móvil para pantalla”, por un monto de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE BOLIVARES CON 70/100 CTS (BS.995.207,70) incluyendo IVA, a favor de la empresa “Mensana C.A.”. J-300204421 en virtud de lo consagrado en el Artículo 101, numeral 1 del decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, acerca del suministro de dos pizarras interactivas/pantallas planas H3 y un soporte móvil para pantalla, las cuales están destinadas para los cursos de la Coordinación de Formación Permanente en la Sala Japonesa.

DE LOS HECHOS

El Decanato de Extensión, a través de la Coordinación de Formación Permanente, se encuentra en la necesidad indispensable de “Adquisición de dos pizarras interactivas/pantallas planas H3 y un soporte móvil para pantalla” antes mencionados, los cuales están destinados para ser utilizado en los cursos de Formación Permanente, como cursos estrategia para mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje.

Dicha contratación se dispone para realizarse a través de alianzas comerciales y estratégicas para la adquisición de bienes y prestación de servicios entre personas naturales o jurídicas y los órganos o entes contratantes. Siendo este activo indispensable para la prestación del servicio.

Como lo indica en el artículo 15 numeral 12 se somete a las atribuciones de la Comisión de Contrataciones por adquisición directa. Además que las otras empresas consultadas no tienen disponible este equipo didáctico.

Es importante destacar que dicha empresa cumple con las especificaciones administrativas legales para el trámite e inscrita en el sistema SIAF de la Universidad Experimental del Táchira.

Los recursos para cubrir la adquisición de dos pizarras interactivas/pantallas planas H3 y un soporte móvil para pantalla, provienen de los ingresos propios en efectivo recaudados por la Coordinación de Formación Permanente UNET del Decanato de Extensión. La disponibilidad presupuestaria para esta compra es de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE BOLIVARES CON 70/100 CTS (BS.995.207,70) incluyendo IVA.

Debido a la escasez de proveedores inscritos en la UNET, la calidad y disponibilidad del activo es indispensable para los cursos de la Coordinación de Formación Permanente.

Atentamente,



Juan Carlos Montilla Velasco
Decano de Extensión (E)

CU 037/2025

Miércoles, 19 de noviembre 2025

10. Consideración sobre contratación directa con la empresa DCM BOOKS C.A., “Pearson” identificada con el RIF: J-31003624, para la adquisición de 35 libros de inglés a color, con carátula en glassé de 80 páginas y material didáctico utilizado por la Coordinación de Formación Permanente, Decanato de Extensión, por un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (Bs.: 466.124,40), según acto motivado, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la

contratación directa con la empresa DCM BOOKS C.A., "Pearson" identificada con el RIF: J-31003624, para la adquisición de 35 libros de inglés a color, con carátula en glassé de 80 páginas y material didáctico utilizado por la Coordinación de Formación Permanente, Decanato de Extensión, por un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (Bs.: 466.124,40), según acto motivado, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado; todo ello, de acuerdo con el siguiente Acto Motivado:

ACTO MOTIVADO PARA ACTIVAR LA MODALIDAD EXCEPCIONAL DE ADJUDICACION DIRECTA

Quien suscribe, Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la Cédula de V.-11.023.890, en mi carácter de Decano de Extensión encargado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, según Consejo Universitario o. 025/2018, de fecha 15 de junio del 2018, justifico plenamente como en efecto lo hago a través de este acto, la CONTRATACIÓN DIRECTA para la "COMPRA DE LIBROS", por un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO BOLIVARES CON 00/100 CTS (BS.466.124,00), a favor de la empresa DCM BOOKS C.A. "Pearson" J-31003624-1 en virtud de lo consagrado en el Artículo 101, numeral 1 del decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, acerca del suministro de libros para darle continuidad del proceso productivo de la Coordinación de Formación Permanente, en virtud de la certificación internacional de los cursos de inglés adolescentes Nivel IX, XI e inglés adultos niveles I, V, VII, lapso 2025-3.

DE LOS HECHOS

El Decanato de Extensión, a través de la Coordinación de Formación Permanente, se encuentra en la necesidad indispensable de "LA COMPRA DE LIBROS" antes mencionados, los cuales están destinados para ser utilizado en los cursos de Formación Permanente. Dicha contratación se dispone para realizarse a través de alianzas comerciales y estratégicas para la adquisición de bienes y prestación de servicios entre personas naturales o jurídicas y los órganos o entes contratantes. Siendo este material indispensable para la prestación del servicio.

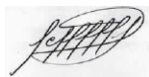
Como lo indica en el artículo 15 numeral 12 se somete a las atribuciones de la Comisión de Contrataciones por adquisición directa.

Es importante destacar que dicha empresa cumple con las especificaciones administrativas legales para el trámite e inscrita en el sistema SIAF de la Universidad Experimental del Táchira.

Los recursos para cubrir la adquisición de libros de inglés, provienen de los ingresos propios en efectivo recaudados por la Coordinación de Formación Permanente UNET del Decanato de Extensión. La disponibilidad presupuestaria para esta compra es de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO BOLIVARES CON 00/100 CTS (BS.466.124, 00).

Debido a la escasez de proveedores y por la cantidad requerida dicha empresa han sido el único proveedor, siendo este material didáctico indispensable para los cursos de inglés para adultos de la Coordinación de Formación Permanente, para optar a una certificación internacional de inglés

Atentamente,



Juan Carlos Montilla Velasco
Decano de Extensión (E)

CU 039/2025

Sábado, 6 de diciembre 2025

18. Consideración sobre contratación directa con la empresa Asociación Cooperativa Office Computer R.L., identificada con el RIF: J-40321254-6, por la compra de doce (12) portátiles HEWLETT Packard Amd ryzan 5 de 16 GB Ram, disco duro de y terabay solido M2 NVME, pantalla Led Full HD 15,6 pulgadas con webcam, wifi bluetooth, HDMI, USB 3.2, por un monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.: 1.338.639,35), para ser utilizado por la Coordinación de Formación Permanente adscrita al Decanato de Extensión, según acto motivado, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de

Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado. El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación directa con la empresa Asociación Cooperativa Office Computer R.L., identificada con el RIF: J-40321254-6, por la compra de doce (12) portátiles HEWLETT Packard Amd ryzen 5 de 16 GB Ram, disco duro de y terabay solido M2 NVME, pantalla Led Full HD 15,6 pulgadas con webcam, wifi bluetooth, HDMI, USB 3.2, por un monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.: **1.338.639,35**), para ser utilizado por la Coordinación de Formación Permanente adscrita al Decanato de Extensión, según acto motivado, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado; todo ello, de acuerdo con el siguiente Acto Motivado:

ACTO MOTIVADO PARA ACTIVAR LA MODALIDAD EXCEPCIONAL DE ADJUDICACION DIRECTA

Quien suscribe, Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la Cédula de V,-11.023.890, en mi carácter de Decano de Extensión encargado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, según Consejo Universitario o. 025/2018, de fecha 15 de junio del 2018, justifico plenamente como en efecto lo hago a través de este acto, la CONTRATACIÓN DIRECTA para la “Adquisición de 12 portátiles”, por un monto de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLIVARES CON 35/100 CTS (BS. 1,338.639,35), a favor de la empresa “Asociación Cooperativa Office Computer R.L.”. J-40321254-6 en virtud de lo consagrado en el Artículo 101, numeral 1 del decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, acerca del suministro de doce portátiles para ser usadas en los cursos de la Coordinación de Formación Permanente.

DE LOS HECHOS

El Decanato de Extensión, a través de la Coordinación de Formación Permanente, se encuentra en la necesidad indispensable de “Adquisición de 12 portátiles” antes mencionados, los cuales están destinados para ser utilizado en los cursos de Formación Permanente.

Dicha contratación se dispone para realizarse a través de alianzas comerciales y estratégicas para la adquisición de bienes y prestación de servicios entre personas naturales o jurídicas y los órganos o entes contratantes. Siendo este activo indispensable para la prestación del servicio.

Como lo indica en el artículo 15 numeral 12 se somete a las atribuciones de la Comisión de Contrataciones por adquisición directa.

Es importante destacar que dicha empresa cumple con las especificaciones administrativas legales para el trámite e inscrita en el sistema SIAF de la Universidad Experimental del Táchira.

Los recursos para cubrir la adquisición de diez portátiles, provienen de los ingresos propios en efectivo e ingresos propios transferencias, recaudados por la Coordinación de Formación Permanente UNET del Decanato de Extensión. La disponibilidad presupuestaria para esta compra es de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLIVARES CON 35/100 CTS (BS. 1,338.639,35).

Debido a la escasez de proveedores inscritos en la UNET, la calidad y disponibilidad del activo indispensable para los cursos de la Coordinación de Formación Permanente.

Atentamente,



Juan Carlos Montilla Velasco
Decano de Extensión (E)

CUOTA PRESUPUESTARIA 2026

CU 037/2025

Miércoles, 19 de noviembre 2025

11. Consideración de solicitud de la Cuota Presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2026, por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTAIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTAIÚN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 651.441.518,00), distribuido en las siguientes fuentes de financiamiento: SEISCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 609.121.518,00) por Transferencias de la República, por recursos ordinarios y CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 42.320.000,00) por Otras Fuentes, bajo los términos y criterios establecidos en el Oficio recibido el día miércoles 8 de octubre del año en curso vía correo electrónico, por parte del Equipo del Programa Administrativo Financiero CNU - OPSU, como se detalla a continuación:

CUOTA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
TRANSFERENCIAS DE LA REPÚBLICA	MONTO
RECURSOS ORDINARIOS	609.121.518,00
Gastos de Personal	403.743.793,00
Providencias Estudiantiles	29.275.270,00
Gastos de Funcionamiento	176.102.455,00
OTRAS FUENTES	42.320.000,00
Proyectos (ACA 7T)	42.320.000,00
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2026	651.441.518,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 8 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Cuota Presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2026, por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTAIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTAIÚN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 651.441.518,00), distribuido en las siguientes fuentes de financiamiento: SEISCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 609.121.518,00) por Transferencias de la República, por recursos ordinarios y CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 42.320.000,00) por Otras Fuentes, bajo los términos y criterios establecidos en el Oficio recibido el día miércoles 8 de octubre del año en curso vía correo electrónico, por parte del Equipo del Programa Administrativo Financiero CNU - OPSU, como se detalla a continuación:

CUOTA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
TRANSFERENCIAS DE LA REPÚBLICA	MONTO

RECURSOS ORDINARIOS	609.121.518,00
Gastos de Personal	403.743.793,00
Providencias Estudiantiles	29.275.270,00
Gastos de Funcionamiento	176.102.455,00
OTRAS FUENTES	42.320.000,00
Proyectos (ACA 7T)	42.320.000,00
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2026	651.441.518,00

JUBILACIONES PERSONAL ACADÉMICO

CU 032/2025

Lunes, 20 de octubre 2025

1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Reinaldo Andrés Barrientos Vielma	V-10.167.001	Docente (101)	A partir del 12/09/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Alexandra Yudith Marquez Vinogradoff	V-10.149.390	Docente (101)	A partir del 04/08/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Iván José López García	V-8.331.201	Docente (101)	A partir del 12/09/2025

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Reinaldo Andrés Barrientos Vielma	V-10.167.001	Docente (101)	A partir del 20/10/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Alexandra Yudith Marquez Vinogradoff	V-10.149.390	Docente (101)	A partir del 20/10/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
---------------------	-------	------------------	------------------------------

Iván José López García	V-8.331.201	Docente (101)	A partir del 20/10/2025
------------------------	-------------	---------------	----------------------------

CU 039/2025
Sábado, 6 de diciembre 2025

2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
José Armando Andrikson Mora	V-11.510.193	Docente (101)	A partir del 11/11/2025

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
José Armando Andrikson Mora	V-11.510.193	Docente (101)	A partir del 6/12/2025

JUBILACIONES PERSONAL ADMINISTRATIVO

CU 032/2025
Lunes, 20 de octubre 2025

2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Milagros del Carmen Hernández Hernández	V-6.299.015	Administrativo (201)	A partir del 18/07/2025

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Milagros del Carmen Hernández Hernández	V-6.299.015	Administrativo (201)	A partir del 20/10/2025

CU 034/2025
Viernes, 31 de octubre 2025

1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Alejandro José López González	V-10.148.448	Administrativo (201)	A partir del 30/09/2025

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Alejandro José López González	V-10.148.448	Administrativo (201)	A partir del 31/10/2025

CU 036/2025

Lunes, 10 de noviembre 2025

2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Robert Javier Olivares Rivas	V-11.508.132	Administrativo (201)	A partir del 14/10/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Gerardo Alfonso Contreras Ramírez	V-14.418.002	Administrativo (201)	A partir del 23/09/2025

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Robert Javier Olivares Rivas	V-11.508.132	Administrativo (201)	A partir del 10/11/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Gerardo Alfonso Contreras Ramírez	V-14.418.002	Administrativo (201)	A partir del 10/11/2025

CU 039/2025

Sábado, 6 de diciembre 2025

3. Consideración sobre jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Giovanny Alfonso Serrano Rosales	V-11.502.015	Administrativo (201)	A partir del 11/11/2025

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Giovanny Alfonso Serrano Rosales	V-11.502.015	Administrativo (201)	A partir del 6/12/2025

JUBILACIONES PERSONAL OBRERO

CU 030/2025

Jueves, 9 de octubre 2025

2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Valentina Cruz Jurado	E-81.909.233	Obrero (301)	A partir del 16/07/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Cupertino Cruz Roza	V-22.635.349	Obrero (301)	A partir del 15/07/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Marco Antonio Largo Moreno	V-21.542.272	Obrero (301)	A partir del 16/07/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Nidia Xiomara Omaña Contreras	V-5.672.419	Obrero (301)	A partir del 29/07/2025

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Valentina Cruz Jurado	E-81.909.233	Obrero (301)	A partir del 9/10/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Cupertino Cruz Roza	V-22.635.349	Obrero (301)	A partir del 9/10/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Marco Antonio Largo Moreno	V-21.542.272	Obrero (301)	A partir del 9/10/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Nidia Xiomara Omaña Contreras	V-5.672.419	Obrero (301)	A partir del 9/10/2025

CU 032/2025

Lunes, 20 de octubre 2025

3. Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Hilda Ynés Sánchez Moreno	V-8.107.610	Obrero (301)	A partir del 30/07/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Gloria Isabel Méndez de Chacón	V-5.646.552	Obrero (301)	A partir del 14/07/2025

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Hilda Ynés Sánchez Moreno	V-8.107.610	Obrero (301)	A partir del 20/10/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Gloria Isabel Méndez de Chacón	V-5.646.552	Obrero (301)	A partir del 20/10/2025

CU 034/2025

Viernes, 31 de octubre 2025

2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Abraham Elias Marrero Chacón	V-6.219.401	Obrero (301)	A partir del 24/09/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Humberto Laguado Páez	E-84.562.819	Obrero (301)	A partir del 24/09/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Omaira Guevara	V-6.969.816	Obrero (301)	A partir del 23/09/2025

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Abraham Elias Marrero Chacón	V-6.219.401	Obrero (301)	A partir del 31/10/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Humberto Laguado Páez	E-84.562.819	Obrero (301)	A partir del 31/10/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Omaira Guevara	V-6.969.816	Obrero (301)	A partir del 31/10/2025

CU 038/2025

Miércoles, 26 de noviembre 2025

1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Egla Yudit Guerrero Diancosa	V-9.222.467	Obrero (301)	A partir del 14/10/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Hilda Yolanda Rodríguez Rubiano	V-26.767.452	Obrero (301)	A partir del 14/10/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Sergio Noraly García Cano	V-9.126.561	Obrero (301)	A partir del 16/10/2025

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Egla Yudit Guerrero Diancosa	V-9.222.467	Obrero (301)	A partir del 26/11/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Hilda Yolanda Rodríguez Rubiano	V-26.767.452	Obrero (301)	A partir del 26/11/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Sergio Noraly García Cano	V-9.126.561	Obrero (301)	A partir del 26/11/2025

MANUAL DE NORMAS DE ESTUDIOS MULTIMODALES DE LA UNET

CU 039/2025

Sábado, 6 de diciembre 2025

12. Consideración, en primera discusión, del Manual de Normas de Estudios Multimodales de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET).

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 11 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 21 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, acordó aprobar, en primera discusión, el Manual de Normas de Estudios Multimodales de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), con la incorporación de las observaciones hechas por los Consejeros, las cuales deben venir resueltas para la consideración en segunda discusión. La Secretaría hará llegar, por aparte, dichas observaciones tanto al Vicerrector Académico (E) como al Decano de Docencia.

NUEVOS COSTOS CURSOS IDIOMAS LAPSO 2026-1, FORMACIÓN PERMANENTE, DECANATO DE EXTENSIÓN.

CU 041/2025

Martes, 30 de diciembre 2025

4. Consideración sobre los nuevos costos de los cursos de idiomas lapso 2026-1, expresados en euros, de Formación Permanente del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar los nuevos costos de los cursos de idiomas lapso 2026-1, expresados en euros, de Formación Permanente del Decanato de Extensión, tal como se especifican a continuación:

**COSTO DE LOS CURSOS DE IDIOMAS
LAPSO 2026-1**

		Sede San Cristóbal (Costo en Euros)	Sede Táriba (Costo en Euros)
INGLÉS PARA ADULTOS	Nuevo Ingreso : Nivel I	110	115
	Niveles: II, IV, VI, VIII, X, XII (viene del lapso anterior con libro)	95	100
	Niveles: III, V, VII, IX, XI	100	105
	Nivel CONVERSACIONAL	100	100
INGLÉS PARA NIÑOS	Baby English	95	0
	Nuevo Ingreso de Inglés: Nivel Preparatorio A y Nivel I	95	95
	Niveles: Preparatorio B, II, IV, VI (viene del lapso anterior con libro)	85	90
	Niveles: VIII	95	90
	Niveles: III, V, VII	95	95
INGLÉS PARA ADOLESCENTES	Nuevo Ingreso : Nivel I	110	115
	Niveles: II, IV, VI, VIII, X, XII (viene del lapso anterior con libro)	95	100
	Niveles: III, V, VII, IX, XI	100	105
	Nivel CONVERSACIONAL	100	100
ITALIANO PARA ADULTOS	Nuevo Ingreso: Pre A Principiante	95	0
ITALIANO PARA ADULTOS	Niveles II - III(viene del lapso anterior con libro)	85	0
	Niveles: IV (Libro Nuevo)	95	0
	Niveles: V (viene del lapso anterior con libro)	85	0
ITALIANO PARA NIÑOS	ITALIANO PER BAMBINI NIVEL INTRODUCTORIO "A" EDAD 7 A 11	80	0
FRANCÉS Y PORTUGUES PARA ADULTOS	NIVELES INTRODUCTORIO	95	0

	Niveles II - III(viene del lapso anterior con libro)	85	0
EXAMEN DE SUFICIENCIA INGLÉS /ITALIANO	INGLÉS: ADOLESCENTES Y ADULTOS/ ITALIANO PARA ADULTOS	25	0

Nota: Los pagos en bolívares serán estrictamente por punto de venta y depósito bancarios, dichos pagos se recibirán a la tasa oficial del día en euros a bolívares. Las personas que cancelen en efectivo en divisas tendrán un descuento de acuerdo a la tasa oficial euros-bolívars y dólar-bolívars.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

CU 029/2025

Miércoles, 1 de octubre 2025

5. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 115 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE BOLIVARES CON VEINTE CENTIMOS (Bs. 1.327,20), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por Venta de Libros Fondo Editorial UNET.	1.327,20
TOTAL MODIFICACION	1.327,20

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
Decanato de Investigación	1.327,20
TOTAL	1.327,20

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 115 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE BOLIVARES CON VEINTE CENTIMOS (Bs. 1.327,20), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por Venta de Libros Fondo Editorial UNET.	1.327,20
TOTAL MODIFICACION	1.327,20

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
Decanato de Investigación	1.327,20
TOTAL	1.327,20

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 116 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO BOLIVARES CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (Bs. 9.425,85),correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 21/07 al 25/07/2025	3.627,33
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Fisico del 21/07 al 25/07/2025	1.478,49
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 21/07 al 25/07/2025	4.320,03
TOTAL MODIFICACION	9.425,85

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	9.425,85
TOTAL	9.425,85

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 116 por incremento de créditos presupuestarios,

para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO BOLIVARES CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (**Bs. 9.425,85**), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 21/07 al 25/07/2025	3.627,33
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Fisico del 21/07 al 25/07/2025	1.478,49
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 21/07 al 25/07/2025	4.320,03
TOTAL MODIFICACION	9.425,85

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	9.425,85
TOTAL	9.425,85

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 117 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y UN BOLIVARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS (**Bs.358.091,84**), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por Formación Permanente al 31/07/2025, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	286.473,47
Ingresos percibidos por Formación Permanente al 31/07/2025, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	71.618,37
TOTAL MODIFICACION	358.091,84

Distribución del 80%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
---------	---------------------------

Decanato de Extensión	286.473,47
TOTAL	286.473,47

Distribución del 20%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	23.873,00
Vicerrectorado Académico	23.873,00
Vicerrectorado Administrativo	23.872,37
TOTAL	71.618,37

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 117 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y UN BOLIVARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS (Bs.358.091,84), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por Formación Permanente al 31/07/2025, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	286.473,47
Ingresos percibidos por Formación Permanente al 31/07/2025, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	71.618,37
TOTAL MODIFICACION	358.091,84

Distribución del 80%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Decanato de Extensión	286.473,47
TOTAL	286.473,47

Distribución del 20%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	23.873,00
Vicerrectorado Académico	23.873,00
Vicerrectorado Administrativo	23.872,37
TOTAL	71.618,37

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 118 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE BOLIVARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (Bs.350.279,99), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 31/07/2025, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	57.813,60
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 31/07/2025, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	14.453,41
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 31/07/2025, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	222.410,39
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 31/07/2025, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	55.602,59
TOTAL MODIFICACION	350.279,99

Distribución del 80%:

DESTINO	Ingresos propios
Decanato de Extensión	280.223,99
TOTAL	280.223,99

Distribución del 20%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	23.352,00
Vicerrectorado Académico	23.352,00
Vicerrectorado Administrativo	23.352,00

TOTAL	70.056,00
-------	-----------

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 118 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE BOLIVARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (**Bs.350.279,99**), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 31/07/2025, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	57.813,60
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 31/07/2025, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	14.453,41
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 31/07/2025, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	222.410,39
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 31/07/2025, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	55.602,59
TOTAL MODIFICACION	350.279,99

Distribución del 80%:

DESTINO	Ingresos propios
Decanato de Extensión	280.223,99
TOTAL	280.223,99

Distribución del 20%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	23.352,00
Vicerrectorado Académico	23.352,00
Vicerrectorado Administrativo	23.352,00
TOTAL	70.056,00

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 119 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en CUARENTA Y UN MIL

SEISCIENTOS VEINTIOCHO BOLIVARES CON VEINTE CENTIMOS (Bs. 41.628,20), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaria del 28/07/2025 al 01/08/2025.	41.628,20
TOTAL MODIFICACION	41.628,20

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
Secretaria	41.628,20
TOTAL	41.628,20

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 119 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO BOLIVARES CON VEINTE CENTIMOS (Bs. 41.628,20), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaria del 28/07/2025 al 01/08/2025.	41.628,20
TOTAL MODIFICACION	41.628,20

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
Secretaria	41.628,20
TOTAL	41.628,20

10. Modificación Presupuestaria N° 120 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto

del 2025, en SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES BOLIVARES CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (Bs. 60.673,45), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa Investigación y Desarrollo C.A. (INDESCA - UNET), Diplomado de Gestión en Proyectos Mineros	60.673,45
TOTAL MODIFICACION	60.673,45

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
Rectorado	60.673,45
TOTAL	60.673,45

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 120 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES BOLIVARES CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (Bs. 60.673,45), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa Investigación y Desarrollo C.A. (INDESCA - UNET), Diplomado de Gestión en Proyectos Mineros	60.673,45
TOTAL MODIFICACION	60.673,45

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
Rectorado	60.673,45
TOTAL	60.673,45

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 121 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones

centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS BOLIVARES CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS (Bs. 897.276,64), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 04/08/2025, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	717.821,31
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 04/08/2025, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	179.455,33
TOTAL MODIFICACION	897.276,64

Distribución del 80%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Decanato de Postgrado	717.821,31
TOTAL	717.821,31

Distribución del 20%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	59.818,00
Vicerrectorado Académico	59.818,00
Vicerrectorado Administrativo	59.819,33
TOTAL	179.455,33

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 121 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS BOLIVARES CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS (Bs. 897.276,64), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 04/08/2025, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	717.821,31
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 04/08/2025, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	179.455,33

TOTAL MODIFICACION	897.276,64
---------------------------	-------------------

Distribución del 80%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Decanato de Postgrado	717.821,31
TOTAL	717.821,31

Distribución del 20%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	59.818,00
Vicerrectorado Académico	59.818,00
Vicerrectorado Administrativo	59.819,33
TOTAL	179.455,33

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 122 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA BOLIVARES CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (Bs. 56.650,85), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Ana Carolina Bermudez equipo Kikingball	644,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas Softball Daniel Eduardo Murillo	644,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas Softball Cleveland Rigan Dugarte	644,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas Softball Abogadas Julia Sofia Moreno	644,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas para Asociación Civil Democrata Fútbol Club	10.957,76
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a la Asociación Civil Avalancha Sur mes agosto 2025.	26.467,24

Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 28/07/2025 al 01/08/2025	1.666,79
Ingresos percibidos por Servicios Laboratorio de Rendimiento Físico del 28/07/2025 al 01/08/2025	1.730,68
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 28/07/2025 al 01/08/2025	13.249,50
TOTAL MODIFICACION	56.650,85

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	56.650,85
TOTAL	56.650,85

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 122 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA BOLIVARES CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (Bs. 56.650,85), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Ana Carolina Bermudez equipo Kikingball	644,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas Softball Daniel Eduardo Murillo	644,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas Softball Cleveland Rigan Dugarte	644,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas Softball Abogadas Julia Sofia Moreno	644,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas para Asociación Civil Demócrata Fútbol Club	10.957,76
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a la Asociación Civil Avalancha Sur mes agosto 2025.	26.467,24
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 28/07/2025 al 01/08/2025	1.666,79

Ingresos percibidos por Servicios Laboratorio de Rendimiento Físico del 28/07/2025 al 01/08/2025	1.730,68
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 28/07/2025 al 01/08/2025	13.249,50
TOTAL MODIFICACION	56.650,85

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	56.650,85
TOTAL	56.650,85

13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 123 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES BOLIVARES CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (Bs. 43.933,45), correspondientes a ingresos obtenidos según las siguientes certificaciones:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal Acto de Grado Colegio Beata María de San José	43.933,45
TOTAL MODIFICACION	43.933,45

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
Rectorado	43.933,45
TOTAL	43.933,45

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 123 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES BOLIVARES CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (Bs. 43.933,45), correspondientes a ingresos obtenidos según las siguientes certificaciones:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal Acto de Grado Colegio Beata María de San José	43.933,45
TOTAL MODIFICACION	43.933,45

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
Rectorado	43.933,45
TOTAL	43.933,45

14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 124 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO BOLIVARES CON OCHO CENTIMOS (Bs. 132.194,08), correspondientes a :

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa Investigación y Desarrollo, C.A. (INDESCA-UNET), Diplomado en Gestión de Proyectos Mineros.	66.097,04
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa Investigación y Desarrollo, C.A. (INDESCA-UNET), Diplomado en Gestión de Proyectos Mineros, Desarrollo de Actividades y de Investigación.	66.097,04
TOTAL MODIFICACION	132.194,08

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
Rectorado	132.194,08
TOTAL	132.194,08

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud

y autorización de Modificación Presupuestaria N° 124 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO BOLIVARES CON OCHO CENTIMOS (Bs. 132.194,08), correspondientes a :

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa Investigación y Desarrollo, C.A. (INDESCA-UNET), Diplomado en Gestión de Proyectos Mineros.	66.097,04
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa Investigación y Desarrollo, C.A. (INDESCA-UNET), Diplomado en Gestión de Proyectos Mineros, Desarrollo de Actividades y de Investigación.	66.097,04
TOTAL MODIFICACION	132.194,08

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
Rectorado	132.194,08
TOTAL	132.194,08

15. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 125 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO BOLIVARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS (Bs.851.098,56), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 11/08/2025, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	537.921,95
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 11/08/2025, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	134.480,48
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 11/08/2025, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	142.956,90
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 11/08/2025, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	35.739,23
TOTAL MODIFICACION	851.098,56

Distribución del 80%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Decanato de Extensión	680.878,85
TOTAL	680.878,85

Distribución del 20%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	56.740,00
Vicerrectorado Académico	56.740,00
Vicerrectorado Administrativo	56.739,71
TOTAL	170.219,71

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 125 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO BOLIVARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS (**Bs.851.098,56**), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 11/08/2025, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	537.921,95
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 11/08/2025, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	134.480,48
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 11/08/2025, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	142.956,90
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 11/08/2025, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	35.739,23
TOTAL MODIFICACION	851.098,56

Distribución del 80%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Decanato de Extensión	680.878,85

TOTAL	680.878,85
--------------	-------------------

Distribución del 20%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	56.740,00
Vicerrectorado Académico	56.740,00
Vicerrectorado Administrativo	56.739,71
TOTAL	170.219,71

16. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 126 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 74.144,00), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaria del 04/08/2025 al 08/08/2025.	74.144,00
TOTAL MODIFICACION	74.144,00

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
Secretaria	74.144,00
TOTAL	74.144,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 126 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 74.144,00), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaria del 04/08/2025 al 08/08/2025.	74.144,00
TOTAL MODIFICACION	74.144,00

Distribución de la modificación:

Destino	Monto Otros ingresos
Secretaría	74.144,00
TOTAL	74.144,00

17. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 127 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS BOLIVARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS (Bs. 20.452,59), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 04/08/2025 al 08/08/2025	16.032,79
Ingresos percibidos por Servicios Laboratorio de Rendimiento Físico del 04/08/2025 al 08/08/2025	3.466,55
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 04/08/2025 al 08/08/2025	953,25
TOTAL MODIFICACION	20.452,59

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	20.452,59
TOTAL	20.452,59

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 127 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto

del 2025, en VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS BOLIVARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS (Bs. 20.452,59), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 04/08/2025 al 08/08/2025	16.032,79
Ingresos percibidos por Servicios Laboratorio de Rendimiento Físico del 04/08/2025 al 08/08/2025	3.466,55
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 04/08/2025 al 08/08/2025	953,25
TOTAL MODIFICACION	20.452,59

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	20.452,59
TOTAL	20.452,59

18. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 128 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLIVARES CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS (Bs. 8.486,76), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Joselys de los Angeles Roca.	1.120,69
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Johan Armando Guerrero mes julio 2025.	7.366,07
TOTAL MODIFICACION	8.486,76

Aplicación del Gasto

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
---------	-------------------------

Decanato de Desarrollo Estudiantil	8.486,76
TOTAL	8.486,76

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 128 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLIVARES CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS (Bs. 8.486,76), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Joselys de los Angeles Roca.	1.120,69
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Johan Armando Guerrero mes julio 2025.	7.366,07
TOTAL MODIFICACION	8.486,76

Aplicación del Gasto

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	8.486,76
TOTAL	8.486,76

19. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 129 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS BOLIVARES CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS (Bs.467.772,83), correspondientes a :

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 13/08/2025, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	315.077,25
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 13/08/2025, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	78.769,31
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 13/08/2025, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	59.141,02

Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 13/08/2025, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	14.785,25
TOTAL MODIFICACION	467.772,83

Distribución del 80%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Decanato de Extensión	374.218,27
TOTAL	374.218,27

Distribución del 20%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	31.185,00
Vicerrectorado Académico	31.185,00
Vicerrectorado Administrativo	31.184,56
TOTAL	93.554,56

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 129 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS BOLIVARES CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS (Bs.467.772,83), correspondientes a :

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 13/08/2025, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	315.077,25
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 13/08/2025, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	78.769,31
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 13/08/2025, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	59.141,02
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 13/08/2025, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	14.785,25
TOTAL MODIFICACION	467.772,83

Distribución del 80%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Decanato de Extensión	374.218,27
TOTAL	374.218,27

Distribución del 20%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	31.185,00
Vicerrectorado Académico	31.185,00
Vicerrectorado Administrativo	31.184,56
TOTAL	93.554,56

20. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 130 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en **DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE BOLIVARES CON DIECINUEVE CENTIMOS (Bs. 19.197,19), correspondientes a:**

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Jorge Eliecer Mendoza Farias.	5.846,55
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 11/08/2025 al 15/08/2025.	12.678,60
Ingresos percibidos por Servicios Laboratorio de Rendimiento Físico del 11/08/2025 al 15/08/2025.	672,04
TOTAL MODIFICACION	19.197,19

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	19.197,19
TOTAL	19.197,19

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y

autorización de Modificación Presupuestaria N° 130 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE BOLIVARES CON DIECINUEVE CENTIMOS (Bs. 19.197,19), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Jorge Eliecer Mendoza Farias.	5.846,55
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 11/08/2025 al 15/08/2025.	12.678,60
Ingresos percibidos por Servicios Laboratorio de Rendimiento Físico del 11/08/2025 al 15/08/2025.	672,04
TOTAL MODIFICACION	19.197,19

Distribución de la modificación:

DESTINO	MONTO Otros Ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	19.197,19
TOTAL	19.197,19

21. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 131 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y UN BOLIVARES CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS (Bs. 317.041,97), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/08/2025, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	249.835,65
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/08/2025, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	62.458,91
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 18/08/2025, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	3.797,93
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 18/08/2025, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	949,48
TOTAL MODIFICACION	317.041,97

Distribución del 80%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Decanato de Extensión	253.633,58
TOTAL	253.633,58

Distribución del 20%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	21.136,00
Vicerrectorado Académico	21.136,00
Vicerrectorado Administrativo	21.136,39
TOTAL	63.408,39

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 131 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de agosto del 2025, en TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y UN BOLIVARES CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS (**Bs. 317.041,97**), correspondientes a:

Descripción	Monto
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/08/2025, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	249.835,65
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/08/2025, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	62.458,91
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 18/08/2025, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	3.797,93
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 18/08/2025, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	949,48
TOTAL MODIFICACION	317.041,97

Distribución del 80%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Decanato de Extensión	253.633,58
TOTAL	253.633,58

Distribución del 20%:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	21.136,00
Vicerrectorado Académico	21.136,00
Vicerrectorado Administrativo	21.136,39
TOTAL	63.408,39

22. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 154 en SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs.72.800,00) a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 154 en SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs.72.800,00) a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

DIRECCION DE FINANZAS

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

D.P. 150/2025

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 154

EJERCICIO FISCAL 2025

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 154				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 154			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: AC0020124				ESTRUCTURA: AC0020124			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:				TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE DIGITALIZACION DE LIBROS DE BABY ENGLISH Y LIBROS DE ADOLESCENTES PARA LOS CURSOS DE FORMACION PERMANENTE			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05.04.00.00.00.00.	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	72.800,00	403	07.02.00.00.00.00.	IMPRESA Y REPRODUCCION	45.000,00
					18.01.00.00.00.00.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	27.800,00
TOTAL TRASPASO N° 154 DEL DECANATO DE EXTENSION			72.800,00	TOTAL TRASPASO N° 154 DEL DECANATO DE EXTENSION			72.800,00

23. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 155 en TRESCIENTOS VEINTITRES MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 323.000,00) Y N° 156 en CUATROCIENTOS CINCO MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 405.000,00) a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 155 en TRESCIENTOS VEINTITRES MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 323.000,00) Y N° 156 en CUATROCIENTOS CINCO MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 405.000,00) a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

DIRECCION DE FINANZAS

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

D.P. 152/2025

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 155

EJERCICIO FISCAL 2025

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 155				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 155			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: AC0020124				ESTRUCTURA: AC0020209			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE APORTES ECONOMICOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05.04.00.00.00.00	LIBROS REVISTAS Y PERIODICOS	323.000,00	407	01.02.01.00.00.00.00.	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	323.000,00
TOTAL TRASPASO N° 155 DEL DECANATO DE EXTENSION			323.000,00	TOTAL TRASPASO N° 155 DEL DECANATO DE EXTENSION			323.000,00

			TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 156				
			EJERCICIO FISCAL 2025				
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 156				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 156			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: AC0020124				ESTRUCTURA: AC0010112			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS EFECTIVO				FUENTE: INGRESOS PROPIOS EFECTIVO			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE FACILITADORES ADSCRITOS AL DECANATO DE EXTENSION						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05.04.00.00.00.00.	LIBROS REVISTAS Y PERIODICOS	405.000,00	401	01.18.01.01.00.00.	REMUNERACIONES AL PERSONAL CONTRATADO A TIEMPO DETERMINADO DOCENTE	405.000,00
TOTAL TRASPASO N° 156 DEL DECANATO DE EXTENSION			405.000,00	TOTAL TRASPASO N° 156 DEL DECANATO DE EXTENSION			405.000,00

5. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 132 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs.2.412.079,50) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/08/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	748.903,57
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	187.225,89
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 28/08/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	792.238,07
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 28/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	198.059,52
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 03/09/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	388.521,96
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 03/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	97.130,49
TOTAL MODIFICACIÓN	2.412.079,50

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	1.929.663,60
TOTAL	1.929.663,60

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	154.000,00
Vicerrectorado Académico	154.000,00
Vicerrectorado Administrativo	154.000,30
Decanato de Postgrado: exoneraciones memo N° 118 para arreglo del baño de damas del Decanato	20.415,60
TOTAL	482.415,90

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 132 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al

mes de septiembre de 2025, en DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs.2.412.079,50) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/08/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	748.903,57
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	187.225,89
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 28/08/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	792.238,07
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 28/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	198.059,52
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 03/09/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	388.521,96
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 03/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	97.130,49
TOTAL MODIFICACIÓN	2.412.079,50

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	1.929.663,60
TOTAL	1.929.663,60

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	154.000,00
Vicerrectorado Académico	154.000,00
Vicerrectorado Administrativo	154.000,30
Decanato de Postgrado: exoneraciones memo N° 118 para arreglo del baño de damas del Decanato	20.415,60
TOTAL	482.415,90

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 133 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en ONCE MIL SEISCIENTOS DOS BOLÍVARES CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 11.602,78) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Certificados del primero y segundo Seminario Fundamento y Aplicaciones de la Mejora Genética Animal de la empresa Sementales Probados C.A.	11.602,78

TOTAL MODIFICACIÓN	11.602,78
---------------------------	------------------

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	11.602,78
TOTAL	11.602,78

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 133 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en ONCE MIL SEISCIENTOS DOS BOLÍVARES CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 11.602,78) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Certificados del primero y segundo Seminario Fundamento y Aplicaciones de la Mejora Genética Animal de la empresa Sementales Probados C.A.	11.602,78
TOTAL MODIFICACIÓN	11.602,78

Será distribuido de la siguiente manera:}

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	11.602,78
TOTAL	11.602,78

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 134 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.543.113,56) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 10/09/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	248.872,33
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	62.218,08
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/09/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	185.618,52
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	46.404,63
TOTAL MODIFICACIÓN	543.113,56

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	434.490,85
TOTAL	434.490,85

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	36.207,00
Vicerrectorado Académico	36.207,00
Vicerrectorado Administrativo	36.208,71
TOTAL	108.622,71

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° **134** por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (**Bs.543.113,56**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 10/09/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	248.872,33
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	62.218,08
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/09/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	185.618,52
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	46.404,63
TOTAL MODIFICACIÓN	543.113,56

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	434.490,85
TOTAL	434.490,85

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	36.207,00
Vicerrectorado Académico	36.207,00
Vicerrectorado Administrativo	36.208,71

TOTAL	108.622,71
--------------	-------------------

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 135 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA BOLÍVARES CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.84.080,77) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a la Asociación Civil Deportivo Táchira Fútbol Club	40,000,00
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a Joselys de los Ángeles Roca	1.327,67
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Carol Viviana Colmenares, junio, julio, agosto y septiembre 2025.	42.753,10
TOTAL MODIFICACIÓN	84.080,77

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	84.080,77
TOTAL	84.080,77

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 135 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA BOLÍVARES CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.84.080,77) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a la Asociación Civil Deportivo Táchira Fútbol Club	40,000,00
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a Joselys de los Ángeles Roca	1.327,67
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Carol Viviana Colmenares, junio, julio, agosto y septiembre 2025.	42.753,10
TOTAL MODIFICACIÓN	84.080,77

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	84.080,77
TOTAL	84.080,77

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 136 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 537.928,53) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 10/09/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	430.342,83
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 10/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	107.585,70
TOTAL MODIFICACIÓN	537.928,53

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	430.342,83
TOTAL	430.342,83

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	35.862,00
Vicerrectorado Académico	35.862,00
Vicerrectorado Administrativo	35.861,70
TOTAL	107.585,70

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 136 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 537.928,53) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 10/09/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	430.342,83
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 10/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	107.585,70
TOTAL MODIFICACIÓN	537.928,53

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	430.342,83
TOTAL	430.342,83

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	35.862,00
Vicerrectorado Académico	35.862,00
Vicerrectorado Administrativo	35.861,70
TOTAL	107.585,70

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 137 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs. 126.920,60) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/09/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	101.536,48
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	25.384,12
TOTAL MODIFICACIÓN	126.920,60

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	101.536,48
TOTAL	101.536,48

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado: exoneración aprobada por el Vicerrectorado Administrativo destinados al pago de la primera fase de la remodelación integral de los baños de damas del Decanato de Postgrado.	25.384,12
TOTAL	25.384,12

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 137 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs. 126.920,60) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/09/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	101.536,48
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	25.384,12
TOTAL MODIFICACIÓN	126.920,60

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	101.536,48
TOTAL	101.536,48

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado: exoneración aprobada por el Vicerrectorado Administrativo destinados al pago de la primera fase de la remodelación integral de los baños de damas del Decanato de Postgrado.	25.384,12
TOTAL	25.384,12

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 138 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.46.518,55) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a la Asociación Civil Deportivo Avalancha Sur, mes septiembre 2025	16.032,41
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a Asociación Civil Demócrata Fútbol Club, mes septiembre 2025.	13.480,51
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Joselys de los Ángeles Roca. 2025.	1.383,10
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Daniel Eduardo Murillo Entrenamiento Deportivo.	1.728,99
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Ana Carolina Bermúdez Entrenamiento Deportivo.	1.728,99

Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Julia Sofía Moreno	1.728,99
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Tulio Ernesto Pineda Torneo Intergremial	3.457,97
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Jorge Eliécer Mendoza escuela de fútbol mes julio 2025	6.977,59
TOTAL MODIFICACIÓN	46.518,55

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	46.518,55
TOTAL	46.518,55

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 138 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**Bs.46.518,55**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a la Asociación Civil Deportivo Avalancha Sur, mes septiembre 2025	16.032,41
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a Asociación Civil Demócrata Fútbol Club, mes septiembre 2025.	13.480,51
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Joselys de los Ángeles Roca. 2025.	1.383,10
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Daniel Eduardo Murillo Entrenamiento Deportivo.	1.728,99
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Ana Carolina Bermúdez Entrenamiento Deportivo.	1.728,99
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Julia Sofía Moreno	1.728,99
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Tulio Ernesto Pineda Torneo Intergremial	3.457,97
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Jorge Eliécer Mendoza escuela de fútbol mes julio 2025	6.977,59
TOTAL MODIFICACIÓN	46.518,55

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	46.518,55
TOTAL	46.518,55

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 139 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (Bs. 4.166.124,40) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/09/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.332.899,52
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	833.224,88
TOTAL MODIFICACIÓN	4.166.124,40

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	3.332.899,52
TOTAL	3.332.899,52

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	15.665,00
Vicerrectorado Académico	15.665,00
Vicerrectorado Administrativo	15.664,30
Decanato de Extensión: exoneración Memo N° 417 para el Decanato de Extensión por cursos del personal de la institución	786.230,58
TOTAL	833.224,88

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 139 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (Bs. 4.166.124,40) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/09/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.332.899,52
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	833.224,88

TOTAL MODIFICACIÓN	4.166.124,40
---------------------------	---------------------

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	3.332.899,52
TOTAL	3.332.899,52

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	15.665,00
Vicerrectorado Académico	15.665,00
Vicerrectorado Administrativo	15.664,30
Decanato de Extensión: exoneración Memo N° 417 para el Decanato de Extensión por cursos del personal de la institución	786.230,58
TOTAL	833.224,88

CU 032/2025

Lunes, 20 de octubre 2025

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 140 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE BOLÍVARES CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 146.409,62) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Convenio Interinstitucional con el Instituto de Estudios Gastronómicos de Venezuela II, al 22/09/2025	101.892,56
Ingresos percibidos por alquiler Auditorio B a Hias Venezuela	44.517,06
TOTAL MODIFICACIÓN	146.409,62

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	146.409,62
TOTAL	146.409,62

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y

autorización de Modificación Presupuestaria N° 140 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE BOLÍVARES CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 146.409,62) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Convenio Interinstitucional con el Instituto de Estudios Gastronómicos de Venezuela II, al 22/09/2025	101.892,56
Ingresos percibidos por alquiler Auditorio B a Hias Venezuela	44.517,06
TOTAL MODIFICACIÓN	146.409,62

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	146.409,62
TOTAL	146.409,62

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 141 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en SIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS BOLÍVARES CON TREINTAIÚN CÉNTIMOS (Bs. 7.049.132,31) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 24/09/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.584.263,44
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 24/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.396.065,86
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 24/09/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	55.042,40
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 24/09/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	13.760,61
TOTAL MODIFICACIÓN	7.049.132,31

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	5.639.305,84
TOTAL	5.639.305,84

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	139.408,00

Vicerrectorado Académico	139.408,00
Vicerrectorado Administrativo	139.407,01
Decanato de Extensión: exoneraciones para el Decanato de extensión por cursos de personal de la institución, memo N° 417	991.603,46
TOTAL	1.409.826,47

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 141 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en SIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS BOLÍVARES CON TREINTAIÚN CÉNTIMOS (**Bs. 7.049.132,31**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 24/09/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.584.263,44
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 24/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.396.065,86
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 24/09/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	55.042,40
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 24/09/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	13.760,61
TOTAL MODIFICACIÓN	7.049.132,31

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	5.639.305,84
TOTAL	5.639.305,84

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	139.408,00
Vicerrectorado Académico	139.408,00
Vicerrectorado Administrativo	139.407,01
Decanato de Extensión: exoneraciones para el Decanato de extensión por cursos de personal de la institución, memo N° 417	991.603,46
TOTAL	1.409.826,47

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 142 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS BOLÍVARES CON UN CÉNTIMO (Bs. 637.646,01) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional (INDESCA - UNET), Diplomado en Gestión de Proyectos Mineros	637.646,01
TOTAL MODIFICACIÓN	637.646,01

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	637.646,01
TOTAL	637.646,01

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 142 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS BOLÍVARES CON UN CÉNTIMO (Bs. 637.646,01) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional (INDESCA - UNET), Diplomado en Gestión de Proyectos Mineros	637.646,01
TOTAL MODIFICACIÓN	637.646,01

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	637.646,01
TOTAL	637.646,01

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 143 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO BOLÍVARES CON VEINTE CÉNTIMOS (Bs. 11.598,20) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Eventos Decanato de Investigación, por concepto de 2da. Competencia de Robótica Tachibost septiembre 2025.	11.598,20
TOTAL MODIFICACIÓN	11.598,20

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	11.598,20
TOTAL	11.598,20

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 143 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO BOLÍVARES CON VEINTE CÉNTIMOS (Bs. 11.598,20) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Eventos Decanato de Investigación, por concepto de 2da. Competencia de Robótica Tachibost septiembre 2025.	11.598,20
TOTAL MODIFICACIÓN	11.598,20

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	11.598,20
TOTAL	11.598,20

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 144 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES BOLÍVARES CON CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 7.916.563,04) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 30/09/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	6.277.620,36
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 30/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.569.405,10
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 24/09/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	46.047,70
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 24/09/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	11.511,92
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 30/09/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	9.582,37
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 30/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.395,5 9

TOTAL MODIFICACIÓN	7.916.563,04
---------------------------	---------------------

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	6.333.250,43
TOTAL	6.333.250,43

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	214.456,00
Vicerrectorado Académico	214.456,00
Vicerrectorado Administrativo	214.456,30
Decanato de Extensión: exoneraciones para el Decanato de extensión por cursos de personal de la institución, memo N° 417	939.944,31
TOTAL	1.583.312,61

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° **144** por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES BOLÍVARES CON CUATRO CÉNTIMOS (**Bs. 7.916.563,04**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 30/09/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	6.277.620,36
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 30/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.569.405,10
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 24/09/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	46.047,70
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 24/09/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	11.511,92
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 30/09/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	9.582,37
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 30/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.395,5 9
TOTAL MODIFICACIÓN	7.916.563,04

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	6.333.250,43
TOTAL	6.333.250,43

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	214.456,00
Vicerrectorado Académico	214.456,00
Vicerrectorado Administrativo	214.456,30
Decanato de Extensión: exoneraciones para el Decanato de extensión por cursos de personal de la institución, memo N° 417	939.944,31
TOTAL	1.583.312,61

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 145 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN BOLÍVARES CON NOVENTA CÉNTIMOS (Bs. 86.501,90) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 22/09/2025 al 26/09/2025	86.501,90
TOTAL MODIFICACIÓN	86.501,90

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	86.501,90
TOTAL	86.501,90

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 145 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN BOLÍVARES CON NOVENTA CÉNTIMOS (Bs. 86.501,90) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 22/09/2025 al 26/09/2025	86.501,90
TOTAL MODIFICACIÓN	86.501,90

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	86.501,90
TOTAL	86.501,90

13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 146 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES BOLÍVARES CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 18.763,49) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Seminario Fundamentos y Aplicaciones de la Mejora Genética Animal de la empresa Sementales probados C.A., del 26/09/2025	637.646,01
TOTAL MODIFICACIÓN	637.646,01

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	9.381,74
Rectorado	9.381,74
TOTAL	18.763,49

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 146 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES BOLÍVARES CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 18.763,49) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Seminario Fundamentos y Aplicaciones de la Mejora Genética Animal de la empresa Sementales probados C.A., del 26/09/2025	637.646,01
TOTAL MODIFICACIÓN	637.646,01

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	9.381,74
Rectorado	9.381,74
TOTAL	18.763,49

14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 147 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON TRES CÉNTIMOS (Bs.8.274,03) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia del 22/09/2025 al 26/09/2025	4.484,97
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico 22/09/2025 al 26/09/2025	1.190,46
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológico 22/09/2025 al 26/09/2025	2.598,60
TOTAL MODIFICACIÓN	8.274,03

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	8.274,03
TOTAL	8.274,03

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 147 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON TRES CÉNTIMOS (**Bs.8.274,03**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia del 22/09/2025 al 26/09/2025	4.484,97
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico 22/09/2025 al 26/09/2025	1.190,46
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológico 22/09/2025 al 26/09/2025	2.598,60
TOTAL MODIFICACIÓN	8.274,03

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	8.274,03
TOTAL	8.274,03

15. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 148 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en VEINTITRES MIL CIENTO UN BOLÍVARES CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 23.101,44) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Eventos Decanato de Investigación, por concepto de 2da. Competencia de Robótica Tachibost septiembre 2025.	23.101,44
TOTAL MODIFICACIÓN	23.101,44

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	23.101,44
TOTAL	23.101,44

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 148 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en VEINTITRES MIL CIENTO UN BOLÍVARES CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 23.101,44) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Eventos Decanato de Investigación, por concepto de 2da. Competencia de Robótica Tachibost septiembre 2025.	23.101,44
TOTAL MODIFICACIÓN	23.101,44

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	23.101,44
TOTAL	23.101,44

16. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 149 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 88.542,00) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 29/09/2025 al 3/10/2025	88.542,00
TOTAL MODIFICACIÓN	88.542,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	88.542,00
TOTAL	88.542,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 149 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 88.542,90) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 29/09/2025 al 3/10/2025	88.542,00
TOTAL MODIFICACIÓN	88.542,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	88.542,00

17. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025 N° 196, en OCHO MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 8.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025 N° 196, en OCHO MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 8.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.

[illegible]

18. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025 N° 212, en CUATROCIENTOS DOS MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 402.000,00), y N° 213, en QUINCE MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs: 15.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil. a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025 N° **212**, en CUATROCIENTOS DOS MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (**Bs. 402.000,00**), y N° **213**, en QUINCE MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (**Bs: 15.000,00**), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil. a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA						
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO						
	DIRECCION DE FINANZAS						
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO						D.P. 182/2025

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 255
EJERCICIO FISCAL 2025

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 255				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 255			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: AC0020122				ESTRUCTURA: AC0020122			
FUENTE: TRANSFERENCIA (PROVIDENCIAS)				FUENTE: TRANSFERENCIA (PROVIDENCIAS)			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA COMPRA DE MATERIALES QUE SERAN USADOS PARA LA LIMPIEZA DE LOS UTENSILIOS UTILIZADOS EN LA ELABORACION Y SERVIDA DE ALIMENTOS EN EL COMEDOR, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DEL RECINTO UNIVERSITARIO.						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	10.11.00.00.00.00.	SERVICIOS PARA LA ELABORACION Y SUMINISTRO DE COMIDA	402.000,00	402	10.07.00.00.00.00.	PRODUCTOS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO	120.000,00
					10.03.00.00.00.00.	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	100.000,00
					10.02.00.00.00.00.	MATERIALES Y UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO	60.000,00
					10.11.00.00.00.00.	MATERIALES ELECTRICOS	100.000,00
					10.12.00.00.00.00.	MATERIALES PARA INSTALACIONES SANITARIAS	6.000,00
					08.01.00.00.00.00.	PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO Y ASEO	6.000,00
					06.08.00.00.00.00.	PRODUCTOS PLASTICOS	10.000,00
TOTAL TRASPASO N° 212 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			402.000,00	TOTAL TRASPASO N° 212 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			402.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 213
EJERCICIO FISCAL 2025

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 213				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 213			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL				DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL			
ESTRUCTURA: AC0020122				ESTRUCTURA: AC0020122			
FUENTE: TRANSFERENCIA (PROVIDENCIAS)				FUENTE: TRANSFERENCIA (PROVIDENCIAS)			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA COMPLEMENTO DE MONTO DE REQUISICION PARA LA COMPRA DE BOLSAS Y VASOS PLASTICOS PARA EL COMEDOR (UNET). TRANSFERENCIAS (PROVIDENCIA)						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	10.11.00.00.00.00.	SERVICIOS PARA LA ELABORACION Y SUMINISTRO DE COMIDA	15.000,00	402	06.08.00.00.00.00.	PRODUCTOS PLASTICOS	15.000,00
TOTAL TRASPASO N° 213 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL			15.000,00	TOTAL TRASPASO N° 213 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL			15.000,00

6. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Crasitos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 255 en CINCUENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 50.000,00) y N° 256 en UN MILLÓN DE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 1.000.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Crasitos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 255 en CINCUENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 50.000,00) y N° 256 en UN MILLÓN DE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 1.000.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

		UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO							
								D.P. 182/2025	
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 255 EJERCICIO FISCAL 2025									
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS									
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 255					DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 255				
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL					DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				
ESTRUCTURA: AC0020122					ESTRUCTURA: AC0020122				
FUENTE: TRANSFERENCIA (PROVIDENCIAS)					FUENTE: TRANSFERENCIA (PROVIDENCIAS)				
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA COMPRA DE MATERIALES QUE SERAN USADOS PARA LA LIMPIEZA DE LOS UTENSILIOS UTILIZADOS EN LA ELABORACION Y SERVIDA DE ALIMENTOS EN EL COMEDOR, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DEL RECINTO UNIVERSITARIO.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)		
403	10.11.00.00.00.00.	SERVICIOS PARA LA ELABORACION Y SUMINISTRO DE COMIDA	50.000,00	402	10.02.00.00.00.	MATERIALES Y UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO	50.000,00		
TOTAL TRASPASO N° 255 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			50.000,00	TOTAL TRASPASO N° 255 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			50.000,00		

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 256							
EJERCICIO FISCAL 2025							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 256				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 256			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: AC0020122				ESTRUCTURA: AC0020122			
FUENTE: TRANSFERENCIA (PROVIDENCIAS)				FUENTE: TRANSFERENCIA (PROVIDENCIAS)			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA REALIZACION DE COMIDA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNET EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO.						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	10.11.00.00.00.00.	SERVICIOS PARA LA ELABORACION Y SUMINISTRO DE COMIDA	1.000.000,00	402	01.01.00.00.00.00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	1.000.000,00
TOTAL TRASPASO N° 256 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			1.000.000,00	TOTAL TRASPASO N° 256 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			1.000.000,00

7. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Crasitos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 136 en CINCO MIL NOVECIENTOS DOS BOLÍVARES CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 5.902,74) a nivel de acciones centralizadas del Rectorado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Crasitos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 136 en CINCO MIL NOVECIENTOS DOS BOLÍVARES CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 5.902,74) a nivel de acciones centralizadas del Rectorado.

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA								
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO								
	DIRECCION DE FINANZAS								
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO								D.P. 146/2025
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 136									
EJERCICIO FISCAL 2025									
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS									
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 136					DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 136				
RECTORADO					RECTORADO				
ESTRUCTURA: AC0020113					ESTRUCTURA: AC0020113				
FUENTE: OTROS INGRESOS EN EFECTIVO					FUENTE: OTROS INGRESOS EN EFECTIVO				
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA AUMENTAR LA PARTIDA DE VIATICOS PARA VIAJE A CARACAS EN REPRESENTACION DE EL RECTOR PARA REUNION CON EL MINISTRO							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)		

402	10.11.00.00.00.00.	MATERIALES ELECTRICOS	4.583,98	403	09.01.00.00.00.00.	VIATICO PERSONAL ADMINISTRATIVO	5,902,74
	10.12.00.00.00.00.	MATERIALES PARA INSTALACIONES SANITARIAS	1,219,32				
404	09.02.00.00.00.00.	EQUIPOS DE COMPUTACION	99,44				
TOTAL TRASPASO N° 136 DE RECTORADO			5.902,74	TOTAL TRASPASO N° 136 DE RECTORADO			5.902,74

8. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Crasitos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 192 en NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 926.885,34) y N° 194 en SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA BOLÍVARES CON DIECISIETE CÉNTIMOS (Bs. 72.180,17), a nivel de acciones centralizadas del Vicerrectorado Administrativo.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Crasitos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 192 en NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 926.885,34) y N° 194 en SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA BOLÍVARES CON DIECISIETE CÉNTIMOS (Bs. 72.180,17), a nivel de acciones centralizadas del Vicerrectorado Administrativo.

402	08.09.00.00.00.	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE	93.347,28	404	01.02.02.00.00.00.	REPARACIONES,MEJORAS Y ADICIONES MAYORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	926.885,34
403	11.02.00.00.00.	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE,TRACCION Y ELEVACION	833.538,06				
TOTAL TRASPASO N° 000 DE LA DIRECCION DE SERVICIOS			926.885,34	TOTAL TRASPASO N° 192 DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			926.885,34

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 194							
EJERCICIO FISCAL 2025							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 101				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 194			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020122				ESTRUCTURA: AC0020126			
FUENTE: TRANSFERENCIAS (PROVIDENCIAS)				FUENTE: TRANSFERENCIAS (PROVIDENCIAS)			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA COMPLEMENTAR PROVIDENCIAS ESTUDIANTIL DE LA ORDEN N°6499 DE FECHA 09/09/2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACION UNIVERSITARIA LA CUAL SE LE ASIGNO PARA LA PARTIDA DE TRANSPORTE, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS UNIDADES DE LA INSTITUCION.						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)

403	10.05.00.00.00.00.	SERVICIO MEDICO, ODONTOLOGICO Y OTROS SERVICIOS DE SANIDAD	72.180,17	404	01.02.02.00.00.00.	REPARACIONES,MEJORAS Y ADICIONES MAYORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	72.180,17
TOTAL TRASPASO N° 101 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			72.180,17	TOTAL TRASPASO N° 194 DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			72.180,17

CU 036/2025

Lunes, 10 de noviembre 2025

5. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 150 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CUARENTA Y SIETE MIL QUINCE BOLÍVARES CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.47.015,43) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Daniel Eduardo Murillo, Entrenamiento Deportivo	1.997,84
Ingresos percibidos alquiler de instalaciones deportivas a Julia Sofía Moreno	1.997,84
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Tulio Ernesto Pineda	3.995,69
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a la Avalancha Sur, mes de octubre	39.024,05
TOTAL MODIFICACIÓN	47.015,43

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	47.015,43
TOTAL	47.015,43

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 150 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CUARENTA Y SIETE MIL QUINCE BOLÍVARES CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.47.015,43) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Daniel Eduardo Murillo, Entrenamiento Deportivo	1.997,84
Ingresos percibidos alquiler de instalaciones deportivas a Julia Sofía Moreno	1.997,84

Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Tulio Ernesto Pineda	3.995,69
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a la Avalancha Sur, mes de octubre	39.024,05
TOTAL MODIFICACIÓN	47.015,43

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	47.015,43
TOTAL	47.015,43

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 151 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CINCO MILLONES UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 5.001.364,80) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 2/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.449.183,87
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 2/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	612.295,96
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 8/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.009.591,07
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 8/10/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	252.397,77
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	542.316,90
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	136.579,23
TOTAL MODIFICACIÓN	5.001.364,80

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	4.001.091,84
TOTAL	4.001.091,84

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	333.424,00
Vicerrectorado Académico	333.424,00
Vicerrectorado Administrativo	333.424,96

TOTAL	1.000.272,96
--------------	---------------------

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 151 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CINCO MILLONES UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 5.001.364,80) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 2/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.449.183,87
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 2/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	612.295,96
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 8/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.009.591,07
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 8/10/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	252.397,77
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	542.316,90
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	136.579,23
TOTAL MODIFICACIÓN	5.001.364,80

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	4.001.091,84
TOTAL	4.001.091,84

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	333.424,00
Vicerrectorado Académico	333.424,00
Vicerrectorado Administrativo	333.424,96
TOTAL	1.000.272,96

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 152 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE BOLÍVARES CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.4.197.427,66) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 8/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.557.563,53
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 8/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	639.390,88
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 8/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	800.378,60
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 8/10/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	200.094,65
TOTAL MODIFICACIÓN	4.197.427,66

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	3.357.942,13
TOTAL	3.357.942,13

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	279.828,00
Vicerrectorado Académico	279.828,00
Vicerrectorado Administrativo	279.829,53
TOTAL	839.485,53

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 152 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE BOLÍVARES CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.4.197.427,66) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 8/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.557.563,53
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 8/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	639.390,88
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 8/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	800.378,60
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 8/10/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	200.094,65
TOTAL MODIFICACIÓN	4.197.427,66

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	3.357.942,13
TOTAL	3.357.942,13

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	279.828,00
Vicerrectorado Académico	279.828,00
Vicerrectorado Administrativo	279.829,53
TOTAL	839.485,53

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 153 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.241.908,00) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 6/10/2025 al 10/10/2025	165.925,55
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 13/10/2025 al 17/10/2025	75.982,45
TOTAL MODIFICACIÓN	241.908,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	241.908,00
TOTAL	241.908,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 153 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.241.908,00) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 6/10/2025 al 10/10/2025	165.925,55

Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 13/10/2025 al 17/10/2025	75.982,45
TOTAL MODIFICACIÓN	241.908,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	241.908,00
TOTAL	241.908,00

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 154 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 14.954.921,67) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Curso Intensivo Intersemestral CII-2025-2	14.954.921,67
TOTAL MODIFICACIÓN	14.954.921,67

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	14.954.921,67
TOTAL	14.954.921,67

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 154 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 14.954.921,67) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Curso Intensivo Intersemestral CII-2025-2	14.954.921,67
TOTAL MODIFICACIÓN	14.954.921,67

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	14.954.921,67
TOTAL	14.954.921,67

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 155 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS BOLÍVARES CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (Bs. 427.532,22) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional Indesca – UNET, valuación 1 y 2 Hito de 20 %	427.532,22
TOTAL MODIFICACIÓN	427.532,22

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	427.532,22
TOTAL	427.532,22

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 155 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS BOLÍVARES CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (Bs. 427.532,22) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional Indesca – UNET, valuación 1 y 2 Hito de 20 %	427.532,22
TOTAL MODIFICACIÓN	427.532,22

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	427.532,22
TOTAL	427.532,22

CU 037/2025

Miércoles, 19 de noviembre 2025

5. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 156 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SIETE BOLÍVARES CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 5.270.507,83) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
-------------	-------

Ingresos percibidos por Curso de Nivelación al 22/10/2025	5.270.507,83
TOTAL MODIFICACIÓN	5.270.507,83

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	5.270.507,83
TOTAL	5.270.507,83

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 156 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SIETE BOLÍVARES CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 5.270.507,83) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Curso de Nivelación al 22/10/2025	5.270.507,83
TOTAL MODIFICACIÓN	5.270.507,83

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	5.270.507,83
TOTAL	5.270.507,83

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 157 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ BOLÍVARES CON TREINTA CÉNTIMOS (Bs.42.610,30) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia del 29/09/2025 al 10/10/2025	11.170,75
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 30/09/2025 al 10/10/2025	3.230,42
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológicos del 30/09/2025 al 20/10/2025	12.213,01
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia del 13/10/2025 al 17/10/2025	2.638,21
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 13/10/2025 al 17/10/2025	4.027,90
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológicos del 13/10/2025 al 17/10/2025	9.330,01

TOTAL MODIFICACIÓN	42.610,30
---------------------------	------------------

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	42.610,30
TOTAL	42.610,30

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 157 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ BOLÍVARES CON TREINTA CÉNTIMOS (Bs.42.610,30) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia del 29/09/2025 al 10/10/2025	11.170,75
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 30/09/2025 al 10/10/2025	3.230,42
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológicos del 30/09/2025 al 20/10/2025	12.213,01
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia del 13/10/2025 al 17/10/2025	2.638,21
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 13/10/2025 al 17/10/2025	4.027,90
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológicos del 13/10/2025 al 17/10/2025	9.330,01
TOTAL MODIFICACIÓN	42.610,30

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	42.610,30
TOTAL	42.610,30

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 158 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE BOLÍVARES CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 89.329,85) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 20/10/2025 al 24/10/2025	89.329,85

TOTAL MODIFICACIÓN	89.329,85
---------------------------	------------------

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	89.329,85
TOTAL	89.329,85

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 158 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE BOLÍVARES CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 89.329,85) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 20/10/2025 al 24/10/2025	89.329,85
TOTAL MODIFICACIÓN	89.329,85

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	89.329,85
TOTAL	89.329,85

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 159 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 139.602,34) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 8/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	35.614,55
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 8/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	8.903,64
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 8/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.807,32
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 8/10/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.451,83
Ingresos percibidos Actividades Socio - Culturales al 8/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	70.260,00
Ingresos percibidos por Actividades Socio - Culturales al 8/10/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	17.565,00

TOTAL MODIFICACIÓN	139.602,34
---------------------------	-------------------

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	111.681,87
TOTAL	111.681,87

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	9.307,00
Vicerrectorado Académico	9.307,00
Vicerrectorado Administrativo	9.306,47
TOTAL	27.920,47

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 159 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**Bs. 139.602,34**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 8/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	35.614,55
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 8/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	8.903,64
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 8/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.807,32
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 8/10/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.451,83
Ingresos percibidos Actividades Socio - Culturales al 8/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	70.260,00
Ingresos percibidos por Actividades Socio - Culturales al 8/10/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	17.565,00
TOTAL MODIFICACIÓN	139.602,34

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	111.681,87
TOTAL	111.681,87

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	9.307,00
Vicerrectorado Académico	9.307,00
Vicerrectorado Administrativo	9.306,47
TOTAL	27.920,47

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 160 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.9.387,67) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia del 20/10/2025 al 24/10/2025	4.469,38
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 20/10/2025 al 24/10/2025	731,80
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológicos del 20/10/2025 al 24/10/2025	4.186,49
TOTAL MODIFICACIÓN	9.387,67

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	9.387,67
TOTAL	9.387,67

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 160 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.9.387,60) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia del 20/10/2025 al 24/10/2025	4.469,38
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 20/10/2025 al 24/10/2025	731,80
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológicos del 20/10/2025 al 24/10/2025	4.186,49
TOTAL MODIFICACIÓN	9.387,60

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	9.387,60
TOTAL	9.387,60

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 161 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE BOLÍVARES CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 933.277,64) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	450.669,90
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	112.667,47
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 24/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	122.543,98
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 24/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	30.655,99
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 15/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	38.793,42
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 15/10/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	9.698,36
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 24/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	134.614,81
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 24/10/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	33.653,71
TOTAL MODIFICACIÓN	933.277,64

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	746.622,11
TOTAL	746.622,11

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	62.219,00
Vicerrectorado Académico	62.219,00
Vicerrectorado Administrativo	62.217,53

TOTAL	186.655,53
--------------	-------------------

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria Modificación Presupuestaria N° 161 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE BOLÍVARES CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 933.277,64) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	450.669,90
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	112.667,47
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 24/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	122.543,98
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 24/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	30.655,99
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 15/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	38.793,42
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 15/10/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	9.698,36
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 24/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	134.614,81
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 24/10/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	33.653,71
TOTAL MODIFICACIÓN	933.277,64

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	746.622,11
TOTAL	746.622,11

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	62.219,00
Vicerrectorado Académico	62.219,00
Vicerrectorado Administrativo	62.217,53
TOTAL	186.655,53

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 162 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON TREINTAIÚN CÉNTIMOS (Bs.28.894,31) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por eventos Decanato de Investigación por concepto de 2da. Competencia Robótica Tachibots octubre 2025	28.894,31
TOTAL MODIFICACIÓN	28.894,31

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	28.894,31
TOTAL	28.894,31

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 162 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON TREINTAIÚN CÉNTIMOS (Bs.28.894,31) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por eventos Decanato de Investigación por concepto de 2da. Competencia Robótica Tachibots octubre 2025	28.894,31
TOTAL MODIFICACIÓN	28.894,31

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	28.894,31
TOTAL	28.894,31

CU 038/2025

Miércoles, 26 de noviembre 2025

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 163 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 2.372.616,55) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
-------------	-------

Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 28/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.183.453,56
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 28/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	295.863,39
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 30/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	714.639,68
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 30/10/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	178.659,92
TOTAL MODIFICACIÓN	2.372.616,55

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.898.093,24
TOTAL	1.898.093,24

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	158.174,00
Vicerrectorado Académico	158.174,00
Vicerrectorado Administrativo	158.175,31
TOTAL	474.523,31

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 163 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**Bs. 2.372.616,55**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 28/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.183.453,56
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 28/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	295.863,39
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 30/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	714.639,68
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 30/10/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	178.659,92
TOTAL MODIFICACIÓN	2.372.616,55

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.898.093,24
TOTAL	1.898.093,24

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	158.174,00
Vicerrectorado Académico	158.174,00
Vicerrectorado Administrativo	158.175,31
TOTAL	474.523,31

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 164 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE BOLÍVARES CON SETENTA CÉNTIMOS (Bs.168.487,70) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por retiros de unidad curricular de alumnos regulares de pregrado de la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil del 15/07/2025 al 31/07/2025	135.578,00
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 27/10/2025 al 31/10/2025	32.909,70
TOTAL MODIFICACIÓN	168.487,70

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	168.487,70
TOTAL	168.487,70

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 164 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE BOLÍVARES CON SETENTA CÉNTIMOS (Bs.168.487,70) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por retiros de unidad curricular de alumnos regulares de pregrado de la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil del 15/07/2025 al 31/07/2025	135.578,00

Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 27/10/2025 al 31/10/2025	32.909,70
TOTAL MODIFICACIÓN	168.487,70

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	168.487,70
TOTAL	168.487,70

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 165 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.26.439,87) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Daniel Eduardo Murillo, Entrenamiento Deportivo	4.591,17
Ingresos percibidos alquiler de instalaciones deportivas al equipo de Kickingball Abogadas	2.240,20
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Tulio Ernesto Pineda	2.240,20
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Jesús María Urbina.	4.591,17
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Jhorman Armando Guerrero	11.601,65
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Julia Sofía Moreno	1.175,48
TOTAL MODIFICACIÓN	26.439,87

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	26.439,87
TOTAL	26.439,87

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 165 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.26.439,87) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Daniel Eduardo Murillo, Entrenamiento Deportivo	4.591,17
Ingresos percibidos alquiler de instalaciones deportivas al equipo de Kickingball Abogadas	2.240,20
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Tulio Ernesto Pineda	2.240,20
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Jesús María Urbina.	4.591,17
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Jhorman Armando Guerrero	11.601,65
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Julia Sofía Moreno	1.175,48
TOTAL MODIFICACIÓN	26.439,87

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	26.439,87
TOTAL	26.439,87

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 166 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 129.762,00) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Curso de Nivelación al 5/11/2025	129.762,00
TOTAL MODIFICACIÓN	129.762,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	129.762,00
TOTAL	129.762,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 166 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 129.762,00) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Curso de Nivelación al 5/11/2025	129.762,00
TOTAL MODIFICACIÓN	129.762,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	129.762,00
TOTAL	129.762,00

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 167 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 49.468,36) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por eventos Decanato de Investigación por concepto de 2da. Competencia Robótica Tachibots	49.468,36
TOTAL MODIFICACIÓN	49.468,36

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	49.468,36
TOTAL	49.468,36

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 167 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 49.468,36) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por eventos Decanato de Investigación por concepto de 2da. Competencia Robótica Tachibots	49.468,36
TOTAL MODIFICACIÓN	49.468,36

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	49.468,36

TOTAL	49.468,36
--------------	------------------

13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 168 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTAIÚN BOLÍVARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.17.431,36) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia del 27/10/2025 al 31/10/2025	2.609,04
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 27/10/2025 al 31/10/2025	6.323,61
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológicos del 27/10/2025 al 31/10/2025	8.498,71
TOTAL MODIFICACIÓN	17.431,36

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	17.431,36
TOTAL	17.431,36

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 168 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTAIÚN BOLÍVARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.17.431,36) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia del 27/10/2025 al 31/10/2025	2.609,04
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 27/10/2025 al 31/10/2025	6.323,61
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológicos del 27/10/2025 al 31/10/2025	8.498,71
TOTAL MODIFICACIÓN	17.431,36

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	17.431,36
TOTAL	17.431,36

14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 169 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 13.492,45) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por eventos Decanato de Investigación por concepto de 2da. Competencia Robótica Tachibots	13.492,45
TOTAL MODIFICACIÓN	13.492,45

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	13.492,45
TOTAL	13.492,45

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 169 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 13.492,45) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por eventos Decanato de Investigación por concepto de 2da. Competencia Robótica Tachibots	13.492,45
TOTAL MODIFICACIÓN	13.492,45

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	13.492,45
TOTAL	13.492,45

15. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 170 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.158.634,75) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 3/11/2025 al 7/11/2025	158.634,75
TOTAL MODIFICACIÓN	158.634,75

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	158.634,75
TOTAL	158.634,75

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 170 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.158.634,75) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 3/11/2025 al 7/11/2025	158.634,75
TOTAL MODIFICACIÓN	158.634,75

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	158.634,75
TOTAL	158.634,75

16. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 171 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.23.579,52) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 3/11/2025 al 7/11/2025	8.850,11
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológicos del 3/11/2025 al 7/11/2025	14.729,41
TOTAL MODIFICACIÓN	23.579,52

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	23.579,52
TOTAL	23.579,52

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 171 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.23.579,52) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 3/11/2025 al 7/11/2025	8.850,11
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológicos del 3/11/2025 al 7/11/2025	14.729,41
TOTAL MODIFICACIÓN	23.579,52

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	23.579,52
TOTAL	23.579,52

17. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 172 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA BOLÍVARES CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.10.307.490,69) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 8/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	6.360.646,31
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 8/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.590.161,58
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.435.334,04
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	358.833,51
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 24/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	450.012,20
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 24/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	112.503,05
	10.307.490,69

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	8.245.992,55
TOTAL	8.245.992,55

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	687.166,00
Vicerrectorado Académico	687.166,00
Vicerrectorado Administrativo	687.166,14
TOTAL	2.061.498,14

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 172 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA BOLÍVARES CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.10.307.490,69) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 8/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	6.360.646,31
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 8/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.590.161,58
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.435.334,04
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	358.833,51
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 24/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	450.012,20
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 24/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	112.503,05
	10.307.490,69

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	8.245.992,55
TOTAL	8.245.992,55

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
---------	---------------------------

Rectorado	687.166,00
Vicerrectorado Académico	687.166,00
Vicerrectorado Administrativo	687.166,14
TOTAL	2.061.498,14

18. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 173 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en UN MILLÓN SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTAUNO CON OCHENTAUN CÉNTIMOS (Bs.1.060.281,81) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 6/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	625.071,19
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 6/11/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	156.287,79
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 6/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	223.154,27
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 6/11/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	55.788,56
TOTAL MODIFICACIÓN	1.060.281,81

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	848.225,46
TOTAL	848.225,46

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	70.687,00
Vicerrectorado Académico	70.687,00
Vicerrectorado Administrativo	70.682,35
TOTAL	212.056,35

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 173 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al

mes de noviembre de 2025, en UN MILLÓN SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTAUNO CON OCHENTAUN CÉNTIMOS (Bs.1.060.281,81) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 6/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	625.071,19
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 6/11/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	156.287,79
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 6/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	223.154,27
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 6/11/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	55.788,56
TOTAL MODIFICACIÓN	1.060.281,81

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	848.225,46
TOTAL	848.225,46

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	70.687,00
Vicerrectorado Académico	70.687,00
Vicerrectorado Administrativo	70.682,35
TOTAL	212.056,35

19. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 174 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NUEVE BOLÍVARES CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 3.424.109,66) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 11/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.345.776,47
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 11/11/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	336.444,12
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 12/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.393.511,26
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 12/11/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	348.377,81
TOTAL MODIFICACIÓN	3.424.109,66

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	2.739.287,73
TOTAL	2.739.287,73

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	228.274,00
Vicerrectorado Académico	228.274,00
Vicerrectorado Administrativo	228.273,93
TOTAL	684.821,93

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 174 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NUEVE BOLÍVARES CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (**Bs. 3.424.109,66**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 11/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.345.776,47
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 11/11/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	336.444,12
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 12/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.393.511,26
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 12/11/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	348.377,81
TOTAL MODIFICACIÓN	3.424.109,66

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	2.739.287,73
TOTAL	2.739.287,73

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	228.274,00
Vicerrectorado Académico	228.274,00
Vicerrectorado Administrativo	228.273,93
TOTAL	684.821,93

CU 039/2025
Sábado, 6 de diciembre 2025

14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 175 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs.323.453,60) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 10/11/2025 al 14/11/2025	323.453,60
TOTAL MODIFICACIÓN	323.453,60

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	323.453,60
TOTAL	323.453,60

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 175 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs.323.453,60) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 10/11/2025 al 14/11/2025	323.453,60
TOTAL MODIFICACIÓN	323.453,60

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	323.453,60

TOTAL	323.453,60
--------------	-------------------

15. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 176 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTAIÚN BOLÍVARES CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.79.661,46) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios de Sala de fisioterapia del 10/11/2025 al 17/11/2025	7.579,80
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 10/11/2025 al 17/11/2025	50.293,39
Ingresos percibidos por servicios Médicos Odontológicos del 10/11/2025 al 17/11/2025	21.788,27
TOTAL MODIFICACIÓN	79.661,46

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	79.661,46
TOTAL	79.661,46

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 176 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTAIÚN BOLÍVARES CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS **(Bs.79.661,46)** correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios de Sala de fisioterapia del 10/11/2025 al 17/11/2025	7.579,80
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 10/11/2025 al 17/11/2025	50.293,39
Ingresos percibidos por servicios Médicos Odontológicos del 10/11/2025 al 17/11/2025	21.788,27
TOTAL MODIFICACIÓN	79.661,46

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	79.661,46
TOTAL	79.661,46

16. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 310, por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, en CINCO MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 5.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 310, por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, en CINCO MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 5.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

D.P. 214/2025

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 310

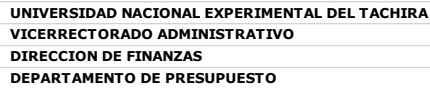
EJERCICIO FISCAL 2025

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 310				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 310			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: AC0020122				ESTRUCTURA: AC0020122			
FUENTE: TRANSFERENCIAS (PROVIDENCIAS)				FUENTE: TRANSFERENCIAS (PROVIDENCIAS)			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA REALIZACION DE COMIDA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNET EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	18.01.00.00.00.00.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	5.000,00	402	01.01.00.00.00.00.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	5.000,00
TOTAL TRASPASO N° 310 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			5.000,00	TOTAL TRASPASO N° 310 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			5.000,00

17. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 306 en CIENTO CINCUENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 150.000,00), N° 306.1 en CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs.: 186.844,60), N° 308 en OCHENTA Y DOS MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 82.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 306 en CIENTO CINCUENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 150.000,00), N° 306.1 en CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs.: 186.844,60), N° 308 en OCHENTA Y DOS MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 82.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.



D.P. 213/2025

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 306
EJERCICIO FISCAL 2025

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 306				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 306			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: AC0020122				ESTRUCTURA: AC0020122			
FUENTE: TRANSFERENCIA (PROVIDENCIAS)				FUENTE: TRANSFERENCIA (PROVIDENCIAS)			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA REALIZACION DE COMIDA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNET Y LIMPIEZA EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)

403	10.11.00.00.00.00.	SERVICIOS PARA LA ELABORACION Y SUMINISTRO DE COMIDA	150.000,00	402	01.01.00.00.00.00.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	140.000,00
					10.11.00.00.00.00.	MATERIALES Y UTILES DE LIMPIEZA	10.000,00
TOTAL TRASPASO N° 306 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			150.000,00	TOTAL TRASPASO N° 306 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL		150.000,00	

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 306.1
EJERCICIO FISCAL 2025

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 306.1				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 306.1			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: AC0020122				ESTRUCTURA: AC0020122			
FUENTE: TRANSFERENCIA (PROVIDENCIAS)				FUENTE: TRANSFERENCIA (PROVIDENCIAS)			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA REALIZACION DE COMIDA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNET EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO.						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	10.11.00.00.00.00.	SERVICIOS PARA LA ELABORACION Y SUMINISTRO DE COMIDA	56.000,00	402	01.01.00.00.00.00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	186.844,60
	10.05.00.00.00.	SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS	130.844,60				
TOTAL TRASPASO N°306.1 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			186.844,60	TOTAL TRASPASO N° 306.1 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			186.844,60

		VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO						D.P. 213/2025	
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 308 EJERCICIO FISCAL 2025									
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS									
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 308					DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 308				
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL					DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				
ESTRUCTURA: AC0020122					ESTRUCTURA: AC0020122				
FUENTE: TRANSFERENCIA (PROVIDENCIAS)					FUENTE: TRANSFERENCIA (PROVIDENCIAS)				
MOTIVO:					TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA REALIZACION DE COMIDA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNET EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO.				

PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	18.01.00.00.00.00.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	60.000,00	402	01.01.00.00.00.00.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	82.000,00
	11.04.00.00.00.00.	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS MEDICOS QUIRURGICOS	22.000,00				
TOTAL TRASPASO N° 308 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			82.000,00	TOTAL TRASPASO N° 308 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			82.000,00

20. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 179 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2025, según Oficio N° 111-OPP-OF-2025-286 de fecha 7 de octubre de 2025, para atender insuficiencia por concepto de incremento para la Acción Centralizada Gasto de Personal en DIECISEIS MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 16.020.422,00); la ejecución de estos recursos se realizará de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 38 y 52 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal; asimismo, la rendición de cuentas de los mismos debe remitirse a la OPSU, de acuerdo con los criterios establecidos en el Instructivo de rendición de Cuentas de Créditos Adicionales de las Instituciones de Educación Universitaria.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 179 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2025, según Oficio N° 111-OPP-OF-2025-286 de fecha 7 de octubre de 2025, para atender insuficiencia por concepto de incremento para la Acción Centralizada Gasto de Personal en DIECISEIS MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 16.020.422,00); la ejecución de estos recursos se realizará de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 38 y 52 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal; asimismo, la rendición de cuentas de los mismos debe remitirse a la OPSU, de acuerdo con los criterios establecidos en el Instructivo de rendición de Cuentas de Créditos Adicionales de las Instituciones de Educación Universitaria.

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 182 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UN BOLÍVARES CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.67.501,66) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia del 17/11/2025 al 21/11/2025	17.489,53
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 17/11/2025 al 21/11/2025	20.484,56
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológicos 17/11/2025 al 21/11/2025	29.527,57
TOTAL MODIFICACIÓN	67.501,66

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	67.501,66
TOTAL	67.501,66

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° **182** por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UN BOLÍVARES CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (**Bs.67.501,66**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia del 17/11/2025 al 21/11/2025	17.489,53
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 17/11/2025 al 21/11/2025	20.484,56
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológicos 17/11/2025 al 21/11/2025	29.527,57
TOTAL MODIFICACIÓN	67.501,66

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	67.501,66
TOTAL	67.501,66

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 177 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.55.799,49) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Daniel Eduardo Murillo, Entrenamiento Deportivo	2.436,75
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Jesús María Urbina.	2.436,75
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Julia Sofía Moreno	1.218,37
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Luis Alberto Alvares.	2.436,75
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a la Asociación Civil Avalancha Sur	47.270,87
TOTAL MODIFICACIÓN	55.799,49

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	55.799,49
TOTAL	55.799,49

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 177 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**Bs.55.799,49**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Daniel Eduardo Murillo, Entrenamiento Deportivo	2.436,75
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Jesús María Urbina.	2.436,75
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Julia Sofía Moreno	1.218,37
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Luis Alberto Alvares.	2.436,75
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a la Asociación Civil Avalancha Sur	47.270,87
TOTAL MODIFICACIÓN	55.799,49

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	55.799,49
TOTAL	55.799,49

13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 178 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 859.320,00) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de Torre Movistar año 2025	859.320,00
TOTAL MODIFICACIÓN	859.320,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	859.320,00
TOTAL	859.320,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 178 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 859.320,00) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de Torre Movistar año 2025	859.320,00
TOTAL MODIFICACIÓN	859.320,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	859.320,00
TOTAL	859.320,00

14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 180 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.1.642.199,42) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	666.594,97
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/11/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	166.648,74
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 18/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	647.164,57
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 18/11/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	161.791,14
.TOTAL MODIFICACIÓN	1.642.199,42

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.313.759,54
TOTAL	1.313.759,54

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	109.480,00
Vicerrectorado Académico	109.480,00
Vicerrectorado Administrativo	109.479,88
TOTAL	328.439,88

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 180 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.1.642.199,42) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	666.594,97
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/11/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	166.648,74
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 18/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	647.164,57
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 18/11/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	161.791,14
.TOTAL MODIFICACIÓN	1.642.199,42

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.313.759,54
TOTAL	1.313.759,54

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	109.480,00
Vicerrectorado Académico	109.480,00
Vicerrectorado Administrativo	109.479,88
TOTAL	328.439,88

15. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 181 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en UN MILLÓN CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.1.042.586,85) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 3/11/2025 al 7/11/2025	1.042.586,85
TOTAL MODIFICACIÓN	1.042.586,85

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	1.042.586,85
TOTAL	1.042.586,85

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 181 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en UN MILLÓN CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.1.042.586,85) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 3/11/2025 al 7/11/2025	1.042.586,85
TOTAL MODIFICACIÓN	1.042.586,85

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	1.042.586,85
TOTAL	1.042.586,85

16. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 183 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.272.078,57) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 18/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	210.270,86
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 18/11/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	52.567,71
Ingresos percibidos por venta Productos Primavera al 18/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	7.392,00
Ingresos percibidos por venta Productos Primavera al 18/11/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.848,00
TOTAL MODIFICACIÓN	272.078,57

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	217.662,86
TOTAL	217.662,86

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	18.139,00
Vicerrectorado Académico	18.139,00
Vicerrectorado Administrativo	18.137,71
TOTAL	54.415,71

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 183 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.272.078,57) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 18/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	210.270,86
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 18/11/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	52.567,71
Ingresos percibidos por venta Productos Primavera al 18/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	7.392,00
Ingresos percibidos por venta Productos Primavera al 18/11/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.848,00
TOTAL MODIFICACIÓN	272.078,57

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	217.662,86
TOTAL	217.662,86

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	18.139,00
Vicerrectorado Académico	18.139,00
Vicerrectorado Administrativo	18.137,71
TOTAL	54.415,71

17. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 184 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 1.460.084,59) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.168.067,67
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/11/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	292.016,92
TOTAL MODIFICACIÓN	1.460.084,59

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.168.067,67

TOTAL	1.168.067,67
--------------	---------------------

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	97.339,00
Vicerrectorado Académico	97.339,00
Vicerrectorado Administrativo	97.338,92
TOTAL	292.016,92

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 184 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 1.460.084,59) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.168.067,67
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/11/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	292.016,92
TOTAL MODIFICACIÓN	1.460.084,59

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.168.067,67
TOTAL	1.168.067,67

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	97.339,00
Vicerrectorado Académico	97.339,00
Vicerrectorado Administrativo	97.338,92
TOTAL	292.016,92

18. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 185 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2025, en CUARENTA Y TRES

MIL CUARENTA Y TRES BOLÍVARES CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.43.043,46) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia del 24/11/2025 al 28/11/2025	5.990,81
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 24/11/2025 al 28/11/2025	9.380,20
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológicos 24/11/2025 al 28/11/2025	27.672,45
TOTAL MODIFICACIÓN	43.043,46

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	43.043,46
TOTAL	43.043,46

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 185 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2025, en CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES BOLÍVARES CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (**Bs.43.043,46**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia del 24/11/2025 al 28/11/2025	5.990,81
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 24/11/2025 al 28/11/2025	9.380,20
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológicos 24/11/2025 al 28/11/2025	27.672,45
TOTAL MODIFICACIÓN	43.043,46

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	43.043,46
TOTAL	43.043,46

19. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 186 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2025, en CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.153.217,75) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 24/11/2025 al 28/11/2025	153.217,75
TOTAL MODIFICACIÓN	153.217,75

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	153.217,75
TOTAL	153.217,75

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 186 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2025, en CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.153.217,75) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 24/11/2025 al 28/11/2025	153.217,75
TOTAL MODIFICACIÓN	153.217,75

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	153.217,75
TOTAL	153.217,75

20. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 187 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CINCUENTA UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS BOLÍVARES CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 51.852,97) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por 37 Certificados Ejemplares Bovinos Subasta 2025	51.852,97
TOTAL MODIFICACIÓN	51.852,97

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	25.926,48
Rectorado	25.926,49
TOTAL	51.852,97

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 187 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CINCUENTAIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS BOLÍVARES CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 51.852,97) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por 37 Certificados Ejemplares Bovinos Subasta 2025	51.852,97
TOTAL MODIFICACIÓN	51.852,97

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	25.926,48
Rectorado	25.926,49
TOTAL	51.852,97

21. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 188 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2025, en UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (Bs.1.308.749,29) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 28/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	487.096,81
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 28/11/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	121.774,21
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 2/12/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	91.798,34
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 2/12/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	22.949,58
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 28/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	87.329,19
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 28/11/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	21.832,30
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 2/12/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	380.775,09
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 2/12/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	95.193,77
TOTAL MODIFICACIÓN	1.308.749,29

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.046.999,43
TOTAL	1.046.999,43

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	87.250,00
Vicerrectorado Académico	87.250,00
Vicerrectorado Administrativo	87.249,86
TOTAL	261.749,86

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 188 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2025, en UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (**Bs.1.308.749,29**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 28/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	487.096,81
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 28/11/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	121.774,21
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 2/12/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	91.798,34
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 2/12/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	22.949,58
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 28/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	87.329,19
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 28/11/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	21.832,30
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 2/12/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	380.775,09
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 2/12/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	95.193,77
TOTAL MODIFICACIÓN	1.308.749,29

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
---------	--------------------------

Decanato de Extensión	1.046.999,43
TOTAL	1.046.999,43

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	87.250,00
Vicerrectorado Académico	87.250,00
Vicerrectorado Administrativo	87.249,86
TOTAL	261.749,86

22. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 189 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2025, en NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON DOS CÉNTIMOS (Bs. 9.169,02) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Tulio Ernesto Pineda	9.169,02
TOTAL MODIFICACIÓN	9.169,02

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	9.169,02
TOTAL	9.169,02

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 189 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2025, en NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON DOS CÉNTIMOS (Bs. 9.169,02) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Tulio Ernesto Pineda	9.169,02
TOTAL MODIFICACIÓN	9.169,02

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	9.169,02

TOTAL	9.169,02
--------------	-----------------

23. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 190 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 179.079,32) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal a Martha Mora Moreno, acto de navidad	89.539,66
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal a Oriana Antonela Sánchez, concierto de navidad	89.539,66
TOTAL MODIFICACIÓN	179.079,32

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	179.079,32
TOTAL	179.079,32

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 190 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 179.079,32) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal a Martha Mora Moreno, acto de navidad	89.539,66
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal a Oriana Antonela Sánchez, concierto de navidad	89.539,66
TOTAL MODIFICACIÓN	179.079,32

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	179.079,32
TOTAL	179.079,32

24. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspaso N° 028 en SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 7.085.774,87), a nivel de acciones centralizadas de la Dirección de Recursos Humanos.

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA						
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO						
	DIRECCION DE FINANZAS						
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO						D.P. 227/2025
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 028							
EJERCICIO FISCAL 2025							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 028				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 028			
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: AC0010108				ESTRUCTURA: AC0030102			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR PAGO DE CESTA TICKETS JUBILADOS MES JULIO Y AGOSTO (POR INSUFICIENCIA EN EL PRESUPUESTO DEL PERSONAL PASIVO.)						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
401	08.01.00.01.00.00.00.	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES A EMPLEADOS PERSONAL DOCENTE	1.688.453,01	407	01.01.16.01.00.00.00.	OTRAS SUBVENCIONES SOCIO-ECONOMICAS DEL PERSONAL EMPLEADO OBRERO Y MILITAR JUBILADO DOCENTE	3.115.223,00
	08.01.00.05.00.00.00.	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES A EMPLEADOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	2.102.856,74				
	08.02.00.08.00.00.00.	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES A OBREROS	1.033.379,70				
	08.03.000.01.00.00.00	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES AL PERSONAL CONTRATADO DOCENTE	1.211.923,93		01.01.16.05.000.00.00.	OTRAS SUBVENCIONES SOCIO-ECONOMICAS DEL PERSONAL EMPLEADO OBRERO Y MILITAR JUBILADO ADMINISTRATIVO	3.222.462,00
	08.03.00.05.00.00.00.	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES AL PERSONAL CONTRATADO ADMINISTRATIVO	741.569,16				
	08.03.00.08.00.00.00.	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES AL PERSONAL CONTRATADO OBRERO	301.956,79				
	08.07.00.01.00.00.00.	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES AL PERSONAL DE ALTO NIVEL DE DIRECCION	5.635,54				
TOTAL TRASPASO N° 028 DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.			7.085.774,87	TOTAL TRASPASO N° 028 DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.			7.085.774,87

165



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

D.P. 220/2025

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 261

EJERCICIO FISCAL 2025

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 261				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 261			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: AC0020124				ESTRUCTURA: AC0020124			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CANCELAR I.V.A. EN PROCESO DE COMPRA DE PINTURA PARA EL LABORATORIO DE BIOAMBIENTAL					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06.01.00.00.00.00.	SUSTANCIAS QUIMICAS Y DE USO INDUSTRIAL	12.068,00	403	18.01.00.00.00.00.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	12.068,00
TOTAL TRASPASO N° 261 DEL DECANATO DE EXTENSION			12.068,00	TOTAL TRASPASO N° 261 DEL DECANATO DE EXTENSION			12.068,00

27. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspaso N° 262 en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS BOLÍVARES CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 857.900,33), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por traspaso N° 262 en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS BOLÍVARES CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 857.900,33), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA						
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO						
	DIRECCION DE FINANZAS						
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO						D.P. 226/2025
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 262							
EJERCICIO FISCAL 2025							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 262				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 262			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: AC0020124				ESTRUCTURA: AC0020124			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR COMPRA DE 2 PANTALLAS LED PARA LA SALA JAPONESA DEL DEL DECANATO DE EXTENSION						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)

402	05.05.00.00.00.00.	LIBROS REVISTAS Y PERIODICOS	857.900,33	404	07.02.00.00.00.00.	EQUIPOS DE ENSEÑANZA DEPORTE Y RECREACION	587.900,33
TOTAL TRASPASO N° 262 DEL DECANATO DE EXTENSION			857.900,33	TOTAL TRASPASO N° 262 DEL DECANATO DE EXTENSION			857.900,33

CU 041/2025
Martes, 30 de diciembre 2025

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 191 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2025, en DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ BOLÍVARES CON TRECE CÉNTIMOS (Bs. 247.410,13) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional Indesca - UNET, valuación 3- Hito de 20 %	247.410,13
TOTAL MODIFICACIÓN	247.410,13

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	247.410,13
TOTAL	247.410,13

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 191 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2025, en DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ BOLÍVARES CON TRECE CÉNTIMOS (Bs. 247.410,13) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional Indesca - UNET, valuación 3- Hito de 20 %	247.410,13
TOTAL MODIFICACIÓN	247.410,13

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	247.410,13
TOTAL	247.410,13

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 192 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2025, en OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES BOLÍVARES CON OCHENTAÍÚN CÉNTIMOS (Bs. 84.443,81) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Curso Intensivo Período 2025-2	84.443,81
TOTAL MODIFICACIÓN	84.443,81

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	84.443,81
TOTAL	84.443,81

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 192 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2025, en OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES BOLÍVARES CON OCHENTAÍÚN CÉNTIMOS (Bs. 84.443,81) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Curso Intensivo Período 2025-2	84.443,81
TOTAL MODIFICACIÓN	84.443,81

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	84.443,81
TOTAL	84.443,81

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspaso N° 314, en CINCUENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 50.000,00), N° 338 en CINCUENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 50.000,00), N° 349 en CIEN MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 100.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA		
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO		
	DIRECCION DE FINANZAS		
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO		D.P. 235/2025

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 349
EJERCICIO FISCAL 2025

MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR COMPRA DE UTILES NECESARIOS PARA PROCEDIMIENTOS ODONTOLOGICOS, EN EL SERVICIO MEDICO ODONTOLOGICO DE LA UNET.						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	10.05.00.00.00.00.	SERVICIOS MEDITOS ODONTOLOGICOS Y OTROS SERVICIOS DE SANIDAD	100.000,00	402	10.04.00.00.00.00.	UTILES MENORES MEDICOS QUIRURGICOS DE LABORATORIO Y DE VETERINARIA	100.000,00
TOTAL TRASPASO N° 349 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			100.000,00	TOTAL TRASPASO N° 349 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			100.000,00

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS	
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 314	DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 314
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL	DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL
ESTRUCTURA: AC0020122	ESTRUCTURA: AC0020122
FUENTE: TRANSFERENCIA (PROVIDENCIAS)	FUENTE: TRANSFERENCIA (PROVIDENCIAS)

MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL DE COCINA MEDIANTE LA DOTACION DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS INHERENTES A SUS FUNCIONES DIARIAS.
---------	--

PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	10.11.00.00.00.00.	SERVICIOS PARA LA ELABORACION Y SUMINISTRO DE COMIDA	50.000,00	402	10.07.00.00.00.00.	PRODUCTOS DE SEGURIDAD PARA EL TRABAJO	50.000,00
TOTAL TRASPASO N° 314 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			50.000,00	TOTAL TRASPASO N° 314 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			50.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 338							
EJERCICIO FISCAL 2025							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 338				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 338			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: AC0020122				ESTRUCTURA: AC0020122			
FUENTE: TRANSFERENCIA (PROVIDENCIAS)				FUENTE: TRANSFERENCIA (PROVIDENCIAS)			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA REALIZACION DE COMIDA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNET EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO.						

PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	10.11.00.00.00.00.	SERVICIOS PARA LA ELABORACION Y SUMINISTRO DE COMIDA	50.000,00	402	01.01.00.00.00.00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	50.000,00
TOTAL TRASPASO N° 338 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			50.000,00	TOTAL TRASPASO N° 338 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			50.000,00

13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspaso N° 263, en OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE BOLÍVARES CON ONCE CÉMTIMOS (Bs.: 87.317,11), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspaso N° 263, en OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE BOLÍVARES CON ONCE CÉMTIMOS (Bs.: 87.317,11), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.

PERMISOS NO REMUNERADOS DENTRO DEL PAÍS

CU 030/2025

Jueves, 9 de octubre 2025

3. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado dentro del país por motivos personales, del personal obrero Terry José Zambrano Márquez, titular de la cédula de identidad N° V- 17.812.494, adscrito a la Dirección de Servicios Generales, desde el 24/09/2025 hasta el 19/12/2025.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado dentro del país por motivos personales, del personal obrero Terry José Zambrano Márquez, titular de la cédula de identidad N° V- 17.812.494, adscrito a la Dirección de Servicios Generales, desde el 24/09/2025 hasta el 19/12/2025.

6. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado y salida del país del personal obrero, Karin Geraldine Serrano Rosales, titular de la cédula de identidad N° V- 12.973.985, adscrita a la Dirección de Seguridad, para atender trámites personales en Bogotá, Colombia, desde el 1/12/2025 hasta el 15/12/2025.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado y salida del país del personal obrero, Karin Geraldine Serrano Rosales, titular de la cédula de identidad N° V- 12.973.985, adscrita a la Dirección de Seguridad, para atender trámites personales en Bogotá, Colombia, desde el 1/12/2025 hasta el 15/12/2025.

2. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado dentro del país del personal administrativo, funcionario Pablo José Fernández Pérez, titular de la cédula de identidad N° V- 19.502.188, adscrito a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, para atender asuntos personales, desde el 10/11/2025 hasta el 9/11/2026.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado dentro del país del personal administrativo, funcionario Pablo José Fernández Pérez, titular de la cédula de identidad N° V- 19.502.188, adscrito a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, para atender asuntos personales, desde el 10/11/2025 hasta el 9/11/2026.

3. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado dentro del país del personal administrativo, funcionario José Fermín Velasco Peña, titular de la cédula de identidad N° V- 13.929.150, adscrito a la Dirección de Servicios Generales, para atender tratamiento médico de su esposa en Caracas, desde el 01/12/2025 hasta el 30/11/2026.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado dentro del país del personal administrativo, funcionario José Fermín Velasco Peña, titular de la cédula de identidad N° V- 13.929.150, adscrito a la Dirección de Servicios Generales, para atender tratamiento médico de su esposa en Caracas, desde el 01/12/2025 hasta el 30/11/2026.

PERMISOS NO REMUNERADOS FUERA DEL PAÍS

5. Consideración sobre autorización de salida del país y permiso no remunerado del personal administrativo, funcionaria Leida Yaritza Carrero Delgado, titular de la cédula de identidad N° V-14.100.381, adscrita al Departamento de Finanzas, para resolver asuntos personales y familiares en la ciudad de Madrid, España, desde el 22/09/2025 hasta el 21/09/2026.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la autorización de salida del país y permiso no remunerado del personal administrativo, funcionaria Leida Yaritza Carrero Delgado, titular de la cédula de identidad N° V-14.100.381, adscrita al Departamento de Finanzas, para resolver asuntos personales y familiares en la ciudad de Madrid, España, desde el 22/09/2025 hasta el 21/09/2026.

CU 039/2025

Sábado, 6 de diciembre 2025

7. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado y salida del país del personal administrativo, funcionaria Ana Beatriz Hernández Jaimes, titular de la cédula de identidad N° V- 9.244.645, adscrita a Organización y Sistemas, para visitar a sus hijas en Argentina, desde el 17/11/2025 hasta el 16/12/2025.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado y salida del país del personal administrativo, funcionaria Ana Beatriz Hernández Jaimes, titular de la cédula de identidad N° V- 9.244.645, adscrita a Organización y Sistemas, para visitar a sus hijas en Argentina, desde el 17/11/2025 hasta el 16/12/2025.

8. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado y salida del país del personal administrativo, funcionario Williams Fuentes Morales, titular de la cédula de identidad N° V-15.438.972, adscrito a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, para realizar diligencias personales en Bogotá, Colombia, desde el 21/10/2025 hasta el 20/10/2026.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado y salida del país del personal administrativo, funcionario Williams Fuentes Morales, titular de la cédula de identidad N° V-15.438.972, adscrito a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, para realizar diligencias personales en Bogotá, Colombia, desde el 21/10/2025 hasta el 20/10/2026.

PERMISOS REMUNERADOS Y SALIDA DEL PAÍS

CU 030/2025

Jueves, 9 de octubre 2025

28. Consideración sobre autorización de salida del país y permiso remunerado para el Eco. Carlos Javier Elías Campos, titular de la cédula de identidad N° V-21.419.101, para asistir al Intercambio de Liderazgo Intergeneracional, en Hong Kong, desde el 12/10/2025 hasta el

22/10/2025, evento académico y de innovación al cual ha sido invitado en calidad de egresado de Northeastern University y en representación de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET).

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de autorización de salida del país y permiso remunerado para el Eco. Carlos Javier Elías Campos, titular de la cédula de identidad N° V-21.419.101, para asistir al Intercambio de Liderazgo Intergeneracional, en Hong Kong, desde el 12/10/2025 hasta el 22/10/2025, evento académico y de innovación al cual ha sido invitado en calidad de egresado de Northeastern University y en representación de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET).

CU 038/2025

Miércoles, 26 de noviembre 2025

- 4. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado y salida del país del personal obrero Darwin Yosmel Guerra Chacón, titular de la cédula de identidad N° V- 15.774.578, adscrito a la Dirección de Servicios Generales, para atender asuntos personales en España, desde el 26/10/2025 hasta el 25/10/2026.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud permiso no remunerado y salida del país del personal obrero Darwin Yosmel Guerra Chacón, titular de la cédula de identidad N° V- 15.774.578, adscrito a la Dirección de Servicios Generales, para atender asuntos personales en España, desde el 26/10/2025 hasta el 25/10/2026.

PRECIOS ANÁLISIS LABORATORIO BIOAMBIENTAL

CU 041/2025

Martes, 30 de diciembre 2025

- 5. Consideración sobre el incremento de los precios de los análisis en el Laboratorio Bioambiental UNET.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 12 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el incremento de los precios de los análisis en el Laboratorio Bioambiental UNET, como se especifican a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICE RECTORADO ACADEMICO
DECANATO DE EXTENSION
COORDINACION DE EXTENSION AGRARIA



ANALISIS DE SUELOS	€
Fertilidad Basica (pH, textura, C.E, Materia organica, Fosforo, Potasio, Calcio,	45
Fertilidad Completa (Fertilidad basica+Microelementos)	50
Microelemetos(Cobre, manganeso, hierro y zinc)	30
Macroelementos(Nitrogeno, fosforo, potasio, calcio, mangensio y azufre)	40
Textura en suelos	30
Textura para lagunas (30-60-90)	35
Bases intercambiables(Calcio,magnesio, potasio y sodio)	30
Un solo elemento(potasio, magnesio,calcio,cobre, hierro,manganeso, zinc)	18
Aluminio intercambiable	36
Nitrogeno y Materia organica	36

C.I.C (capacidad intercambio cationico)	30
Conductividad electrica	20
pH en suelos	20
Azufre	24
Granulometria	25
Plan de Fertilidad	45

ANALISIS DE HUMUS (LIQUIDO/SOLIDO)	€
Fertilidad (pH, C.E., materia organica, Macros+Micros)	62
Macroelementos(Nitrogeno, fosforo, potasio, calcio, mangensio y azufre). Expresados como valores disponibles.	40
Microelemetos(Cobre, manganeso, hierro y zinc) Expresados como valores disponibles.	31
Un solo elemento(potasio, magnesio,calcio,cobre, hierro,manganeso, zinc)	18
Aluminio intercambiable	36
Nitrogeno y Materia organica	36
C.I.C (capacidad intercambio cationico)	30
Conductividad electrica	20
Ph en humus	20
Azufre	24

ANALISIS FISICO QUIMICO DE TEJIDO EN: ALIMENTOS CONCENTRADOS, PLANTAS Y FORRAJES	€
TEJIDO VEGETAL O FOLIAR	
Macro elementos (N,P, K,Ca, Mg,S)	57
Micro elementos (Cu, Mn,Fe, Zn)	54
Analisis completo (Macroelementos + Microelementos)	90
Un Solo Elemento (excepto el Nitrogeno)	18
Nitrogeno	35

BROMATOLOGIA	
Bromatologia (Materia seca, grasas, fibra, ceniza, proteína, E.L.N, humedad)	65
Bromatologia+Ca+P	84
Proteína/Nitrogeno	35
Grasa	30
Ceniza	25
Fibra	30
Materia seca/Humedad	25
Calcio	18
Fosforo	18

ANALISIS POR METODOLOGIA DE SALES MINERALES(NOTA: NO SE DETERMINA POTASIO)	€
ANALISIS COMPLETO EN FERTILIZANTES (Macroelementos: N, P, Ca, Mg, Na) + Microelementos	97
ANALISIS BASICO EN FERTILIZANTES (P, Ca, Mg, Na)	55
ANALISIS DE ROCA FOSFORICA (P, P ₂ O ₅ , Ca, CaO, Mg, MgO, Na, Cu, Fe, Mn, Zn)	67
ANALISIS DE CAL : (P, P ₂ O ₅ , Ca, CaO, (Ca(OH) ₂), CaCO ₃ , Mg, MgO, MgCO ₃ , Na, Cu, Fe, Mn)	72
Determinación de P ₂ O ₅ (Pentóxido de fósforo)	30
Solo Nitrogeno (N)	35
Un solo elemento(magnesio, calcio, cobre, hierro, manganeso, zinc, sodio)	18

ANALISIS MICROBIOLOGICOS EN ALIMENTOS	€
Analisis 1 (Salmonella, Coliformes totales, fecales, E.coli, S. aureus, aerobios mesofilos, levaduras y mohos)	90
Analisis 2 (Salmonella, Coliformes totales, fecales, E.coli, S. aureus)	72
Hisopado o analisis por siembra directa para determinar coliformes totales, fecales, aerobios mesofilos, mohos y levaduras.	72
Ambiente (mohos, levaduras)	38
Aerobios mesofilos, mohos y levaduras	48
S. aureus, mohos y levaduras	54
Coliformes totales, fecales, mohos y levaduras	60

Coliformes totales, fecales, E. coli	60
Coliformes totales, fecales	48
E. coli	60
Salmonella	36
Aerobios mesofilos	24
S. aureus	36

ANALISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLOGICO EN AGUA	€
Agua Destilada	
Analisis fisico quimico(pH, C.E., cloruros, TDS, olor, color)	40
Agua para Riego	
Analisis fisico quimico(pH, C.E., cloruros, sulfatos, carbonatos, bicarbonatos, calcio, magnesio, potasio, sodio, RAS)	55
Agua Potable	
Analisis Completo (fisico quimico+microbiologico)	80
Analisis fisico quimico (pH, cloruros, sulfatos, hierro, cobre, manganeso, zinc, dureza total, sodio)	55
Analisis microbiologico(aerobios mesofilos, coliformes totales, coliformes fecales)	54

ANALISIS FISICO QUIMICO EN AGUA RESIDUAL (DECRETO 883)	€
ANALISIS FISICO QUIMICO EN AGUA RESIDUAL (DECRETO 883)	
Análisis básico de 8 parámetros con descarga en cuerpos de agua o redes cloacales.	105
Análisis completo de 14 parámetros con descarga en cuerpos de agua o redes cloacales.	205
Microbiología en agua residual, determinación de coliformes totales y fecales	48
pH	20
Temperatura	15
Grasas y aceites	31
DBO	42
DQO	36
Sólidos totales	28
Sólidos sedimentables	28
Sólidos suspendidos	28
Cloruros	30
Sulfatos	30
Cobre total	20
Hierro total	20
Manganeso total	20
Zinc Total	20
Color Aparente	20
Venta de agua destilada	0,7

TABLAS HONORARIOS PROFESIONALES LAPSO 2026-1, FORMACIÓN PERMANENTE, DECANATO DE EXTENSIÓN.

CU 041/2025

Martes, 30 de diciembre 2025

7. Consideración sobre el ajuste de las tablas de honorarios profesionales correspondientes al personal interno, externo y de logística para el lapso 2026-1, de la Coordinación de Formación Permanente del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el de las tablas de honorarios profesionales correspondientes al personal interno, externo y de logística para el lapso 2026-1, de la Coordinación de Formación Permanente del Decanato de Extensión, en los siguientes términos:

**TABLA DE HONORARIOS PROFESIONALES
PARA EL PERSONAL INTERNO Y EXTERNO LAPSO 2026-1
Cursos, Talleres y Diplomados
Modalidad: Presencial, Semi-Presencial y Virtual
(Expresado en dólares)**

CATEGORIA	Valor por Participante (expresado en Dólar) Modalidad Presencial	Valor por Participante (expresado en Dólar) Modalidad Virtual
Bachiller - Técnico Medio	12	18
Técnico _Superior Universitario	12	19
Profesional Universitario	16	20
Profesional Universitario con estudios de Cuarto Nivel (Especialización - Maestría)	19	22
Profesional Universitario con estudios de Quinto Nivel (Doctorado)	22	26

TARIFAS SERVICIOS PRESRTADOS POR LA UNIDAD ACADÉMICA LA PRADERA

CU 041/2025

Martes, 30 de diciembre 2025

5. Consideración sobre las tarifas de servicios prestados por la Unidad Académica La Pradera.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 12 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar las tarifas de servicios prestados por la Unidad Académica La Pradera, como de detalla así:

Descripción	Monto por persona (cop)	Monto por persona/día (USD)
Personal UNET	16.000	4
Estudiante UNET	8.000	2
Público en general	20.000	5

Alquiler del teatro: 7,5 \$



SECRETARÍA

CU 029/2025

Miércoles, 1 de octubre 2025

3. Consideración sobre propuesta del calendario académico Lapso Especial 2025-3 y receso decembrino - ferial 2025-2026.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 23 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la propuesta del calendario académico Lapso Especial 2025-3 y receso decembrino - ferial 2025-2026, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
SECRETARÍA
COORDINACIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

Propuesta aprobada CALENDARIO ACADÉMICO LAPSO 2025-3 ESPECIAL

DOCENCIA: INICIO LAPSO 2025-3: 10/11/2025; FINALIZACIÓN: 17/03/2026

(14 SEMANAS EFECTIVAS)

RECESO DECEMBRINO -FERIAL : 22/12/2025 AL 30/01/2026 (6 SEMANAS)

PROCESOS REGULARES LAPSO ACADÉMICO 2025-3 ESPECIAL

PROCESO	FECHA	DURACIÓN
Inscripción estudiantes nuevo ingreso, lapso 2025-3	6/10/2025 al 10/10/2025	5 días
Oferta Académica por parte de los departamentos académicos	15/10/2025 al 20/10/2025	6 días
Procesos internos Control de Estudios	21/10/2025 al 24/10/2025	4 días
Aplicación prueba de suficiencia	23/10/2025	1 día
Visualización oferta académica y publicación tiempos inscripción	27/10/2025	1 día
Inscripción estudiantes ordinarios e inscripción tardía por Sistema de Control	27/10/2025 al 31/10/2025	5 días
Inscripción tardía por Dptos. Académicos	3 /11/2025 al 4/11/2025	2 días
Solicitud y procesamiento permisos especiales	3/11/2025 al 7/11/2025	5 días
Matriculación aulas virtuales (profesores)	7/11/2025 al 9/11/2025	3 días
Inicio de clases	10/11/2025	1 día
Solicitud de Régimen Especial	10/11/2025 al 13/11/2025	4 días
Inicio Régimen Especial	17/11/2025	1 día
Proceso planificación de programas, contenidos, evaluaciones y carga académica	10/11/2025 al 14/11/2025	5 días

Inicio TAP Proyecto Especial de Grado	10/11/2025	1 día
Seminario Servicio Comunitario	10/11/2025 al 14/11/2025	5 días
Inicio Pasantías obligatorias Arquitectura y Pasantías Profesionales resto de carreras sin régimen especial	10/11/2025 al 12/12/2025	5 semanas
Inicio de pasantías carreras con régimen especial aprobado	23/02/2026 al 20/03/2026	4 semanas
Carga de evaluación primer parcial	8/12/2025 al 19/12/2025	2 semanas
Solicitud de traslados y equivalencias	10/11/2025 al 18/12/2025 2/02/2026 al 13/03/2026	6 semanas 5 semanas
Solicitud de cambio de carrera	2/02/2026 al 10/04/2026	9 semanas
Solicitud retiro de la universidad con desincorporación de semestre	2/12/2025 al 13/12/2025 10/02/2026 al 7/03/2026	2 semanas 4 semanas
Solicitud de reingreso a la universidad	28/02/2026 al 10/04/2026	7 semanas
Solicitud retiro unidad curricular	2/02/2026 al 10/04/2026	9 semanas
Carga de evaluación segundo parcial	9/03/2026 al 20/03/2026	2 semanas
Solicitud retiro de la universidad sin desincorporación de semestre	2/03/2026 al 10/04/2026	5 semanas
Carga de evaluación tercero y cuarto parcial	6/04/2026 al 17/04/2026	2 semanas
Fin de clases y evaluaciones	17/04/2026	1 día
Carga de calificaciones definitivas	17/04/2026 al 22/04/2026	5 días
Modificación de calificaciones definitivas	23/04/2026 al 24/04/2026	2 días

Días feriados 2026.

Año nuevo: jueves 1 de enero 2026

Reyes Magos: martes 6 de enero 2026

Carnaval: lunes 16 de febrero y martes 17 de febrero 2026

Semana Santa: lunes 30 de marzo a viernes 3 de abril 2026
 Declaración de la Independencia: domingo 19 de abril 2026
 Día del Trabajador: viernes 1 de mayo 2026
 Batalla de Carabobo: miércoles 24 de junio 2026
 Día de la Independencia: domingo 5 de julio 2026
 Natalicio del Libertador Simón Bolívar: viernes 24 de julio 2026
 Día de la Resistencia Indígena: lunes 12 de octubre 2026

CALENDARIO ACADÉMICO INTRASEMESTRAL 2025-0

CU 029/2025

Miércoles, 1 de octubre 2025

4. Consideración sobre propuesta del calendario académico Lapso Intrasemestral 2025-0.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 23 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la propuesta del calendario académico Lapso Intrasemestral 2025-0, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
 SECRETARÍA
 COORDINACIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

Propuesta aprobada CALENDARIO ACADÉMICO LAPSO CURSO INTENSIVO INTRASEMESTRAL 2025-

DOCENCIA: INICIO LAPSO 2025-0: Inicio: 07/01/2026; FINALIZACIÓN: 11/02/2026

TOTAL: 5 SEMANAS

PROCESOS REGULARES

PROCESO	DÍA DE INICIO	FECHA	DURACIÓN
Elaboración y verificación de ofertas académicas por Dptos.	Miércoles	19/11/2025 al 28/11/2025	8 días
Inscripción estudiantes nuevo ingreso (*) lapso 2026-1	Lunes	24/11/2025 al 28/11/2025	5 días
Procesos internos Control de Estudios	Lunes	1/12/2025 al 3/12/2025	3 días
Visualización oferta académica	Jueves	4/12/2025 al 7/12/2025	4 días
Publicación tiempos de inscripción	Lunes	8/12/2025	1 día
Inscripción estudiantes ordinarios	Martes	9/12/2025 al 12/12/2025	4 días
Inscripción tardía y procedimientos especiales	Lunes	15/12/2025 al 18/12/2025	4 días

Proceso planificación de programas, contenidos y evaluaciones	Lunes	15/12/2025 al 19/12/2025	5 días
Matriculación aulas virtuales (por parte de los profesores)	Jueves	18/12/2025 al 19/12/2025	2 días
Inicio de clases	Miércoles	07/01/2026	1 día
Retiro de unidad curricular	Lunes	19/01/2026 al 30/01/2026	10 días
Carga evaluación primer parcial	Jueves	15/01/2026 al 16/01/2026	2 días
Carga evaluación segundo parcial	Jueves	29/01/2026 al 30/01/2026	2 días
Carga evaluación tercero y cuarto parcial	Martes	10/02/2026 al 11/02/2026	2 días
Fin de clases	Miércoles	11/02/2026	1 día
Registro calificaciones definitivas	Miércoles	11/02/2026 al 15/02/2026	5 días
Modificación de calificaciones	Miércoles	18/02/2026 al 20/02/2026	3 días

Días feriados 2026 aplicables al lapso intrasemestral 2025-0

Año nuevo: jueves 1 de enero 2026

Reyes Magos: martes 6 de enero 2026

(*) Estudiantes nuevo ingreso Lapso Académico 2026-1, con posibilidad de cursar voluntariamente la unidad curricular ofrecida en el 2025-0.

Nota: el miércoles 18 de febrero se reanuda el lapso 2025-3 por las 8 semanas restantes (Lunes 16 y martes 17 de febrero es carnaval)

CRONOGRAMA ACTOS DE GRADO 2025. MODIFICACIÓN

CU 032/2025

Lunes, 20 de octubre 2025

1. Consideración sobre modificación de fecha para el Acto Académico de Grado previsto el 5/12/2025, como se describe a continuación:

MODALIDAD	FECHA vigente C.U. 002/2025, del 31/01/2025	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE FECHA	JUSTIFICACIÓN
Acto por Teatro Principal	Viernes, 5 de diciembre 2025	Jueves, 11 de diciembre 2025	Ofrecer mayor oportunidad a los estudiantes para que se titulen en diciembre 2025, dado que el período activo laboral se extendió hasta el 19/12/2025, según C.U. 029/2025, del 1/10/2025, punto 3.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 23 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la modificación de fecha para el Acto Académico de Grado previsto el 5/12/2025, como se describe a continuación:

MODALIDAD	FECHA vigente C.U. 002/2025, del 31/01/2025	PROPUESTA APROBADA DE MODIFICACIÓN DE FECHA	JUSTIFICACIÓN
Acto por Teatro Principal	Viernes, 5 de diciembre 2025	Jueves, 11 de diciembre 2025	Ofrecer mayor oportunidad a los estudiantes para que se titulen en diciembre 2025, dado que el período activo laboral se extendió hasta el 19/12/2025, según C.U. 029/2025, del 1/10/2025, punto 3.

NORMAS QUE REGULAN INGRESO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO.
MODIFICACIÓN.

CU 040/2025

Lunes, 22 de diciembre 2025

10. Consideración sobre la propuesta de modificación de las Normas que regulan el Reingreso del Personal Administrativo y Obrero a la UNET, que fueran aprobadas en sesión C.U. 010/2021, del 12/05/2021.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 11 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la propuesta de modificación de las Normas que regulan el Reingreso del Personal Administrativo y Obrero a la UNET, que fueran aprobadas en sesión C.U. 010/2021, del 12/05/2021, en los siguientes términos:

Artículo	Norma Actual	Norma Propuesta	Cambio
1	El personal administrativo y obrero que egrese de la Universidad Nacional Experimental del Táchira tendrá derecho a solicitar su reingreso.	La presente normativa tiene por objeto regular los procedimientos de solicitudes de reingreso del personal administrativo y obrero que egresó de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, y que manifiesten la voluntad de reingresar, para lo cual podrán solicitar su reingreso a la institución, previo cumplimiento de los requerimientos contemplados en las presentes normas y las aprobaciones que en ellas se establecen.	Se establece el objeto de estas normas.
2	En caso de renuncia del personal administrativo y obrero, la solicitud de reingreso solo podrá ser	En caso de renuncia del personal administrativo y obrero, la solicitud de reingreso solo podrá ser válidamente presentada luego de transcurridos seis meses	Se reformula la redacción conservando su esencia.

	presentada luego de transcurridos seis meses de la aceptación de su renuncia por parte del Rector y no más de tres años de la misma.	contados a partir de la fecha de la respectiva renuncia a la Universidad Nacional Experimental del Táchira. La solicitud de reingreso no procederá luego de transcurridos tres años contados a partir de la fecha de la renuncia.	
3	El personal administrativo y obrero que hubiere egresado, podrá solicitar su reingreso a la Universidad Nacional Experimental del Táchira, siempre y cuando la causa de su retiro no fuese la jubilación.	El personal administrativo y obrero que hubiere egresado, podrá solicitar su reingreso a la Universidad Nacional Experimental del Táchira, siempre y cuando no hubiere sido objeto de procedimiento disciplinario, de responsabilidad administrativa, calificación de falta, u otro procedimiento similar, ni la causa del egreso hubiere sido por destitución, incapacidad total, o inhabilitación política (mientras se encuentre vigente la inhabilitación). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando se trate de casos de personal administrativo jubilado, solo podrán reingresar en cargos de libre nombramiento y remoción, o para ocupar cargos accidentales, o suplencias o por tratarse de cargos asistenciales o docentes, de conformidad con lo previsto en las leyes que rigen la materia. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando se trate de casos de personal obrero jubilado, además de cumplir los requisitos estipulados en estas normas, deberán solicitar la suspensión del pago de su pensión de jubilación mientras ostenten el nuevo cargo al cual va a ingresar, por cuanto, sólo podrán percibir el sueldo correspondiente al cargo que desempeñarán al reingresar. PARÁGRAFO TERCERO: Las presentes normas no son aplicables a los casos de personal administrativo jubilado que ingresen por contratos de honorarios profesionales.	Se establecen las causales bajo las cuales no procede la presentación de la solicitud de reingreso, y se estipulan igualmente las excepciones de reingreso de personal administrativo y obrero jubilado de la UNET.
4	El funcionario u obrero deberá hacer la solicitud de reingreso, ante la	Quien aspire a reingresar a la Universidad Nacional Experimental del Táchira, bajo la modalidad a que se refieren las presentes normas, deberá presentar, por	Se reformula la redacción para establecer con

	Dirección de Recursos Humanos de la UNET anexando Curriculum Vitae, Certificado de Salud Física y Certificado de Salud Mental. La Dirección de Recursos Humanos deberá remitir las actuaciones al Rectorado con copia al Vicerrector Administrativo, acompañado de un informe sobre dicha solicitud.	escrito, la respectiva solicitud de reingreso ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNET, indicando todos sus datos personales de identificación, dirección de habitación, número de teléfono, dirección de correo electrónico, último cargo ejercido dentro de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, exponer de forma breve y concisa el motivo, fecha, y modalidad de su retiro de la UNET, informar si laboró en otra u otras instituciones públicas mientras estuvo retirado de la UNET y el tiempo que laboró en ellas. A la solicitud deberá anexar los siguientes recaudos: - Curriculum vitae actualizado. - Certificado de salud física emitido por un médico colegiado en Venezuela y con fecha de emisión no mayor a un mes de anticipación a la fecha de la presentación de la solicitud de reingreso. - Certificado de salud mental emitido por un Psicólogo o Psiquiatra debidamente colegiado en Venezuela con fecha de emisión no mayor a un mes de anticipación a la fecha de la presentación de la solicitud de reingreso. - En caso de haber prestado servicios en otra institución pública durante el tiempo que estuvo retirado de la UNET, deberá presentar la planilla de antecedentes de servicio, donde se incluya fecha de inicio, fecha de finalización del servicio y motivo del retiro de esa institución. - Otros documentos que el solicitante considere importantes para el trámite. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez recibida la solicitud y los correspondientes anexos, si esta es presentada dentro de los lapsos a que se refiere el artículo 2 de estas normas, la Dirección de Recursos Humanos deberá remitir, dentro de los diez días siguientes, las actuaciones al Rectorado con copia al Vicerrectorado Administrativo, acompañado de un informe con las exigencias establecidas en el artículo 5 de estas normas. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que el reingreso pretendido fuese a un cargo	mayor precisión los requisitos de la solicitud de reingreso y el inicio de su tramitación.
--	---	---	---

		distinto al que desempeñó al momento de producirse su egreso, la Universidad, a través de la dependencia que tenga relación con el cargo pretendido, o directamente por el Rectorado, previo a la elaboración del acta de pre-aprobación establecida en el artículo 6 de estas normas, deberá realizar al solicitante las respectivas evaluaciones y exámenes de suficiencia, así como las entrevistas necesarias, cuyos resultados deberán agregarse al expediente de reingreso correspondiente.	
5	El informe deberá establecer lo siguiente: 3.1.- Condiciones que rodean la solicitud de reingreso. 3.2.- Cargo que el funcionario desempeñaba al momento de su egreso. 3.3.- Necesidad del cargo en la dependencia correspondiente, con exposición razonada del Jefe de la misma, previa solicitud de la Dirección de Recursos Humanos. 3.4.- Si el cargo objeto de la solicitud de reingreso se encuentra vacante o bien cargos similares y su vacancia, y la disponibilidad presupuestaria respectiva. 3.5.- Constancia de no haber sido el funcionario u obrero sujeto de procedimiento disciplinario alguno o de procedimiento de calificación de despido ante la Inspectoría del Trabajo o bien haber sido objeto de	El informe de la Dirección de Recursos Humanos sobre la solicitud de reingreso deberá contener lo siguiente: 1.- Datos del solicitante de reingreso, fecha y modalidad por la cual se produjo el retiro de la UNET, fecha de recepción de la solicitud de reingreso. 2.- Cargo específico que el funcionario desempeñaba al momento de su egreso de la UNET. 3.- Tiempo acumulado de antigüedad en el servicio a la administración pública hasta la fecha de emisión de este informe. 4.- Necesidad del cargo en la dependencia correspondiente, con exposición razonada de la máxima autoridad de la dependencia involucrada, previa solicitud de la Dirección de Recursos Humanos. 5.- Si el cargo objeto de la solicitud de reingreso se encuentra vacante, o bien cargos de similar jerarquía, funciones y competencias se encuentran vacantes, e igualmente si se cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para cumplir los compromisos y obligaciones laborales, en caso de ser aprobado el reingreso. 6.- Indicación de la conducta del solicitante, donde se determine, si durante el tiempo de servicio prestado en la UNET, fue objeto de procedimiento disciplinario alguno, o de procedimiento de calificación de despido o reclamos ante la Inspectoría del Trabajo, o fue objeto de desincorporación de la nómina mediante Resolución del Consejo Universitario y el motivo, o fue sancionado como consecuencia de algún procedimiento administrativo, o fue sujeto activo de acciones judiciales en contra de la Universidad Nacional Experimental del Táchira.	Se establece mayor detalle en los aspectos que debe contener el informe de la Dirección de Recursos Humanos.

	desincorporación de la nómina mediante Resolución del Consejo Universitario. 3.6.- Razones que motivaron la renuncia, en caso de que el egreso se hubiere producido por renuncia.	7. Razones que motivaron el egreso.	
6	Una vez presentado ante el ciudadano Rector el referido informe, con la opinión previa favorable del Vicerrector Administrativo, y si éste resulta procedente de acuerdo a las presentes disposiciones, ambas autoridades elaborarán la correspondiente acta, que será elevada a consideración del Consejo Universitario para la respectiva aprobación, con el pronunciamiento de la fecha electiva de reingreso.	Una vez presentado el informe a que hace referencia el artículo anterior ante el Rectorado, el ciudadano Rector procederá, previo estudio del cumplimiento de las presentes normas, y con la opinión favorable por escrito del Vicerrector Administrativo, a elaborar la respectiva acta de pre-aprobación, la cual será elevada a consideración del Consejo Universitario junto con todo el expediente administrativo de reingreso, para la respectiva aprobación o desaprobación. En caso de que el Consejo Universitario apruebe el reingreso deberá emitirse, junto con el pronunciamiento, la fecha de reingreso.	
7	Una vez aprobada la solicitud de reingreso por el Consejo Universitario, el Rector procederá a expedir el respectivo nombramiento.	La solicitud de reingreso, luego de discutida y examinados sus recaudos e informes por parte de los miembros del Consejo Universitario, se someterá a consideración del mismo para su aprobación o negativa. PARÁGRAFO PRIMERO: Los Directores o Jefes de las dependencias involucradas en el reingreso podrán ser invitados a la Sesión de Consejo Universitario a fin de que expongan, entre otras consideraciones que estime el Órgano Colegiado, el grado de necesidad que tenga la dependencia de cubrir la vacante con el reingreso. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para que la solicitud de reingreso sea aprobada se requerirá del voto favorable de la mayoría	Se establecen mayores detalles del proceso de aprobación o negativa por parte del Consejo Universitario.

		calificada de los miembros del Consejo Universitario.	
8	En caso de que el funcionario ocupare un cargo distinto al desempeñado antes de producirse su egreso, la Universidad se reserva el derecho a efectuar los exámenes de suficiencia y entrevista necesarios para su reincorporación.	La decisión del Consejo Universitario sobre la solicitud de reingreso será debidamente notificada, tanto al solicitante, como a la Dirección de Recursos Humanos.	El contenido del actual artículo 8 se incorporó en el parágrafo segundo del artículo 4. En este artículo 8 propuesto se incorpora la debida notificación de la decisión del Consejo Universitario.
9	Se considera reingreso de carácter masivo en caso de que la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en el período de un mes reciba más de diez solicitudes de reingreso para los cargos de carácter administrativo y obrero. En este caso, adicionalmente al procedimiento descrito en los artículos anteriores, se procederá a dar preferencia en orden a las siguientes consideraciones: 9.1.- Se dará preferencia a la solicitud del personal cuya antigüedad en la Universidad	Para la consideración de la aprobación o no, de reingresos de personal administrativo u obrero, el Consejo Universitario, verificado el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en estas Normas, procurará dar prioridad a los reingresos, de acuerdo al orden de los siguientes criterios: 1.- Se dará preferencia de reingreso a las solicitudes que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos y que, a consideración del Consejo Universitario, atienda a necesidades urgentes de servicio que requiera la Universidad. 2.- Se dará preferencia de reingreso a las solicitudes que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos en estas normas y que, a consideración del Consejo Universitario, el solicitante demuestre contar con estudios, conocimientos, experiencia, títulos y/o una preparación profesional sobresaliente tal, que su	Se elimina la figura del reingreso masivo. Se proponen criterios para dar preferencias a las solicitudes de reingreso. Igualmente, se propone la posibilidad de que el Consejo Universitario, si así lo considera pertinente, invite al solicitante de reingreso a la sesión donde se considerará la solicitud.

	Nacional Experimental del Táchira supere los 20 años. 9.2.- En caso de no existencia de la causal anterior, se dará preferencia a la solicitud del personal cuya antigüedad entre el tiempo laborado en otras instituciones de la administración pública y en la Universidad Nacional Experimental del Táchira supere los 20 años. 9.3.- En caso de no existencia de las causales anteriores se dará preferencia a aquellos funcionarios cuya antigüedad en la UNET sea entre los 10 y 20 años de servicio. 9.4.- En caso de no existencia de las causales anteriores se dará preferencia a la solicitud del personal cuya antigüedad entre el tiempo laborado en otras instituciones y la UNET sea entre 10 y 20 años de servicio. 9.5.- En caso de no existencia de las causales anteriores se dará preferencia a la solicitud del personal cuya antigüedad sólo en la UNET sea entre 05 y 09 años de servicio. 9.6.- En caso de no existencia de las	incorporación y sus aportes puedan ser de suma importancia para el desenvolvimiento administrativo, académico, laboral, investigativo, u organizativo de la Universidad. 3.- Se dará preferencia de reingreso a las solicitudes que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos en estas normas y que, a consideración del Consejo Universitario, el solicitante cuente con la pericia pertinente en las labores a desempeñar en el cargo cuya vacante sería cubierta con el reingreso. PARÁGRAFO ÚNICO. El Consejo Universitario podrá invitar al solicitante a la sesión donde se discuta la aprobación o no del reingreso, a los fines de que exponga cualquier requerimiento, inquietud o duda por parte de los miembros del cuerpo colegiado.	
--	---	---	--

	causales anteriores se dará preferencia a la solicitud del personal cuya antigüedad solo en la UNET sea de 1 a 4 años de servicio. 9.7.- Existencia de expediente administrativo sin ningún tipo de sanción de carácter administrativo o judicial. PARÁGRAFO ÚNICO. En caso de reingreso masivo, el ciudadano Rector, previa opinión favorable del Consejo Universitario, procederá a realizar un procedimiento interno para determinar el cumplimiento de las Condiciones de antigüedad y de mérito prelativas establecidas en el presente artículo.		
10	Las presentes normas entrarán en vigencia a partir del 12 de mayo de 2021.	Las presentes normas entrarán en vigencia a partir del día ____ de ____ de ____ por lo tanto, a partir de esta fecha quedarán derogadas las normas aprobadas en Sesión del Consejo Universitario N° 010/2021 de fecha 12 de mayo de 2021, salvo en los casos establecidos en la Disposición Transitoria Única de estas normas.	
11	Lo no previsto en las presentes normas será decidido por el Consejo Universitario.	Lo no previsto en las presentes normas será decidido por el Consejo Universitario.	Idem

Disposición Transitoria		Las solicitudes de reingreso que se encuentren en curso para la fecha de entrada en vigencia de estas normas se seguirán rigiendo por los procedimientos y condiciones establecidos en las Normas aprobadas en Sesión del Consejo Universitario N° 010/2021 de fecha 12 de mayo de 2021.	
----------------------------	--	--	--

RECESO DECEMBRINO 2025-FERIAL 2026

CU 029/2025

Miércoles, 1 de octubre 2025

3. Consideración sobre propuesta del calendario académico Lapso Especial 2025-3 y receso decembrino - ferial 2025-2026.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 23 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la propuesta del calendario académico Lapso Especial 2025-3 y receso decembrino - ferial 2025-2026, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
SECRETARÍA

COORDINACIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

Propuesta aprobada CALENDARIO ACADÉMICO LAPSO 2025-3 ESPECIAL

DOCENCIA: INICIO LAPSO 2025-3: 10/11/2025; FINALIZACIÓN: 17/03/2026

(14 SEMANAS EFECTIVAS)

RECESO DECEMBRINO -FERIAL : 22/12/2025 AL 30/01/2026 (6 SEMANAS)

PROCESOS REGULARES LAPSO ACADÉMICO 2025-3 ESPECIAL

PROCESO	FECHA	DURACIÓN
Inscripción estudiantes nuevo ingreso, lapso 2025-3	6/10/2025 al 10/10/2025	5 días
Oferta Académica por parte de los departamentos académicos	15/10/2025 al 20/10/2025	6 días
Procesos internos Control de Estudios	21/10/2025 al 24/10/2025	4 días
Aplicación prueba de suficiencia	23/10/2025	1 día
Visualización oferta académica y publicación tiempos inscripción	27/10/2025	1 día

Inscripción estudiantes ordinarios e inscripción tardía por Sistema de Control	27/10/2025 al 31/10/2025	5 días
Inscripción tardía por Dptos. Académicos	3 /11/2025 al 4/11/2025	2 días
Solicitud y procesamiento permisos especiales	3/11/2025 al 7/11/2025	5 días
Matriculación aulas virtuales (profesores)	7/11/2025 al 9/11/2025	3 días
Inicio de clases	10/11/2025	1 día
Solicitud de Régimen Especial	10/11/2025 al 13/11/2025	4 días
Inicio Régimen Especial	17/11/2025	1 día
Proceso planificación de programas, contenidos, evaluaciones y carga académica	10/11/2025 al 14/11/2025	5 días
Inicio TAP Proyecto Especial de Grado	10/11/2025	1 día
Seminario Servicio Comunitario	10/11/2025 al 14/11/2025	5 días
Inicio Pasantías obligatorias Arquitectura y Pasantías Profesionales resto de carreras sin régimen especial	10/11/2025 al 12/12/2025	5 semanas
Inicio de pasantías carreras con régimen especial aprobado	23/02/2026 al 20/03/2026	4 semanas
Carga de evaluación primer parcial	8/12/2025 al 19/12/2025	2 semanas
Solicitud de traslados y equivalencias	10/11/2025 al 18/12/2025 2/02/2026 al 13/03/2026	6 semanas 5 semanas
Solicitud de cambio de carrera	2/02/2026 al 10/04/2026	9 semanas
Solicitud retiro de la universidad con desincorporación de semestre	2/12/2025 al 13/12/2025 10/02/2026 al 7/03/2026	2 semanas 4 semanas
Solicitud de reingreso a la universidad	28/02/2026 al 10/04/2026	7 semanas
Solicitud retiro unidad curricular	2/02/2026 al 10/04/2026	9 semanas
Carga de evaluación segundo parcial	9/03/2026 al 20/03/2026	2 semanas
Solicitud retiro de la universidad sin desincorporación de semestre	2/03/2026 al 10/04/2026	5 semanas
Carga de evaluación tercero y cuarto parcial	6/04/2026 al 17/04/2026	2 semanas

Fin de clases y evaluaciones	17/04/2026	1 día
Carga de calificaciones definitivas	17/04/2026 al 22/04/2026	5 días
Modificación de calificaciones definitivas	23/04/2026 al 24/04/2026	2 días

Días feriados 2026.

Año nuevo: jueves 1 de enero 2026

Reyes Magos: martes 6 de enero 2026

Carnaval: lunes 16 de febrero y martes 17 de febrero 2026

Semana Santa: lunes 30 de marzo a viernes 3 de abril 2026

Declaración de la Independencia: domingo 19 de abril 2026

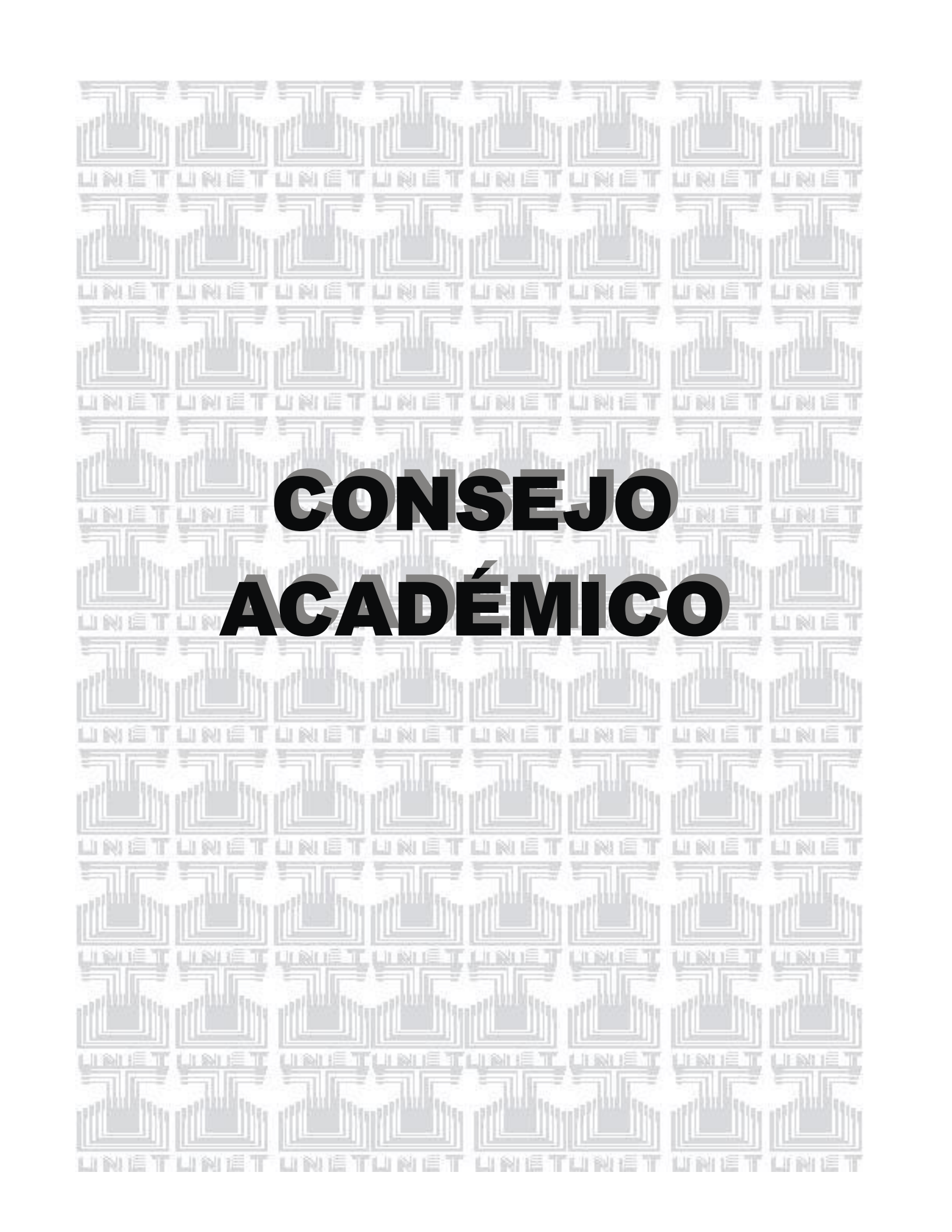
Día del Trabajador: viernes 1 de mayo 2026

Batalla de Carabobo: miércoles 24 de junio 2026

Día de la Independencia: domingo 5 de julio 2026

Natalicio del Libertador Simón Bolívar: viernes 24 de julio 2026

Día de la Resistencia Indígena: lunes 12 de octubre 2026

The background of the entire page is a repeating pattern of the UNET logo. Each logo consists of a stylized 'U' shape formed by multiple parallel lines, with the word 'UNET' printed in a sans-serif font directly beneath it. The logos are arranged in a grid, with some appearing in a lighter shade than others, creating a textured, watermark-like effect.

CONSEJO ACADÉMICO



**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**

CA 012/2025

Viernes, 31 de octubre 2025

5. Consideración sobre reforma curricular del programa de “Especialización en Estudio y Evaluación del Impacto Ambiental”, aprobada en el Consejo de Decanato de Postgrado en sesión extraordinaria virtual N° 010/2025, celebrada desde el 22/07/2025 hasta el 24/07/2025.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 5 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la reforma curricular del programa de “Especialización en Estudio y Evaluación del Impacto Ambiental”, aprobada en el Consejo de Decanato de Postgrado en sesión extraordinaria virtual N° 010/2025, celebrada desde el 22/07/2025 hasta el 24/07/2025, en los términos presentados incluyendo los programas correspondientes a trece (13) asignaturas (Sistemas de Información Geoespacial, Huella Ambiental Empresarial, Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II, Auditoría Ambiental, Legislación Ambiental, Introducción a la Problemática Ambiental, Caracterización Socioeconómica, Recursos Ambientales, Sostenibilidad para las Organizaciones, Planificación Ambiental, Gestión de Residuos y Economía, Análisis y Evaluación del Impacto Ambiental) de acuerdo con la siguiente exposición de motivos:

Objetivos de la modificación del Plan de Estudio

Objetivo General

Actualizar el plan de estudio de la Especialización Evaluación del Impacto Ambiental con el fin de garantizar su pertinencia académica, científica y social, fortaleciendo las competencias profesionales para la gestión integral del ambiente desde una perspectiva sostenible, ética y transdisciplinaria.

Objetivos Específicos

- Integrar el enfoque de sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las unidades curriculares, fortaleciendo la dimensión ética, social y ecológica de la formación profesional.
- Actualizar las estrategias didácticas y evaluativas, promoviendo metodologías activas, participativas y basadas en la investigación aplicada y el aprendizaje experiencial.
- Fortalecer la articulación entre el componente teórico, metodológico y práctico mediante proyectos de campo, prácticas profesionales y seminarios de innovación ambiental.
- Asegurar la coherencia entre el perfil de egreso, las competencias profesionales y las demandas del entorno laboral y socioambiental.

Justificación de la propuesta de modificación del Plan de Estudio (malla curricular)

El rediseño del plan de estudio de la **Especialización en Estudio y Evaluación del Impacto Ambiental**, se fundamenta en la necesidad de adecuar la formación profesional a las transformaciones epistemológicas, tecnológicas y normativas que inciden actualmente en el campo de la gestión ambiental. Tomando como

referencia un contexto caracterizado por la crisis ecológica global, los efectos del cambio climático, la degradación de ecosistemas y la creciente demanda de sostenibilidad en los procesos productivos, se hace imperativo actualizar los contenidos curriculares y las estrategias pedagógicas a fin de garantizar la pertinencia, relevancia y coherencia del programa con las políticas nacionales e internacionales de desarrollo sostenible.

Asimismo, la actualización del plan de estudio responde a una demanda de un perfil profesional capaz de integrar saberes científicos, tecnológicos, éticos y socioambientales en la toma de decisiones, bajo un pensamiento complejo, sistémico y transdisciplinario (Morin, 2020; García, 2022). En ese sentido, la especialización no solo debe formar especialistas en el área, sino agentes transformadores que promuevan la sustentabilidad ambiental desde perspectivas críticas, inclusivas y humanistas.

De esta manera, la revisión curricular también considera los avances en legislación ambiental, metodologías de evaluación de impacto y tecnologías limpias, aspectos que requieren ser incorporados en el plan de estudio para garantizar su actualización científica y metodológica. De acuerdo con González y López (2021), la gestión ambiental contemporánea exige una formación que vincule el análisis ecológico con la justicia social, la gobernanza participativa y la ética ambiental, lo que demanda programas académicos con flexibilidad curricular y pertinencia contextual.

Finalmente, la actualización del plan de estudios de la **Especialización en Estudio y Evaluación del Impacto Ambiental**, en la Universidad Nacional Experimental del Táchira, responde a la necesidad de formar profesionales con competencias avanzadas en el área ambiental, que sean capaces de enfrentar los desafíos globales en materia de ecología, ambiente y gestión. Con esta modificación se garantiza una formación académica de excelencia, alineada con los estándares internacionales de postgrado y las necesidades del sector vinculado al ambiente en las diferentes ramas profesionales, asegurando así la pertinencia y competitividad del programa en el ámbito nacional e internacional.

PLAN DE ESTUDIOS APROBADO

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.
I	Introducción a la problemática ambiental	3
	Legislación ambiental	3
II	Recursos ambientales	3
	Seminario de Investigación I	4
	Caracterización Socioeconómica	3
III	Análisis y Evaluación del Impacto Ambiental	3
	Electiva I	2
	Seminario de Investigación II	4
IV	Sistemas de Información Geoespacial	3
	Economía del Impacto ambiental	3
V	Electiva II	2
	Auditorías ambientales	3
	SUB TOTAL UNIDADES CREDITO ESCOLARIDAD OBLIGATORIA	34
	TRABAJO DE GRADO	8
	TOTAL UNIDADES DE CREDITO PARA GRADO	42

ASIGNATURAS ELECTIVAS

ASIGNATURA	U.C.
Gestión de Residuos y economía circular	2
Planificación ambiental urbana	2
Huella ambiental empresarial	2
Sostenibilidad ambiental para las organizaciones	2

Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

CA 013/2025

Jueves, 4 de diciembre 2025

5. Consideración sobre inserción en el plan de estudios de la Maestría en Gerencia de Empresas Agrícolas de la asignatura “Liderazgo Estratégico para la Gestión Sostenible de Empresas Agrícolas”, bajo la figura de electiva, aprobada en el Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria virtual N° 017/205, celebrada desde el día 29/10/2025 hasta el día 30/10/2025.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 5 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la inserción en el plan de estudios de la Maestría en Gerencia de Empresas Agrícolas de la asignatura “Liderazgo Estratégico para la Gestión Sostenible de Empresas Agrícolas”, bajo la figura de electiva, aprobada en el Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria virtual N° 017/2025, celebrada desde el día 29/10/2025 hasta el día 30/10/2025, de acuerdo con la siguiente justificación:

Objetivos de la modificación del Plan de Estudio

Objetivo General

Fortalecer en los participantes de maestría en Gerencia de Empresas, mención Agrícola las competencias de liderazgo, mediante la comprensión, análisis y aplicación de modelos de gestión sostenible orientados al desarrollo organizacional, ambiental y social del sector agroempresarial.

Objetivos Específicos

- Analizar los fundamentos teóricos y modelos contemporáneos de liderazgo estratégico aplicables al contexto de las empresas agrícolas sostenibles.
- Promover la formulación de estrategias de liderazgo transformacional que impulsen la sostenibilidad económica, social y ambiental de las empresas agrícolas.
- Fomentar la reflexión crítica y la autogestión del liderazgo como proceso continuo de aprendizaje, mejora y compromiso con la gestión sostenible del entorno agroproductivo

Justificación de la propuesta de modificación del Plan de Estudio (malla curricular)

La incorporación de la asignatura “Liderazgo estratégico para la gestión sostenible en empresas agrícolas” responde a la necesidad de fortalecer las competencias directivas de los profesionales del postgrado, dotándolos de herramientas teóricas y prácticas para la toma de decisiones en contextos de alta incertidumbre. Además, esta unidad curricular contribuye al propósito del programa de postgrado de

consolidar una gerencia agrícola con visión humanista, ética y sostenible, capaz de promover el desarrollo rural endógeno y la soberanía alimentaria.

Finalmente, esta asignatura permitirá a los participantes analizar y aplicar modelos contemporáneos de liderazgo como el liderazgo transformacional, servicial y adaptativo, en función de mejorar la gestión sostenible en el ámbito agroempresarial. Así, se busca consolidar una cultura organizacional sustentada en la innovación, la responsabilidad socioambiental y el pensamiento estratégico como motores del desarrollo sostenible del sector agrícola.

Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

ASPECTOS CURRICULARES PREGRADO

CA 012/2025

Viernes, 31 de octubre 2025

4. Consideración sobre aprobación de la unidad curricular electiva “Sistema de Producción Bufalina”, para ser incluida en el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Producción Animal, aprobada en el Consejo de Decanato de Docencia en su sesión extraordinaria virtual N° 002/2025, de fecha 1/10/2025.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 5 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la unidad curricular electiva “Sistema de Producción Bufalina”, para ser incluida en el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Producción Animal, aprobada en el Consejo de Decanato de Docencia en su sesión extraordinaria virtual N° 002/2025, de fecha 1/10/2025, en los términos presentados.

Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

AVAL ESTUDIOS DE POSTGRADO

CA 014/2025

Sábado, 20 de diciembre 2025

6. Consideración sobre aval de los estudios de postgrado, Maestría en “Horticultura Mediterránea bajo Invernadero”, en la Escuela Superior de Ingeniería, Almería, España, de la profesora María Virginia Roa Contreras, titular de la cédula de identidad N° V-19.778.032, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, desde el 16/0/2025 hasta el 31/07/2026, según solicitud de la profesora de fecha 9/07/2025; aprobado en Comité de Becas N° 004/2025, del 1/10/2025.

El Consejo Académico en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó avalar los estudios de postgrado, Maestría en “Horticultura Mediterránea bajo Invernadero”, en la Escuela Superior de Ingeniería, Almería, España, de la profesora María Virginia Roa Contreras, titular de la cédula de identidad N° V-19.778.032, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, desde el 16/0/2025 hasta el 31/07/2026, según solicitud de la profesora de fecha 9/07/2025; aprobado en Comité de Becas N° 004/2025, del 1/10/2025.

CA 013/2025

Jueves, 4 de diciembre 2025

7. Consideración sobre la propuesta de Calendario Académico de Pasantías Profesionales (PP) para todas las carreras así como las Pasantías Obligatorias (PO) exclusivamente para la carrera de Arquitectura Lapso 2025-3, según Memorando D.Ext. 503/2025 del 3/11/2025.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la propuesta de Calendario Académico de Pasantías Profesionales (PP) para todas las carreras así como las Pasantías Obligatorias (PO) exclusivamente para la carrera de Arquitectura Lapso 2025-3, según Memorando D.Ext. 503/2025 del 3/11/2025, en los siguientes términos:

Cronograma del Proceso de Pasantías Profesionales (PP) como Pasantías Obligatorias (PO) según el caso, Lapso 2025-3 por la Coordinación de Extensión Industrial y Pasantías:

Fechas Tentativas	Pasantías Profesionales (PP) como Pasantías Obligatorias (PO) según el caso del 10/11/2025 al 19/12/2025 y continua desde el 02/02/2026 hasta el 17/04/2026
13/10 al 21/11/2025	Preinscripción de Pasantías Profesionales (PP) Todas las carreras y para Pasantías Obligatorias (PO) solo carrera Arquitectura por Sistema web de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil y TARDIA por la Coordinación, ambas en paralelo los estudiantes deben cumplir con el Artículo 46 de las Normas TAP vigentes, (incluyendo estudiantes que realizaran Régimen Especial en el Lapso 2025-3). Todos deben cancelar arancel administrativo de forma presencial en la Coordinación y Decanato de Extensión.
10/11 al 12/12/2025 (5 semanas)	Inicio de Pasantías Obligatorias (PO) solo carrera Arquitectura: Estudiantes de dicha carrera que cumplan el Artículo 46 de las Normas TAP Vigentes.
10/11 al 12/12/2025 (5 semanas)	Inicio de Pasantías Profesionales (PP) Sin Régimen Especial Todas las carreras: Estudiantes sin materias pendientes de todas las carreras que cumplan el Artículo 46 de las Normas TAP Vigentes.
23/02 al 20/03/2026 (3 semanas)	Inicio de Pasantías Profesionales (PP) con Régimen Especial Aprobado Todas las carreras: Estudiantes que cumplan el Artículo 46 de las Normas TAP Vigentes.
10/11 al 19/12/2025	Designación de Tutores Académicos asignados, Jurados Evaluadores, Aprobación de Planes de Trabajo por Comisión TAP-Pasantías de cada Departamento de Carrera o Académico,

y continua desde el 02/02 al 17/04/2026 (16 semanas)	Inscripción formal de Pasantías Profesionales (PP) Todas las carreras como Pasantías Obligatorias (PO) solo para carrera Arquitectura por la Coordinación durante el Lapso 2025-3. Importante: En la dirección electrónica http://www.unet.edu.ve/aula10c/TAP en los link: "Formatos y Modelos", Instructivo y Normas" y "Evaluación y Encuestas" se encuentran todos los cartas y formatos autorizados, Normas TAP Vigentes, Instructivo de Informe TAP vigente para realizar Informe TAP Pasantías Profesionales, como planillas de Evaluación de Tutor Académico y Tutor Externo, los cuales pueden ser descargados y serán utilizados en el transcurso de las Pasantías Profesionales. Cualquier duda o inquietud será respondida a través de los correos electrónicos de la Coordinación: (pasind@UNET.edu.ve y unetpasind@gmail.com), lo más pronto posible o personalmente de Lunes a Jueves en la Coordinación, según horario establecido.
---	---

CONTRATACIÓN PERSONAL ACADÉMICO JUBILADOS ACTIVOS

CA 012/2025

Viernes, 31 de octubre 2025

6. Consideración de Contratación de Profesor Invitado, bajo la figura de Jubilado Activo, a dictar asignaturas y responsables académicos de programas de postgrado en el lapso académico 2025-F, del Decanato de Postgrado, según Memorando N° DEC.P.158/2025, del 16/09/2025.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 5 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la Contratación de Profesor Invitado, bajo la figura de Jubilado Activo, a dictar asignaturas y responsables académicos de programas de postgrado en el lapso académico 2025-F, del Decanato de Postgrado, según Memorando N° DEC.P.158/2025, del 16/09/2025, de acuerdo con la siguiente relación:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA

VICE-RECTORADO ACADEMICO

DECANATO DE POSTGRADO

R.I.F. G-20004886-7



RELACION DE CONTRATOS

PROFESORES INVITADOS BAJO LA FIGURA JUBILADO ACTIVO

LAPSO: 2025 - F

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			SEC C.	PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO				
Pinto Hidalgo Bethy Cecilia	V 9141216	P0005	Analisis De Problemas Y Toma De Decisiones	P504503T	2	01/08/25 al 05/09/25	TITULAR	38
Peña Castillo Yeniffer Del Carmen	V 12435245	P0609	Procesos Estratégicos Y De Información	P609083	1	23/11/24 al 21/12/24	TITULAR	22

Cardozo Sanchez Neyda Teresa	V 5668075	P0006	Planificación Estratégica	P503213T	2	19/09/25 al 24/10/25	TITULAR	48
Cardozo Sanchez Neyda Teresa	V 5668075	P0006	Planificación Estratégica	P503213T	3	18/09/25 al 23/10/25	TITULAR	48
Depablos Guerrero Lucy Alejandra	V 12815302	P0033	Escuelas Para Padres Desde El Ser	P303563T	1	27/09/25 al 01/11/25	ASISTENTE	42
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0070	Seminario Formulacion Y Evaluacion De Proyectos Y Programas	P070094T	1	20/09/25 al 25/10/25	TITULAR	48
Contreras Bustamante Jose Ramiro Alexander	V 10157089	P0070	Gestión De Las Estructuras Organizativas	P070074T	1	20/09/25 al 25/10/25	TITULAR	64
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Seminario II	P709024T	1	20/09/25 al 25/10/25	TITULAR	48
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Fundamentos De La Educación Virtual	P709013T	1	27/09/25 al 01/11/25	TITULAR	48
Zambrano Rodriguez Sony	V 3622191	P0001	Responsable Académico en la Maestría Mantenimiento Industrial			20/09/25 al 25/10/25	TITULAR	12
Castillo De Matheus Maria E	V 5661750	P0026	Responsable Académico en la Maestría Ingeniería Industrial			20/09/25 al 25/10/25	TITULAR	12
Cardozo Sanchez Neyda Teresa	V 5668075	P0071	Responsable Académico en el Doctorado en Innovación Organizativa			20/09/25 al 25/10/25	TITULAR	12
Contreras Bustamante Jose Ramiro Alexander	V 10157089	P0609	Responsable Académico en la Maestría Informática			20/09/25 al 25/10/25	TITULAR	12
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Responsable Académico en la Maestría Docencia Virtual			20/09/25 al 25/10/25	TITULAR	12

CA 013/2025

Jueves, 4 de diciembre 2025

10. Consideración sobre contratación de Profesores Invitados, bajo la figura de Jubilados Activos, para dictar asignaturas y responsables académicos de programas de postgrado en el lapso académico 2025-G, del Decanato de postgrado, según Memorando N° DEC.P.190/2025, del 6/11/2025.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de Profesores Invitados, bajo la figura de Jubilados Activos, para dictar asignaturas y responsables académicos de programas de postgrado en el lapso académico 2025-G, del Decanato de Postgrado, según Memorando N° DEC.P.190/2025, del 6/11/2025, como se presenta de seguidas:



RELACION DE CONTRATOS
PROFESORES INVITADOS BAJO LA FIGURA JUBILADO ACTIVO
LAPSO: 2025 - G

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			SEC C.	PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO				
Cardozo Sanchez Neyda Teresa	V 5668075	P0005	Estrategias Y Politicas Gerenciales	P504073T	1	01/11/25 al 06/12/25	TITULAR	48
Aguilera Rodriguez Jesus Arturo	V 9163181	P0006	Logistica Y Gerencia De La Cadena De Abastecimiento	P503153T	1	01/11/25 al 06/12/25	TITULAR	48
Aguilera Rodriguez Jesus Arturo	V 9163181	P0006	Logistica Y Gerencia De La Cadena De Abastecimiento	P503153T	2	31/10/25 al 05/12/25	TITULAR	48

Cardozo Sanchez Neyda Teresa	V 5668075	P0008	Gerencia Estrategica Para Instituciones De Salud	P301133T	1	08/11/25 al 13/12/25	TITULAR	48
Valery Ramirez Alexis Valerio	V 10194429	P0013	Recursos Ambientales	P404093T	1	01/11/25 al 06/12/25	ASOCIADO	48
Castillo De Matheus Maria E.	V 5661750	P0026	Investigacion	P005312T	1	01/11/25 al 06/12/25	TITULAR	48
Contreras Bustamante Jose Ramiro Alexander	V 10157089	P0609	Seminario I	P609014T	1	01/11/25 al 06/12/25	TITULAR	64

Peña Castillo Yeniffer Del Carmen	V 12435245	P0609	Procesos Estratégicos Y De Información	P609083	1	14/11/25 al 12/12/25	TITULAR	22
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Gestión De Proyectos Educativos Virtuales	P709533T	2	01/11/25 al 06/12/25	TITULAR	48
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Gestión De Proyectos Educativos Virtuales	P709533T	1	01/11/25 al 06/12/25	TITULAR	48
Zambrano Rodriguez Sony	V 3622191	P0001	Responsable Académico en la Maestría Mantenimiento Industrial			01/11/25 al 06/12/25	TITULAR	12

Aguilera Rodriguez Jesus Arturo	V 9163181	P0041	Responsable Académico Especialización en Gerencia de la Construcción			01/11/25 al 06/12/25	TITULAR	12
Cardozo Sanchez Neyda Teresa	V 5668075	P0071	Responsable Académico en el Doctorado en Innovación Organizativa			01/11/25 al 06/12/25	TITULAR	12
Contreras Bustamante Jose Ramiro Alexander	V 10157089	P0609	Responsable Académico en la Maestría Informatica			01/11/25 al 06/12/25	TITULAR	12
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Responsable Académico en la Maestría Docencia Virtual			01/11/25 al 06/12/25	TITULAR	12

CONTRATACIÓN PERSONAL ACADÉMICO DOCENTE INTERINO ACTIVO

CA 014/2025

Sábado, 20 de diciembre 2025

2. Consideración sobre solicitud de contratación de personal académico bajo la figura de Docentes Interinos que se encuentran activos en nómina desde el lapso académico 2025-1 y que continuarán su relación laboral para el lapso académico 2025-5, correspondientes a los Departamentos Académicos especificados de seguidas: Licenciatura en Música, Ciencias Sociales, T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Informática, Ingeniería Mecánica, Licenciatura en psicología, Matemática y Física, Arquitectura, Química, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Producción Animal.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de contratación de personal académico bajo la figura de Docentes Interinos que se encuentran activos en nómina desde el lapso académico 2025-1 y que continuarán su relación laboral para el lapso académico 2025-5, correspondientes a los Departamentos Académicos especificados de seguidas: Licenciatura en Música, Ciencias Sociales, T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Informática, Ingeniería Mecánica, Licenciatura en psicología, Matemática y Física, Arquitectura, Química, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Producción Animal, en los siguientes términos:

Centro Costo		DPTO. LIC. EN MUSICA					
Tipo Nomina		DOCENTES INTERINOS					
Nac.	Cedula	Apellidos y Nombres	Núcleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Académico / Lapso académico	Observación
V	13549952	SUÁREZ CONTRERAS ELVIS JOAN	Ejecución Instrumental	Medio Tiempo	Asistente	CA 006/2025	
V	21001680	ZAMBRANO SANDOVAL ROBERT ALEX	Lenguaje Musical e Historia	Medio Tiempo	Asistente	CA 006/2026	
V	15156065	PEÑALOZA SALAS RAQUEL MARELY	Ejecución Instrumental	tiempo complet	Asistente	CA 005/2024.6	De reposo
V	17678188	VIVAS ROSALES YILMAR PAOLA	Ejecución Instrumental	Medio Tiempo	Asistente	CA 005/2024.3	
V	15501615	VEGA GUERRERO VILMA VANESSA	Ejecución Instrumental	tiempo complet	Asistente	CA 005/2024.3	
V	16539502	ALCEDO ROSALES NEIMAR DEL VALLE	Ejecución Instrumental	Medio Tiempo	Asistente	CA 005/2024.3	
V	26125222	ZABALA MEDINA JESUS EBBARDO	Ejecución Instrumental	Medio Tiempo	Asistente	CA 006/2025.2	
V	9240067	MAGALLANES FLORES YVAN ALBERTO	Ejecución Instrumental	tiempo complet	Asistente	CA 005/2024.3	

V	19521683	GARCIA TIRADO MIGUEL ARTURO	Ejecución Instrumental	MedioTiempo	Asistente	CA 011/2024.3	
V	14041307	ALVARADO ORTIZ ROLAND ANDERSSON	Pedagógico	MedioTiempo	Asistente	Solicitado en memorando 2024-3 DD2822024 (12.11.2024)	

Centro Costo		DPTO. DE CIENCIAS SOCIALES					
Tipo Nomina		DOCENTES INTERINOS					
Nac.	Cédula	Apellidos y Nombres	Nucleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Académico / Lapso académico	Observación
V	1E+07	URIBE CARVAJAL MARITZA DEL CARMEN	Desarrollo Humano	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	8E+06	COLMENARES MEDINA MARBELLA	Idiomas	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	

V	2E+07	MEDINA DE ROA PASTORA DE LA TRINIDAD	Idiomas / Desarrollo Humano	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	2E+07	CASTILLO SALCEDO LAURA DESIREE	Idiomas	Medio Tiempo	Asistente	CA006/2024.2 (2025-1)	
V	1E+07	BARBOZA SOTO EURYDICE DEL VALLE	Idiomas	Medio Tiempo	Asistente	Solicitado en memorando D.D.275/2025 (28.07.2025)	

Centro Costo		DPTO. CARRERA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO					
Tipo Nomina		DOCENTES INTERINOS					
Nac.	Cédula	Apellidos y Nombres	Núcleo	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Académico / Lapso académico	Observación
V	16900067	MOLINA PEÑALOZA RONALD JOSÉ	Practicas Deportivas	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	19596245	GARCIA PEREZ GABRIELA DEL CARMEN	Gestion Deportiva	Medio Tiempo	Asistente	CA008/2022 (2022-1)	
V	8101364	PINEDA DE FUENTES BELKYS COROMOTO	Practicas Deportivas	Tiempo Completo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	8108218	CHACÓN SÁNCHEZ THELMO JOAQUIN	Gestion Deportiva	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	8095730	FLOREZ CHAVEZ YAJAIRA COROMOTO	Gestion Deportiva	Medio Tiempo	Asistente	CA017/2019 (2019-3)	

Centro Costo		DPTO. DE INGENIERIA INDUSTRIAL					
Tipo Nomina		DOCENTES INTERINOS					
Nac.	Cédula	Apellidos y Nombres	Núcleo	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Académico / Lapso académico	Observación
V	19665367	CONTRERAS ESCALANTE SAMID MARIELA	Técnicas Cuantitativas	Medio Tiempo	Asistente	C.A 011/2024.3 (2024.3)	

Centro Costo: DPTO. DE INGENIERIA CIVIL							
Tipo Nomina: DOCENTES INTERINOS							
Nac.	Cédula	Apellidos y Nombres	Núcleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Académico / Lapso académico	Observación
V	15438346	FERREIRA MONSALVE JESUS ENRIQUE	Sanitaria e Hidráulica	Medio Tiempo	Asistente	CA0112024.1 (2024-3)	
V	18255030	ANGULO HERNANDEZ OSCAR ENRIQUE	Estructuras	Tiempo Completo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	20516106	DUQUE MORA MILEIDY KARIN	Sanitaria e Hidráulica	MedioTiempo	Asistente	CA0062025.2 (2025-1)	
V	25980435	VARILLAS RAMIREZ MALLY VALLENTTY	Sanitaria e Hidráulica	Medio Tiempo	Asistente	CA002/2024 (2024-1)	
V	21419809	PEREZ CARDOZO MANUEL ALEJANDRO	Vialidad	Medio Tiempo	Asistente	CA 006/2025 (2025-1)	

Centro Costo DPTO. DE INGENIERIA AMBIENTAL							
Tipo Nomina DOCENTES INTERINOS							
Nac.	Cédula	Apellidos y Nombres	Núcleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Académico / Lapso académico	Observación
V	18564608	NIÑO RAMIREZ BEATRIZ MIGDALLY	PROCESOS AMBIENTALES	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	18790571	VILLAMIZAR RODRIGUEZ EYEMBER JESUS	PROCESOS AMBIENTALES	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	19359507	VALERO RAMIREZ WILKERMAR JESUS	INGENIERÍA	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	

V	25843142	CHACON GUERRERO AMANDA MILAGROS	PROCESOS AMBIENTALES	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	Reposo Posnatal
V	21003877	VILLAMIZAR FLOREZ JOSE ANTONIO	INGENIERÍA	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	19541055	SANCHEZ OCHOA ALFREDO JOSE	PROCESOS AMBIENTALES	Medio Tiempo	Asistente	CA006/2025.2 (2025-1)	
V	9341145	VIVAS DIAZ EDWAR ENRIQUE	PROCESOS AMBIENTALES	Medio Tiempo	Asistentes	CA005/2024.3 (2024-1)	

Centro Costo DPTO. DE INGENIERIA INFORMATICA							
Nac.	Cédula	Apellidos y Nombres	Núcleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Académico / Lapso académico	Observación
V	25977226	ALTUVE ROA JESUS GREGORIO	Tecnología Básica	Medio Tiempo	Asistente	CA006/2025	
V	14051489	PEREZ BLANCO HUGO ENRIQUE	Tecología Básica	Medio Tiempo	Asistente	CA006/2025	
V	13708750	ALCANTARA DIAZ RAFAEL ULIANOF	Ing. de la información	Medio Tiempo	Asistente	CA0052024.3	

V	15566219	ZAMBRANO TORRES JHONNY ALEXANDER	Tecnología Básica	Medio Tiempo	Asistente	CA0052024.3	
V	14708831	PAOLINI DUQUE VANESSA BEATRIZ	Tecnología Básica	Medio Tiempo	Asistente	CA0112024.1	
V	17794245	CARDENAS CHACON GERALDINE ESPERANZA	Ing. de la información	Medio Tiempo	Asistente	CA0112024.1	
V	8990723	RAMIREZ HERNANDEZ JORGE ENRIQUE	Tecnología Básica	Tiempo Completo	Asistente	CA0052024.3 (2024-1)	

Centro Costo		DPTO. DE INGENIERIA MECÁNICA DOCENTES INTERINOS					
Nac.	Cédula	Apellidos y Nombres	Núcleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Académico / Lapso académico	Observación
V	1,7E+07	DIAZ LOPEZ WILLIAMS ANDERSON	Diseño Mecánico	Medio Tiempo	Asistente	CA006/2025.2	
V	2,5E+07	CAMARGO BASTOS JOSE FERNANDO	Diseño Mecánico	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	

Centro Costo Tipo Nomina		DPTO. DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DOCENTES INTERINOS					
Nac.	Cédula	Apellidos y Nombres	Nucleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Académico / Lapso académico	Observación
V	11505772	ONTIVEROS CAMARGO CARMEN HAYDEE	psicología general	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	15028617	MENDEZ MALDONADO MELISSA MARIE	psicología aplicada	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	17930915	PARENTI MORA JOSE ADOLFO	psicología general	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	

V	19103538	MOLERO CASTILLO RAFAEL DAVID	evaluación psicológica	Tiempo Completo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	23098594	GUTIERREZ RAMIREZ JEZABEL ADRIANA	psicología aplicada	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	24743140	CHACON LEON THAIS ESTEFANIA	psicología general	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	25063407	CONTRERAS RUIZ ARIDAY ROSIMAR	psicología general	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	27361556	RUEDA CONTRERAS KRISTIAN ALEJANDRO	psicología general	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	

V	9795572	PINEDA MONTIEL CARRY ALBERTO	psicología general	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	19359147	BUSING PEÑARANDA LOURDES MERCEDES	Psicología general	Tiempo Completo	Asistente	CA 006/2025	
V	10157156	CARRERO MOGOLLON ALBA LOURDES	psicología general	Tiempo Completo	Asistente	CA 006/2025	
V	24154450	NIÑO GALVIZ CARLA PAOLA	evaluación psicológica	Medio Tiempo	Asistente	CA 006/2025	
V	17369700	SANTANDER PEÑARANDA HEIDY KATERINE	psicología aplicada	Medio Tiempo	Asistente	CA 006/2025	

V	27094654	QUÍÑONEZ BARON JOHN MICHAEL	psicología general	Medio Tiempo	Asistente	CA 006/2025 (2025-1)	
V	26764655	ARIAS MARQUEZ YIBETH OMARA	psicología general	Medio Tiempo	Asistente	CA010/2024.4 (2024-3)	
V	17877461	RIOS STAUDY CAROLA SOFIA	psicología aplicada	Tiempo Completo	Asistente	CA010/2024.4 (2024-3)	
V	25020389	APARICIO GUERRERO LUIS ENRIQUE	psicología general	Medio Tiempo	Asistente	CA010/2024.4 (2024-3)	

V	26566245	ESPINOZA GONZALEZ MARIAM SILOHE	psicología general	Medio Tiempo	Asistente	CA010/2024.4 (2024-3)	
V	27353084	HUIZA MALPICA MARIANGELES JADITH	psicología aplicada	Medio Tiempo	Asistente	CA010/2024.4 (2024-3)	
V	29734403	GARCIA GARCIA JOSE ALEJANDRO	psicología general	Medio Tiempo	Asistente	CA010/2024.4 (2024-3)	
V	20618615	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ KAROLAYN YODEHIMAR	evaluación psicológic	Medio Tiempo	Asistente	CA 006/2025 (2025-1)	

Centro Costo DPTO. DE MATEMATICA Y FISICA							
Nac.	Cédula	Apellidos y Nombres	Nucleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Académico / Lapso académico	Observación
V	14100007	MORA PABON DARWIN JOSE	Matemáticas Aplicadas	Tiempo Completo	Asistente	CA006/2025.2 (2025-1)	
V	18963072	FUENMAYOR MAYORGA JOHRGEN JOEL	Matemáticas	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	18968947	RUIZ RAMIREZ FERNANDO JOSE	Matemáticas	Medio Tiempo	Asistente	CA010/2024.4 (2024-3)	

V	24693090	VIVAS MOLINA MARILYN GERALDINE	Fisica	Tiempo Completo	Asistente	CA006/2025.2 (2025-1)	
V	26595814	MORALES GARCIA PEDRO ENRIQUE	Matemáticas	Medio Tiempo	Asistente	CA006/2025.2 (2025-1)	
V	29908220	PABON CANTOR JEREMY DAVID	Fisica	Medio Tiempo	Asistente	CA006/2025.2 (2025-1)	

Centro Costo DPTO. DE ARQUITECTURA Tipo Nomina DOCENTES INTERINOS							
Nac.	Cédula	Apellidos y Nombres	Núcleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Académico/Lapso académico	Observación
V	14785017	DEPABLOS BECERRA HAROLD YSYARLI	I DE PROYECTOS	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	21179156	CHACON GANDICA MARGHIAUX NATHALIE	HISTORIA	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	13349417	MOROS MENDOZA JOSE NOEL	I DE PROYECTOS	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	13587674	PERNIA CUELLAR JUAN CARLOS	CONTEXTO AMBIENTAL	Tiempo Completo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	

V	17646127	RODRIGUEZ CARRILLO LUIS OTILIO	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y SIMULACIÓN	Tiempo Completo	Asistente	CA006/2025.2 (2025-1)	
V	24148644	LOPEZ IBAÑEZ GABRIEL ALEJANDRO	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y SIMULACIÓN	Medio Tiempo	Asistente	CA006/2025.2 (2025-1)	
V	24149007	GOMEZ SANCHEZ CONSTANZA	I DE PROYECTOS	Medio Tiempo	Asistente	CA006/2025.2 (2025-1)	

Centro Costo DPTO. DE QUIMICA Tipo Nomina DOCENTES INTERINOS							
Nac.	Cédula	Apellidos y Nombres	Núcleo	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Académico / Lapso académico	Observación
V	28061614	RODRIGUEZ MARQUEZ VERONICA ALEXANDRA	Química Básica	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	28285279	VILLAMIZAR TALLEDO GERARDO ALEJANDRO	Química Básica	Tiempo Completo	Asistente	CA0112024.1 (2024-3)	
V	12632173	TERAN RODRIGUEZ TEOLIMAR CONCEPCION	Química Básica	Medio Tiempo	Asistente	CA0112024.1 (2024-3)	

Centro Costo		DPTO. DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL					
Tipo Nomina		DOCENTES INTERINOS					
Nac.	Cédula	Apellidos y Nombres	Núcleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Académico / Lapso académico	Observación
V	1,4E+07	DAVILA ROMERO GAYDEE GUADALUPE	Procesos	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	

Centro		DPTO. DE INGENIERIA AGRONÓMICA					
Costo		DOCENTES INTERINOS					
Nac.	Cédula	Apellidos y Nombres	Núcleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Académico / Lapso académico	Observación
V	2E+07	FERNÁNDEZ PÉREZ KOEMAN LEONARDO	INGENIERÍA	Tiempo Completo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	

Centro Costo DPTO. DE INGENIERIA DE PRODUCCIÓN ANIMAL							
Tipo Nomina DOCENTES INTERINOS							
Nac.	Cédula	Apellidos y Nombres	Núcleo de Conocimiento	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Consejo Académico / Lapso académico	Observación
V	11224329	RUIZ MANRIQUE MILAGROS DEL VALLE	Fisiología y Metabolismo Animal	Medio Tiempo	Asistente	CA005/2024.3 (2024-1)	
V	15438122	RUDA VALENCIA MARTHA MILAGROS	Tecnología y Salud Animal	Medio Tiempo	Asistente	CA 005/2024 (2024-1)	
V	22681705	GUERRERO GUERRERO RUTH EMPERATRIZ	Tecnología y Salud Animal	Medio Tiempo	Asistente	CA 011/2024 (2024-3)	

CONTRATACIÓN PERSONAL ACADÉMICO DOCENTE INTERINO NUEVO

CA 014/2025

Sábado, 20 de diciembre 2025

3. Consideración sobre nueva contratación de personal académico bajo la figura de Docentes Interinos (DI), para el lapso académico 2025-3, correspondientes a los siguientes Departamentos Académicos: Arquitectura, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Producción Animal, Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Música, Licenciatura en Psicología, Matemática y Física y T.S.U. en Entrenamiento Deportivo.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de nueva contratación de personal académico bajo la figura de Docentes Interinos (DI), para el lapso académico 2025-3, correspondientes a los siguientes Departamentos Académicos: Arquitectura, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Producción Animal, Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Música, Licenciatura en Psicología, Matemática y Física y T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA							
VICERRECTORADO ACADÉMICO							
DECANATO DE DOCENCIA							
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO							
LAPSO ACADÉMICO 2025-3							
DEPARTAMENTO ACADEMICO: ARQUITECTURA							
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	AnaMaría Molina Rincón	V-13.708.141	Arquitecto egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, año 2014. Índice Académico: 6,29/9	Técnicas de Expresión II (0756206T) Geometría Descriptiva (0754203T)	Experiencia: Docente interino en la unidad curricular Dibujo I de la Carrera de Ing. Mecánica, lapso 2008-1 UNET.	Medio Tiempo	Asistente
2	Christian Jhoan Sana Figueroa	V-25.499.764	Arquitecto egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, 05/12/2024. Índice Académico: 6,90/9	Técnicas de Expresión IV (0754403T)	Experiencia: Actualmente trabaja en la empresa BON VIVANT C.W., como Arquitecto desde el mes de julio del año 2022.	Medio Tiempo	Asistente

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA							
VICERRECTORADO ACADÉMICO							
DECANATO DE DOCENCIA							
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO							
LAPSO ACADÉMICO 2025-3							
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA EN INFORMÁTICA							
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Leydi Carolina Avellaneda Gómez	V-17.108.359	Ingeniero en Informática, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) San Cristóbal. Egreso: 09/12/2021. Índice Académico: 5,92/9	Computación I (0415102T), Núcleo: Tecnología Básica Organización del computador (0436505T) Núcleo: Telemática	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2023-0/2023-1/2023-2/2024-1. Analista de Sistemas.(Reintegro)	Medio Tiempo	Asistente
2	Kimberly Nakary Morales Chacón	V-26.841.892	Ingeniero en Informática, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) San Cristóbal. Egreso: 05/12/2024. Índice Académico: 7,49/9	Introducción a la Ing. Informática (0412101T), Núcleo: Tecnología Básica Multimedia (0424604T) Núcleo: Telemática	Experiencia: Desarrolladora Frontend y Analista de Sistemas, en la empresa Yodev Consulting LLC EIN: 36-8044787	Medio Tiempo	Asistente

VICERRECTORADO ACADÉMICO							
DECANATO DE DOCENCIA							
RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO							
LAPSO ACADÉMICO 2025-3							
DEPARTAMENTO ACADEMICO: PRODUCCIÓN ANIMAL							
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Miguel Arturo Chacón Moran	14.707.364	Ingeniero de Producción Animal egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, Diciembre 2006, Índice Académico: 7,04/9 Actualmente cursando estudio de la maestría en Producción Animal UNET.	Zootecnia General Código 0323204T Sistema de Producción Bufalina (electiva aprobada según Resolución C.A. Nº 012/2025)	Justificación: <u>Nueva contratación</u> por <u>primera vez</u> , para cubrir carga académica por jubilación del Prof. Ivan Cárdenas, además de cubrir nueva sección del prof. Luis Castro, quien está cursando estudios de Doctorado	Medio Tiempo	Asistente

VICERRECTORADO ACADÉMICO							
DECANATO DE DOCENCIA							
RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE							
LAPSO ACADÉMICO 2025-3							
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA AGRONÓMICA							
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Leyra Margaret Vivas Oliveros	13.549.300	Ingeniero Agrónomo egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchita, 2004, Índice Académico: 5.83/9, Magíster en Gerencia de Empresas Agrícolas 2010. Índice Académico: 7.68/9.	Caña y Palma (0534805T) Núcleo de Producción y Procesamiento	Experiencia: Laboró actividades de diseño y ejecución de planes de cultivos, utilización de maquinaria e implementos de proyectos agrícolas, Gerente Comercial de la empresa Agrovital desde julio 2023 hasta septiembre 2025. Justificación: Se solicita la contratación por la jubilación del Prof. Diógenes Molina C.I Nº V- 8.084.970.	Medio Tiempo	Asistente

LAPSO ACADÉMICO 2025-3							
DEPARTAMENTO ACADEMICO: LICENCIATURA EN MÚSICA							
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Tibaíre Inmaculada Sayago Medina	V- 9.221.435	Profesor con Especialidad en Educación Integral egresada el 05/05/2006 de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) Índice Académico: 8.42. Especialista en Educación Básica (UPEL). Índice Académico: 8.75	Piano Funcional I (1222102) y Piano Funcional II (1222203)	Experiencia: Actualmente Tutora contratada en la categoría de instructor, en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), con experiencia en la unidades curriculares; Cultura y Folklore Regional, Educación de Artes, Juegos de Música y Expresión Corporal desde el año 2021.	Medio Tiempo	Asistente
2	Carlos Omar Salas Carballo	V- 17.496.693	Licenciado en Música de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) Egresado el 08/12/2016 Índice Académico: 7.28/9	Lenguaje Musical I (1216101)	Experiencia: Laboró como cantante barítono en la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia, en diferentes períodos de contratación entre diciembre del año 2017 hasta marzo del año 2020.	Medio Tiempo	Asistente

VICERRECTORADO ACADÉMICO							
DECANATO DE DOCENCIA							
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO							
LAPSO ACADÉMICO 2025-3							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA							
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	María Daniela Contreras León	V- 20.423.725	Licenciada en Psicología egresada de la Universidad Yacambú el 06/04/2017 Índice Académico: 16,81/20	Prácticas Profesionales I 2036801T Entrevista Psicológica 2023505T Psicología Educativa 2033402T	Experiencia: Laboró en Médicos sin Fronteras desde el 17/06/2021 hasta el 31/05/2022. Psicóloga en Médicos del Mundo desde el 30/06/2022 hasta el 30/05/2025.	Tiempo Completo	Asistente

2	Olga María Barajas Suárez	V-21.221.337	Psicóloga de la Universidad Rafael Urdaneta egresada el 09/05/2015 Índice Académico: 16/20. Máster de Formación Permanente en Psicología Infanto-Juvenil de la Universidad San Jorge (España) egresada el 30/01/2024 Índice Académico: 7,76/9	Instrumentos de Exploración Psicológica I 2026503T	Experiencia: Actualmente Psicóloga Jefe de Departamento de hospitalización en el Centro de Salud Integral KARUNA C.A. desde noviembre de 2022.	Medio Tiempo	Asistente
3	Marvi Yaneli Zambrano Ramírez	V-17.678.781	Licenciada en Psicología de la Universidad Central de Venezuela egresada el 29/01/2010. Índice académico: 16,35/20	Blectiva III (Orientación Familiar). 2033904T Psicología General III 2014301T	Experiencia: Laboró como Psicóloga en la U.E. Colegio Nuestra Señora de Guadalupe desde el 05/06/2012 hasta el 16/01/2014. Profesional I en la Fundación para los niños y niñas y Adolescentes del Distrito Capital desde el 16/07/2011 hasta el 10/02/2016.	Medio Tiempo	Asistente
4	Lexys Alejandra Castro Lobo	V-28.230.638	Licenciada en Psicología de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) egresada el 07/08/2025 Índice Académico:	Introducción a la Psicología (2013101T)	Justificación: Profesional sin experiencia para ser formada en el área de Psicometría.	Medio Tiempo	Asistente

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO
LAPSO ACADÉMICO 2025-3
DEPARTAMENTO ACADEMICO: MATEMÁTICA Y FÍSICA

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Migdalia Isabel Reveron Chacón	V-11.507.621	Licenciada en Educación mención Matemática Universidad de los Andes (ULA), Egreso: 23/07/2004 Índice académico 15,12/20	MATEMATICA I	Experiencia: Docente por horas en la Unidad Educativa "Colegio Metropolitano" desde el 16/09/2004 hasta el 31/07/2005 (10 meses).	Medio Tiempo	Asistente
2	Gerardo Antonio Bartolomeu Zuñiga	V-9.212.653	Ing Mecánico Universidad Experimental del Táchira (UNET) Egreso el 30/07/1994 Índice académico 5.79/9	MATEMATICA I	Experiencia: Coordinador Curso Propedéutico en lapsos entre los años 2013-1 y 2015.	Medio Tiempo	Asistente
3	Luis duardo Suárez Duque	V-9.215.571	Ing Industrial Universidad Experimental del Tachira (UNET)	MATEMATICA I	Experiencia: Profesor de Matematica ero a 5to año en el Colegio Nueva República desde octubre 2019 hasta julio 2021, asesorías Educativa. Docente IUTEPAL desde febrero 2009 hasta enero 2010.	Medio Tiempo	Asistente

4	Manuel Domingo Cárdenas Vega	V-29.734.316	Ingeniero Informático egresado de la Universidad Politécnica Territorial Agroindustrial del Estado Táchira (UPTA IET) Egreso: el 23/08/2024 Índice Académico: 6,21	MATEMÁTICA I	Experiencia: Preparador en la UNET de la Unidad Curricular Matemática III y Asesor Académico Universitario	Medio Tiempo	Asistente
5	Leonarda Nataly Lucena Moncada	V-16.981.508	Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional Experimental Politécnica Fuerza Armada Nacional (UNEFA) Egresada el 15/11/2009. Índice Académico: 13,20/20	MATEMÁTICA I	Experiencia: Docente de Física y Matematica en nivel diversificado y universitario.	Medio Tiempo	Asistente
6	Lenarth Nilson Ramirez Carvajal	V-14.785.582	Licenciado en Educación, Mención Matemática; Universidad de los Andes (ULA) Egreso el 28/04/2006. Índice académico 11,39/20	MATEMÁTICA I	Experiencia: Docente de aula dede el 01/11/2005 del Ministerio del Poder Popular para la Educación. Docente en la Universidad de Los Andes (ULA) Mérida con categoría instructor y una dedicación exclusiva (40 hras/sem) desde el año 2019 hasta el año 2022.	Medio Tiempo	Asistente

7	Jesús Enrique Reyes Casique	V-12.970.468	Ingeniero en Informática egresado del Instituto Universitario de Tecnología Agro Industrial (IUT) egresado el 10/08/2014	MATEMÁTICA I	Experiencia: Laboró en la Coordinación del Estado Táchira como Asistente de Investigación (11 meses)	Medio Tiempo	Asistente
8	Albinzon Adrian Cárdenas Balleteros	V-26.515.965	Ingeniero Civil egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) el 07/08/2025	MATEMÁTICA I	Experiencia: Auxiliar de Ingeniería (Remoto) en la empresa Pavimentos & Geotecnia desde el 12/06/2024 hasta el 09/08/2024. Docente contratado en el Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño.	Medio Tiempo	Asistente
9	Daniel Enrique Sánchez Santiago	V-14.099.462	Ingeniero Electrónico egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) el Egreso el 08/06/2007. índice académico: 6,22/9	FISICA II	Experiencia: Preparador en la UNET de la Unidad Curricular Física II en los lapsos académicos 2002-3	Medio Tiempo	Asistente

DECANATO DE DOCENCIA							
RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE INTERINOS							
LAPSO ACADÉMICO 2025-3							
DEPARTAMENTO ACADEMICO: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (SEDE COLÓN)							
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Olga Marina Gutiérrez Sánchez	5.728.909	Licenciada en Psicología Egresada de la Universidad Bicentaria de Aragua Extensión San Cristóbal egresada el 12/08/2021 Índice Académico: 17,39/20	Psicología del Deporte (1924206T) Núcleo Gestión Deportiva- Sede Colón	Experiencia: Psicóloga en el colegio Monseñor Sixto Sosa	Medio Tiempo	Asistente
2	Ana Jennyfer Mogollón Quintero	V-11 974.890	Licenciada en Enfermería de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Centrales "Rómulo Gallegos". egresada el 25/09/2007 índice Académico: 7.67/10 T.S.U En Enfermería. Universidad Politécnica de las Fuerzas Armadas Dto Capital Caracas Egreso en el año 2001	Anatomía y Fisiología Humana (1314102T) Núcleo Ciencias de la Salud (Sede- Colón)	Experiencia: IPASME San Juan de Colón cargo de servicios múltiples.	Medio Tiempo	Asistente
3	Jean Carlos Vejar Sandoval	V-19.034.060	Docente en Educación Física Magister en Enseñanza de la Educación Física	Deporte I (BALONCESTO) 1936204T Deporte II (BALONCESTO) 191936303T	Experiencia: Personal Académico UNET contratado bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores (Reintegro)	Tiempo Completo	Asistente

CONTRATACIÓN PERSONAL ACADÉMICO JUBILADO ACTIVO ANUAL

CA 014/2025
Sábado, 20 de diciembre 2025

5. Consideración sobre contratación anual de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo desde el 1/01/2026 hasta el 31/12/2026.

El Consejo Académico en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud sobre contratación anual de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo desde el 1/01/2026 hasta el 31/12/2026, como se detalla seguidamente:

RELACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO A CONTRATAR BAJO LA FIGURA DE JUBILADOS ACTIVOS ANUAL 2026						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA	HR/SEM	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
1	Jaime Salcedo Luna	9.239.308	Vicerrectorado Académico (Coordinación Académica de Estudios a Distancia)	14	Titular	Se propone su contratación para llevar a cabo actividades como responsable de la Unidad de Gestión de la Coordinación de Estudios a Distancia y como docente de la unidad, desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026.
2	Freddy Díaz	2.830.676	Vicerrectorado Académico (Coordinación Académica de Desarrollo Curricular)	14	Asociado	Se propone su contratación para cubrir actividades como Asesor Curricular, desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026.
3	Iván Useche	5.641.559	Vicerrectorado Académico	14	Titular	Se propone su contratación como apoyo docente a las Coordinaciones del Vicerrectorado Académico, desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026.
4	Bethy Cecilia Pinto Hidalgo	9.141.216	Vicerrectorado Académico (Estudios a Distancia)	14	Titular	Se propone su contratación para cubrir actividades Responsable del Proyecto de Estudios a Distancia y Proyecto de Incorporación de Estudios a Distancia desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026.
5	Josefina Balbo de Sánchez	5.665.769	Vicerrectorado Académico (Decanato de Investigación)	14	Titular	Se propone su contratación para llevar a cabo actividades en el Decanato de Investigación como responsable de: Programa Socio Humanístico, línea de investigación y proyectos ordinarios. Adicionalmente como docente de la unidad curricular Metodología de la Investigación en el Departamento de Ciencias Sociales, desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026.
6	América Josefina Quintero Chacón	4.205.763	Vicerrectorado Académico	14	Titular	Se propone su contratación como docente de la unidad curricular Química y para formar parte activa en la Comisión de trabajos de Ascenso en sustitución de la profesora Arlenys Varela, desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026.
7	Hector Manuel Sánchez	3.428.539	Vicerrectorado Académico	14	Titular	Se propone su contratación para brindar asesoría en la Planta Agroindustrial de la Unidad de Producción La Tuquerena, Rubio, desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026.
8	María Eugenia Porras	V-5.643.706	Vicerrectorado Académico Decanato de Investigación	14	Titular	Se propone su contratación para llevar a cabo actividades como Responsable del Grupo de Investigación Arquitectura y Sociedad (GIAS) del Decanato de Investigación, desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026.

CONTRATACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO DOCNETE INTERINO NUEVO.

CA 014/2025

Sábado, 20 de diciembre 2025

4. Consideración sobre nueva contratación de personal administrativo como personal académico bajo la figura de Docentes Interinos (DI), correspondientes a los siguientes Departamentos Académicos: Ingeniería Agroindustrial, Química, matemática y Física y T.S.U. en Entrenamiento Deportivo.

El Consejo Académico en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud sobre nueva contratación de personal administrativo como personal académico bajo la figura de Docentes Interinos (DI), correspondientes a los siguientes Departamentos Académicos: Ingeniería

Agroindustrial, Química, matemática y Física y T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, tal como se especifica a continuación:

VICERRECTORADO ACADÉMICO							
DECANATO DE DOCENCIA							
RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO COMO PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO							
LAPSO ACADÉMICO 2025-3							
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL							
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Miguel Oscar Molina González	V-13.709.818	Ingeniero en Agroalimentación Cum Laude egresado del Instituto Universitario de Tecnología Agro Industrial Región Los Andes (IUT), el 05/12/2017 Índice Académico: 17.62/20. T.S.U. Tecnología de Alimentos egresado del Instituto Universitario de Tecnología Agro Industrial Región Los Andes (IUT), el 05/08/2004	Evaluación Sensorial de los Alimentos (1413705T)	Experiencia: Actualmente Personal Administrativo fijo UNET Supervisor de Laboratorio y Asistente del Laboratorio de Bioambiental UNET desde el 12/05/2014; Laboró en la Pasteurizadora Táchira C.A., como Analista de Laboratorio de Recept-Eventl. desde el 05/04/2004, luego como Jefe de Receptoría 16/06/2006 hasta el 15/02/2013.	Medio Tiempo	Asistente

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA							
VICERRECTORADO ACADÉMICO							
DECANATO DE DOCENCIA							
RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO COMO PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO							
LAPSO ACADÉMICO 2025-1							
DEPARTAMENTO ACADEMICO: MATEMÁTICA Y FÍSICA							
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Joaura Jakeline Romero Alvarez	V-13.588.052	Ingeniero Electricista egresada del Instituto Universitario de Tecnología Agro-Industrial (IUTA) el 25/05/2012. índice Académico: 14.43/20 Técnico Superior Universitario en Electrónica Industrial egresada del (IUTA) el 5/08/2009 índice Académico: 11.69/20	Laboratorio de Física I	Experiencia: Actualmente personal administrativo fijo de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) con el cargo de Docente de aula desde el 15/05/2022. Colaboró como Docente Interino en el lapso académico 2024-3	Medio Tiempo	Asistente

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA							
VICERRECTORADO ACADÉMICO							
DECANATO DE DOCENCIA							
RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO COMO PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO							
LAPSO ACADÉMICO 2025-3							
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA							
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Leusi Nathalie Torres de Castro	V-14.100.121	Ingeniero Químico egresada de la Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre	Laboratorio de Química General II Código 0922302L. Núcleo de Química Avanzada	Experiencia: Docente en Laboratorio de Química General I (UNET). Analista del Laboratorio Bioambiental (UNET).	Medio Tiempo	Asistente

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA							
VICERRECTORADO ACADÉMICO							
DECANATO DE DOCENCIA							
RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO COMO PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO							
LAPSO ACADÉMICO 2025-3							
DEPARTAMENTO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO							
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Ángel Manuel González Pastrán	V-18.790.415	Profesor en Educación Física con Especialización en Entrenamiento Deportivo	Deporte III (Fútbol sala) 1936404T Deporte IV (Fútbol Sala) 1936504T	Experiencia: Personal Administrativo profesional UNET contratado como personal académico bajo la figura de Docente Interino en el lapso académico 2017-1 (Reintegro)	Medio Tiempo	Asistente

DIPLOMADOS

CA 008/2025

Viernes, 17 de julio 2025

3. Consideración sobre la solicitud del Decanato de Extensión para la aprobación del Diplomado “Turismo Rural Sostenible y Desarrollo Local”, modalidad online, aprobado en Consejo de Decanato de Extensión N° 003/2025, del 20/06/2025, según Memorando N° D. Ext. 261/2025, del Decanato de Extensión.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar el Diplomado “Turismo Rural Sostenible y Desarrollo Local”, modalidad online, aprobado en Consejo de Decanato de Extensión N° 003/2025, del 20/06/2025, según Memorando N° D. Ext. 261/2025, del Decanato de Extensión.

Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

EXTENSIÓN TIEMPO ENTREGA TAP -PASANTÍAS, LAPSO 2024-3.

CA 013/2025

Jueves, 4 de diciembre 2025

8. Consideración sobre la extensión de tiempo para la entrega y defensa del Informe Final del Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad pasantías, iniciadas en el lapso académico 2024-3, para todas las carreras, hasta el 12 de diciembre de 2025, según Memorando D.Ext.508/2025, del 3/11/2025.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 11 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la extensión de tiempo para la entrega y defensa del Informe Final del Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad pasantías, iniciadas en el lapso académico 2024-3, para todas las carreras, hasta el 12 de diciembre de 2025, según Memorando D.Ext.508/2025, del 3/11/2025.

INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO (E)

CA 013/2025

Jueves, 4 de diciembre 2025

3. Informe del Vicerrector Académico (E), Dr. Martín Aquiles Paz Pellicani

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, se declaró en cuenta del Informe presentado por el Vicerrector Académico (E), Dr. Martín Aquiles Paz Pellicani.

ORDEN DEL DÍA

CA 013/2025

Jueves, 4 de diciembre 2025

1. Consideración del Orden del Día.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar el Orden del Día presentado en esta sesión.

PLANIFICACIÓN ACTIVIDADES SERVICIO COMUNITARIO, LAPSO 2025-3.

CA 013/2025

Jueves, 4 de diciembre 2025

9. Consideración sobre la Planificación de Actividades de la Coordinación del Servicio Comunitario para el Lapso Académico 2025-3, según Memorando D.Ext. 503/2025, del 3/11/2025.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la Planificación de Actividades de la Coordinación del Servicio Comunitario para el Lapso Académico 2025-3, según Memorando D.Ext. 503/2025, del 3/11/2025, como se detalla a continuación:

COORDINACIÓN DE SERVICIO COMUNITARIO

Planificación Lapso 2025-3

En cumplimiento con sus funciones, la Coordinación de Servicio Comunitario hace la planificación de procesos y actividades para el lapso 2025-3 de acuerdo al Calendario Académico aprobado el CU 029/2025

Inicio de semestre	10/11/2025
Fin de semestre	17/04/2026

Ejecución del servicio comunitario	14 Semanas continuas. 120 horas.
Oferta e Inscripciones por la página de Control de Estudios	27/10/2025 al 31/10/2025
Seminario Servicio Comunitario Teatro UNET (Único día)	11/11/2025 (Presencial)
Seminario Virtual y Recuperativo (Único día)	19/11/2025 (virtual)
Carga de proyectos Iniciales al sistema y entrega de soportes a la Coordinación	12/11/2025 al 27/03//2026
Evaluación de proyectos por parte de los representantes	17/11/2025 al 27/03/2026 (Prever período de evaluación por parte del departamento)
Asignación de tutor (por departamento)	17/11/2025 al 27/03/2026
Carga de Informes Finales al sistema y entrega de soportes a la Coordinación	17/11/2025 al 27/03/2026
Solicitud para trabajar en periodo vacacional (diciembre-enero)	01/12/2025 al 13/12/2025



SECRETARÍA

CA 013/2025

Jueves, 4 de diciembre 2025

2. Consideración de 24 Actas correspondientes a respectivas sesiones de los Consejos Académicos: desde 001/2022 hasta la 001/2024.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó conceder un plazo de 15 días continuos, a partir de la presente fecha, para que los Consejeros revisen las 23 Actas presentadas, desde la 002/2024 a la 012/2024 y de la 001/2025 a la 012/2025. y hagan llegar las observaciones que consideren pertinentes a la Secretaría; transcurrido ese lapso, se considerarán aprobadas, serán firmadas y selladas y pasarán a resguardo en el Archivo Central.

ASCENSOS

CA 012/2025

Viernes, 31 de octubre 2025

1. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión de Trabajos de Ascenso relacionada con el ascenso del profesor José Alexi Sulbarán Vivas, titular de la cédula de identidad N° V-13.064.487, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, Núcleo: Producción y Procesamiento, quien aspira ascender de la categoría de Asistente a Agregado, de acuerdo con productos del Artículo 8, literal h, de las Normas para el Ascenso del Personal Académico (artículos).

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7 del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor José Alexi Sulbarán Vivas, titular de la cédula de identidad N° V- 13.064.487, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, Núcleo: Producción y Procesamiento, quien aspira ascender de la categoría de Asistente a Agregado, de acuerdo con productos del Artículo 8, literal h, de las Normas para el Ascenso del Personal Académico (artículos).

El profesor asciende con lo siguiente: se revisaron y analizaron dos artículos de divulgación, entre cuyos autores está el profesor JOSÉ ALEXI SULBARÁN VIVAS:

- a) El primero en coautoría con Y. Navarro, H. Chacón, K. Arias y B. Ramírez que lleva por título “Evaluación del efecto del hongo *Trichoderma asperellum* como bioestimulante de crecimiento en plantas de parchita (*Passiflora edulis* var. *Flavicarpa*) en vivero”, publicado en la Revista Latinoamericana de Difusión Científica, arbitrada y registrada en los índices Latindex, ROAD entre otros, año 2024, Vol. 6, Págs. 112-125, ISSN: 2711-0494, Depósito legal: ZU2019000058, catalogada como publicación tipo B.
- b) El segundo en coautoría con J. Sánchez, H. Chacón, K. Arias y B. Ramírez que lleva por título “Efecto de *Trichoderma asperellum* como bioestimulantes de la germinación y crecimiento de plantas de lechosa (*Carica papaya* L.)”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt

y Latindex, año 2022, Vol. 34(1), Págs. 72-79, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: P.P. 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir de 22/09/2025, según lo dispuesto en el Artículo 21 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

Se informará a las instancias competentes para continuar con los trámites respectivos.

2. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión de Trabajos de Ascenso relacionada con el ascenso del profesor Eudi José Arellano Márquez, titular de la cédula de identidad N° V-13.943.623, adscrito al Departamento de Ingeniería de Producción Animal, Núcleo: Producción Animal Aplicada, quien aspira ascender de la categoría de Agregado a Asociado, de acuerdo con productos del Artículo 8, literal h, de las Normas para el Ascenso del Personal Académico (artículos).

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7 del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Eudi José Arellano Márquez, titular de la cédula de identidad N° V- 13.943.623, adscrito al Departamento de Ingeniería de Producción Animal, Núcleo: Producción Animal Aplicada, quien aspira ascender de la categoría de Agregado a Asociado, de acuerdo con productos del Artículo 8, literal h, de las Normas para el Ascenso del Personal Académico (artículos).

El profesor asciende con lo siguiente: se revisaron y analizaron dos artículos de divulgación, entre cuyos autores está el profesor EUDI JOSÉ ARELLANO RAMÍREZ:

- a) El primero que lleva por título “Transferencia de Inmunoglobulinas calostrales en búfalos (*Bubalus bubalis*)”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2018, Vol. 30(2), Págs. 521-526, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: P.P. 87-0343, catalogada como publicación tipo B.
- b) El segundo en coautoría con A. Ruiz, que lleva por título “Características al destete de un rebaño romosinuano en el municipio Fernández Feo del estado Táchira, Venezuela”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2025, Vol. 37(1), Págs. 35-41, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: P.P. 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir de 7/10/2025, según lo dispuesto en el Artículo 21 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

Se informará a las instancias competentes para continuar con los trámites respectivos.

3. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión de Trabajos de Ascenso relacionada con el ascenso del profesor Eduardo Alberto Gil Corredor, titular de la cédula de identidad N° V-12.352.603, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, Núcleo: Ingeniería, quien aspira ascender de la categoría de Agregado a Asociado, de acuerdo con productos del Artículo 8, literal h, de las Normas para el Ascenso del Personal Académico (artículos).

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7 del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Eduardo Alberto Gil Corredor, titular de la cédula de identidad N° V- 12.352.603, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, Núcleo: Ingeniería, quien aspira ascender de la categoría de Agregado a Asociado, de acuerdo con productos del Artículo 8, literal h, de las Normas para el Ascenso del Personal Académico (artículos).

El profesor asciende con lo siguiente: se revisaron y analizaron dos artículos de divulgación, entre cuyos autores está el profesor EDUARDO ALBERTO GIL CORREDOR:

- a) El primero en coautoría con A. Vivas, J. Sulbarán y B. Ramírez, que lleva por título “Comparación de métodos colorimétricos para medir materia orgánica en suelos y sustratos del Occidente Venezolano”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2025, Vol. 37(1), Págs. 101-115, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: P.P. 87-0343, catalogada como publicación tipo B.
- b) El segundo en coautoría con O. Moreno, J. Sulbarán y B. Ramírez, que lleva por título “Comparación de métodos analíticos para la determinación de pH en suelos y sustratos orgánicos en el Occidente de Venezolana”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2025, Vol. 37(1), Págs. 65-76, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: P.P. 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir de 9/10/2025, según lo dispuesto en el Artículo 21 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

Se informará a las instancias competentes para continuar con los trámites respectivos.

CA 014/2025

Sábado, 20 de diciembre 2025

- 1. Consideración sobre Acta de Revisión suscrita por la Comisión Asesora de Trabajos de la UNET, relacionada con el profesor Gabriel Alexis Ramírez Sánchez, titular de la cédula de identidad N° V-12.231.605, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo: Telecomunicaciones, quien aspira ascender de la categoría de Asistente a la categoría de Agregado, con la presentación de su trabajo de grado de maestría, de conformidad con el producto especificado en el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7 del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión suscrita por la Comisión Asesora de Trabajos de la UNET, relacionada con el profesor Gabriel Alexis Ramírez Sánchez, titular de la cédula de identidad N° V- 12.231.605, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo: Telecomunicaciones, quien asciende de la categoría de Asistente a la categoría de Agregado, con la presentación de su trabajo de grado de maestría, intitulado “Central VOIP en la Nube con Asistente para la Gestión de Servicios Básicos de la empresa Asesora Didácticos Empresariales y Jurídicos C-A.”, de conformidad con el producto especificado en el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir del 21 de noviembre de 2025.

INFORME DE LA SECRETARIA

CA 013/2025

Jueves, 4 de diciembre 2025

- 4. Informe de la Secretaria, Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, se declaró en cuenta del Informe presentado por la Secretaria, Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado.

PRUEBAS DE SUFICIENCIA INGLÉS

CA 012/2025

Viernes, 31 de octubre 2025

7. Consideración sobre los resultados por aplicación de la prueba de suficiencia de la unidad curricular Inglés I a los siguientes bachilleres: Castro Peña Daniel Reneiro, Moreno Mora Jesús Javier, Ochoa Yañez Edward Alejandro, Pinilla Moncada Emilio José, Bak Salas Kwoni Hion Yini y Zambrano Cáceres Eysoly David, titulares de las cédulas de identidad Nos. V-32.037.122, V-32.036.939, V-32.115.971, V-32.792.237, V-32.409.145 y V-31.469.733, respectivamente, de acuerdo con Informe presentado en Memorando DCS-024/2025, del 27/10/2025, suscrito por la Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, Profesora Enlinar Alviarez Parra.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 5 del Artículo 13 de su Reglamento, conoció los resultados por aplicación de la prueba de suficiencia de la unidad curricular Inglés I a los siguientes bachilleres: Castro Peña Daniel Reneiro, Moreno Mora Jesús Javier, Ochoa Yañez Edward Alejandro, Pinilla Moncada Emilio José, Bak Salas Kwoni Hion Yini y Zambrano Cáceres Eysoly David, titulares de las cédulas de identidad Nos. V-32.037.122, V-32.036.939, V-32.115.971, V-32.792.237, V-32.409.145 y V-31.469.733, respectivamente, de acuerdo con Informe presentado en Memorando DCS-024/2025, del 27/10/2025, suscrito por la Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, Profesora Enlinar Alviarez Parra, donde indica la designación como jurado por parte de dicho Consejo de Departamento en sesión 002/2025, del 7/10/2025, como se detalla de segundas:

N°	Nombres y apellidos	C.I.	Unidad Curricular	Nota (escala 1-100)	Nota aprobatoria (escala 1-9)
1	Castro Peña Daniel Reneiro	V-32.037.122	Inglés I	88 pts	8.00
2	Moreno Mora Jesús Javier	V-32.036.939	Inglés I	94 pts	9.00
3	Ochoa Yañez Edward Alejandro	V-32.115.971	Inglés I	92 pts	9.00
4	Pinilla Moncada Emilio José	V-32.792.237	Inglés I	91 pts	9.00
5	Bak Salas Kwoni Hion Yini	V-32.409.145	Inglés I	93 pts	9.00
6	Zambrano Cáceres Eysoly David	V-31.469.733	Inglés I	77 pts	7.00

Se informará a las instancias correspondientes.

8. Consideración sobre los resultados por aplicación de la prueba de suficiencia de la unidad curricular Inglés II a los siguientes bachilleres: Camacho Leal María de Los Ángeles, Delgado Roso Verónica Isabel y Velasco Delgado Luis Santiago, titulares de las cédulas de identidad Nos. V-32.737.386, V-26.594.970 y Velasco Delgado Luis Santiago, respectivamente, de acuerdo con Informe presentado en Memorando DCS-024/2025, del 27/10/2025, suscrito por la Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, Profesora Enlinar Alviarez Parra.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 5 del Artículo 13 de su Reglamento, conoció los resultados por aplicación de la prueba de suficiencia de la unidad curricular Inglés II a los siguientes bachilleres: Camacho Leal María de Los Ángeles, Delgado Roso Verónica Isabel y Velasco Delgado Luis Santiago, titulares de las cédulas de identidad Nos. V-32.737.386, V-26.594.970 y V-32.156.110, respectivamente, de acuerdo con Informe presentado en Memorando DCS-024/2025, del 27/10/2025, suscrito por la Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, Profesora Enlinar Alviarez Parra, donde indica la designación como jurado por parte de dicho Consejo de Departamento en sesión 002/2025, del 7/10/2025, como se detalla de seguidas:

N°	Nombres y apellidos	C.I.	Unidad Curricular	Nota (escala 1-100)	Nota aprobatoria (escala 1-9)
1	Camacho Leal María de Los Ángeles	V-32.737.386	Inglés II	88 pts	8.00
2	Delgado Roso Verónica Isabel	V-26.594.970	Inglés II	87 pts	8.00
3	Velasco Delgado Luis Santiago	V-32.156.110	Inglés II	86 pts	8.00

Se informará a las instancias correspondientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

SECRETARÍA

COORDINACIÓN DE ASUNTOS SECRETARIALES

UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y PUBLICACIONES

AÑO 2025



SECRETARIA

Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado

COORDINADOR DE ASUNTOS SECRETARIALES

Dr. Freddy Clemente Ruiz Ramírez

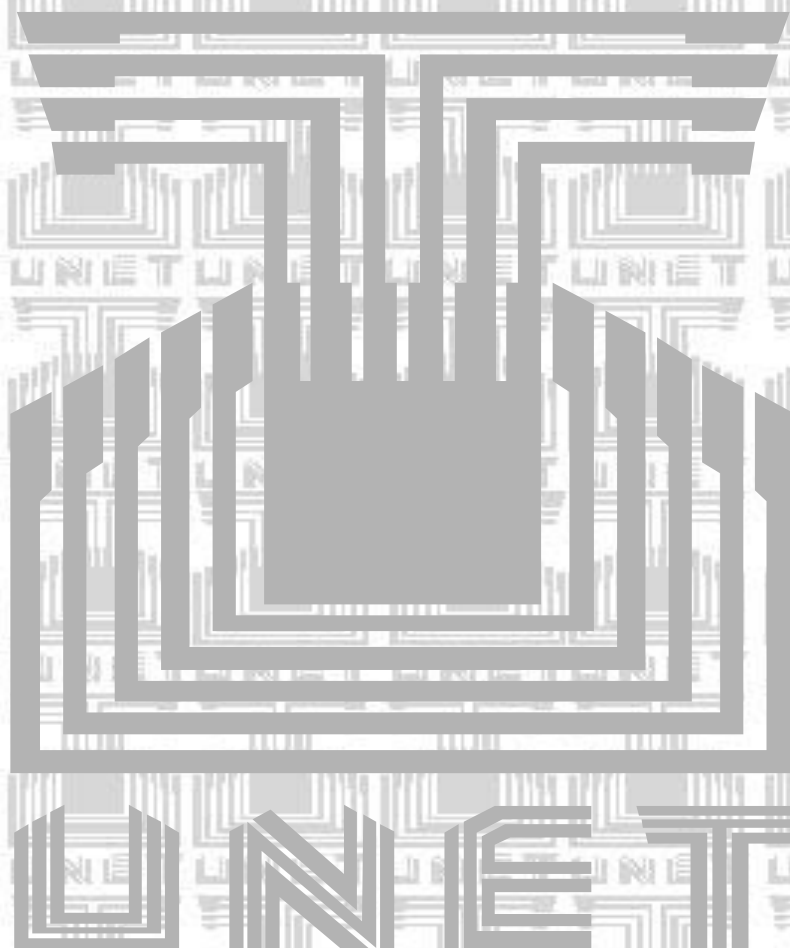
UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y PUBLICACIONES

La presente Gaceta fue elaborada por la Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado.

Depósito Legal PP-76-1698

Impreso en Coordinación de Asuntos Secretariales UNET
Por Lic. Shirley Yaritza Mora de Guerrero

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA



**UNET SEDE PRINCIPAL Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO
AV. UNIVERSIDAD - PARAMILLO
TELF. (0276)3530422
SAN CRISTÓBAL-ESTADO TÁCHIRA
WWW.UNET.EDU.VE**

